



Periódico Oficial

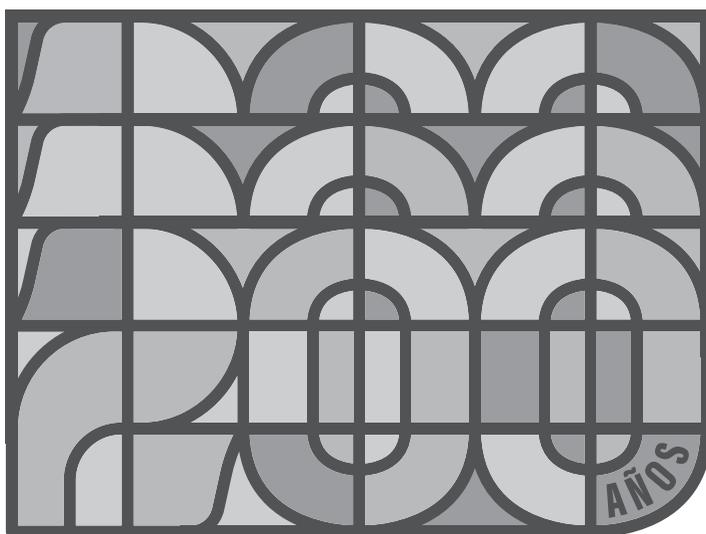
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León -Viernes - 3 de Mayo de 2024



NUEVO LEÓN CELEBRA



A S C E N D I E N D O

Índice

- PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**
- ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS**
- AYUNTAMIENTOS**



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

▪ **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 4-19

▪ **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. 20-22

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO DGAS-DC-LPNP-014/2024. 23

▪ **SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.**

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES. 24



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE).

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO FID-2023-01. 25-26

▪ **PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.**

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE LICITACIÓN NÚMERO PF-OP-PEI-05/24-CP. 27-28



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



▪ **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.**

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO STCM-11-2024-DAF.	29
---	----



ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.

▪ **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN.**

LISTADO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTACIONES LOCALES AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y PLANILLAS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN.....	30-65
--	-------



AYUNTAMIENTOS.

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIONES.	66-68
---	-------

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO ALLENDE, NUEVO LEÓN.**

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.....	69-75
---	-------

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.**

PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2024.	76-104
--	--------

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.**

PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2024.	105-106
--	---------

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024: INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.....	107-112
--	---------

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL FIDEICOMISO N°. BP-5518 DE PATRIMONIO CULTURAL Y EL MUNICIPIO, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, N.L.	113
---	-----

SECRETARÍA DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".



Gobierno de
Nuevo León

La suscrita, Dra. Ximena Peredo Rodríguez, Secretaria de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1,4, 13, 18 apartado A, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 2, 8, 9, 11 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León; 51 y 62 Fracción V del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; se expide el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, los recursos económicos que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

SEGUNDO. Que la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, es una dependencia del Poder Ejecutivo que forma parte de la Administración Pública del Estado, dentro del gabinete de generación de buen gobierno, de conformidad con el artículo 18 fracción II y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

TERCERO. Que los artículos 51 y 62 Fracción V del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, determinan la creación del Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, lo anterior con la finalidad de especificar de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad.

CUARTO. Que el transitorio tercero del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, establece que el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, deberá publicarse en un plazo no mayor a ciento ochenta días hábiles contados a partir de su entrada de vigor.

Expuesto lo anterior y de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, la suscrita tiene a bien expedir el

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL @sparticipa_nl

www.participacionciudadana.nl.gob.mx





Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

MENSAJE INTRODUCTORIO.

El presente Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, es un instrumento que definirá las bases principales del comportamiento de las personas Servidoras Públicas de esta Secretaría de Participación Ciudadana, el cual se regirá por medio de los valores éticos que se describen en este documento, para fortalecer y garantizar el adecuado cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, eficiencia, entre otros, para que en su conjunto se obtenga como resultado una conducta digna, generando condiciones que hagan posible la igualdad de oportunidades entre las personas, erradicando así la discriminación y actos de cualquier tipo de violencia. El llevar a cabo estos valores y conductas, son elementos que contribuyen para consolidar una cultura de paz, entre las personas servidoras públicas que se desempeñan dentro de esta Secretaría, así como guiar y orientar su actuar, dar puntual cumplimiento a la ley y sensibilizar sobre el papel ejemplar que se debe desempeñar ante la sociedad.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1.- Objetivo. El presente Código tiene por objeto establecer la forma en que las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Participación Ciudadana, aplicarán los principios, valores y obligaciones inherentes al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.

Artículo 2.- Glosario. Para los efectos del presente, se entenderá por:

- I. Acoso Laboral:** Aquellos actos de hostigamiento o malos tratos desplegados de manera reiterativa en contra de las y los servidores públicos, que pueden dañar su integridad o salud;
- II. Acoso Sexual:** En una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".



Gobierno de Nuevo León

de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos;

- III. **Carta Compromiso:** Es el instrumento a través del cual las y las personas servidoras públicas manifiestan su voluntad de adherirse a los principios, valores, reglas de integridad y obligaciones contenidas en el Código;
- IV. **Código:** Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.
- V. **Comité de Ética:** Se refiere al Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, en términos de lo dispuesto por el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.
- VI. **Conflicto de Interés:** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las y los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares, profesionales o de negocios;
- VII. **Discriminación:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción y omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;
- VIII. **Hostigamiento Sexual:** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva;
- IX. **Obligaciones:** Las contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y en las demás disposiciones administrativas o reglamentarias relacionadas con el servicio público y el desempeño de sus funciones, cuya omisión, incumplimiento o transgresión son causa de falta administrativas;
- X. **Principios:** Reglas fundamentales que rigen la conducta que todo servidor público debe observar en el desempeño de sus funciones en la Secretaría;
- XI. **Secretaría:** Secretaría de Participación Ciudadana;
- XII. **Servidora y Servidor Público:** Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Secretaría, y
- XIII. **Valores:** Cualidad o conjunto de cualidades que todo servidor público debe observar en el desempeño de sus funciones en la Secretaría.

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL @sparticipa_nl

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



Artículo 3.- Ámbito de aplicación y obligatoriedad. El presente Código es de observancia y cumplimiento obligatorio para todas las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la Secretaría.

Artículo 4.- Misión y Visión. Los referentes para el desarrollo y desempeño Institucional de la Secretaría de Participación Ciudadana son los siguientes:

MISIÓN: Garantizar el derecho de participar a todas las personas en Nuevo León, facilitándoles mecanismos y programas para esto para que toda la ciudadanía tenga un espacio donde su voz sea escuchada.

VISIÓN: Ser un referente Nacional al desarrollar espacios de Participación Ciudadana que ayuden al desempeño proactivo de un Gobierno Abierto.

Artículo 5.- Lenguaje. Las personas servidoras públicas deberán mantener un lenguaje claro e incluyente, en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 6.- Divulgación y carta compromiso. La Dirección Administrativa de la oficina de la Secretaría, deberá informar a las personas servidoras públicas de nuevo ingreso, el contenido del Código, quienes deberán suscribir y protestar una carta compromiso, comprometiéndose a alinear el desempeño de sus funciones a lo previsto en el presente.

Capítulo II De los Principios

Artículo 7.- Principios. Las y los servidores públicos nos regimos bajo los siguientes principios:

a. Legalidad:

1. Actuamos con respeto, apego y responsabilidad conforme a las disposiciones normativas y facultades conferidas.
2. Cumplimos en tiempo y forma con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
3. Actualizamos nuestros conocimientos respecto al contexto jurídico que regula nuestro empleo, cargo o comisión.
4. Ejercemos únicamente las atribuciones y funciones que nos han sido conferidas por las disposiciones normativas aplicables.

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL @sparticipa_nl

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".



Gobierno de Nuevo León

b. Honradez:

1. Desempeñamos nuestras funciones de manera imparcial.
2. Rechazamos compensaciones, obsequios o dádivas.
3. Procuramos los recursos públicos, humanos, materiales, técnicos y financieros, y los utilizamos exclusivamente para lo que han sido conferidos.
4. Nos abstenemos de utilizar nuestro cargo o puesto, para recibir algún beneficio o provecho personal o para terceros.

c. Lealtad:

1. Actuamos en congruencia a las responsabilidades y confianza que la Secretaría nos confiere.
2. Tenemos una vocación absoluta de servicio.
3. Satisfacemos los intereses y necesidades colectivas por encima de intereses particulares o personales.
4. Desahogamos pertinentemente las quejas o denuncias que presenta la ciudadanía, y en su caso, lo canalizamos al área competente.

d. Imparcialidad:

1. Damos a la ciudadanía en general el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias.
2. Rechazamos influencias, intereses o prejuicios que afecten nuestro compromiso en la toma de decisiones.

e. Eficiencia:

1. Actuamos en apego a los planes y programas aplicables.
2. Optimizamos el uso de los recursos públicos en el desarrollo de las actividades para lograr los objetivos propuestos.

f. Economía:

1. Ejercemos el gasto público y la administración de bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas para los que estén destinados.
2. Utilizamos los equipos de cómputo, vehículos oficiales y demás bienes y recursos exclusivamente para el desempeño de nuestras labores.
3. Protegemos el patrimonio que se encuentra bajo nuestro resguardo, garantizando su preservación.
4. Utilizamos óptimamente todo tipo de recursos que me hayan sido asignados evitando abusos y desperdicio en su uso.

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx





g. Disciplina:

1. Desempeñamos nuestro empleo, cargo o comisión de manera ordenada, oportuna y perseverante con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio otorgado, siempre dispuestos a dar nuestro mejor esfuerzo durante la jornada laboral.

h. Profesionalismo:

1. Conocemos, actuamos y cumplimos las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas conforme a las disposiciones normativas vigentes.
2. Actuamos con disciplina, integridad y respeto hacia las demás personas servidoras públicas y particulares.

i. Objetividad:

1. Priorizamos las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general.
2. Procedemos de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, en estricto apego a la legalidad.
3. Nos abstenemos de participar en los procedimientos de la Secretaría cuando exista un conflicto de intereses, manifestándolo inmediatamente a través de los medios establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

j. Transparencia:

1. Respetamos el principio de máxima publicidad en la atención a los requerimientos de acceso a la información.
2. Promovemos el uso de las nuevas tecnologías para transparentar la información.
3. Protegemos los datos personales bajo nuestra custodia.
4. Promovemos la consulta de información a través de los medios autorizados.
5. Resguardamos y protegemos todo tipo de información y documentación bajo mi responsabilidad por razón de mi empleo, cargo o comisión, de acuerdo con los criterios de reserva, confidencialidad y publicidad específicos consignados en las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable a la Secretaría.

k. Rendición de cuentas:

1. Asumimos la responsabilidad que deriva del ejercicio de nuestro empleo, cargo o comisión.

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL @participa_nl

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".



Gobierno de Nuevo León

2. Presentamos con veracidad las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
3. Transparentamos el ejercicio de nuestras funciones.
4. Hacemos buen uso de los recursos asignados y mantenemos un orden de los asuntos a nuestro cargo.

l. Competencia por mérito:

1. Seleccionamos a los candidatos para ocupar vacantes de acuerdo con sus habilidades, competencias, capacidades, experiencia y méritos profesionales, otorgando igualdad de oportunidades con procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.
2. Nos actualizamos en los asuntos relacionados con el desempeño de nuestras funciones.

m. Eficacia:

1. Realizamos nuestras funciones en el tiempo y la forma establecida.
2. Desempeñamos el trabajo de manera íntegra y cuidando los recursos de la Secretaría.
3. Empleamos las herramientas disponibles para realizar un trabajo de calidad.

n. Integridad:

1. Actuamos de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de nuestro empleo, cargo o comisión.
2. Cumplimos responsablemente las labores, para los objetivos y metas de la Secretaría.

o. Equidad:

1. Procuramos que todas las personas públicas y ciudadanía accedan con justicia e igualdad al uso, disfrute, y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades
2. Cuando existe una vacante todas las personas servidoras públicas cuyo perfil esté acorde a la misma, son considerados para la aplicación del puesto.

p. Respeto a los Derechos Humanos:

1. Actuamos en estricto apego al respeto de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL @sparticipa_nl

www.participacionciudadana.nl.gob.mx





- en los tratados internacionales de lo que México sea parte, así como de sus garantías.
2. Rechazamos el acoso y hostigamiento sexual o laboral. Ya sea por subordinación, entre compañeras y compañeros, o fuera de la oficina.
 3. En ninguna circunstancia estará aceptada la trasgresión a la intimidad personal. Esta será sancionada de inmediato.
 4. Contribuimos a mantener un ambiente y clima laboral cordial.
 5. Cualquier acto en contra de la vida, libertad, salud, cuidado del medio ambiente, justicia, equidad de género e integridad será sancionado.
 6. Nos abstenemos de la discriminación o de favoritismo en el ejercicio de nuestras funciones.
 7. No practicamos conductas repetitivas e intencionales, por cualquier medio, a través de las cuales se pretende burlarse, intimidar, someter, amedrentar y/o atemorizar, emocional o físicamente.
 8. Respetamos y apoyamos a personas adultas mayores, así como a las personas con discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad.

Capítulo III De los Valores

Artículo 8.- Valores. Las personas servidoras públicas en el desempeño de nuestro empleo, cargo o comisión anteponemos los siguientes valores:

- a. Interés público:
 1. Atendemos con cortesía y eficiencia a la ciudadanía.
 2. Tenemos aptitudes y actitudes que brinden a la sociedad confianza y credibilidad.
 3. Disponemos de los recursos proporcionados para los asuntos encomendados.
- b. Respeto:
 1. Mantenemos relaciones laborales con dignidad, apegándonos a los principios y valores del Código.
 2. Actuamos de manera honrada y respetuosa hacia las pertenencias de los demás servidores públicos y bienes de la Secretaría.
 3. Fomentamos la libre expresión de ideas o pensamientos.
 4. Rechazamos el lenguaje o acciones que discriminen a las personas.
 5. Atendemos con amabilidad y respeto a los servidores públicos de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, así como la ciudadanía.
 6. Atendemos con eficiencia y cortesía a la ciudadanía en sus requerimientos, trámites, servicios y necesidades de información.



**SECRETARÍA DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".



**Gobierno de
Nuevo León**

c. Igualdad y no discriminación:

1. Tratamos con justicia a las demás personas sin importar su origen, género, edad, creencias, idioma, cultura o cualquier otro motivo.
2. Reconocemos que todas las personas tenemos los mismos derechos y por ello fomentamos el acceso a las oportunidades sin discriminación alguna.
3. No utilizamos un lenguaje que fomente estereotipos o prejuicio en contra de las personas.
4. Evitamos demeritar las ideas o iniciativas propuestas por compañeras y compañeros del trabajo.

d. Equidad de Género:

1. Incluimos acciones afirmativas evitando que se favorezca a algún género.
2. Asumimos la igualdad de trato entre todas las personas servidoras públicas.
3. Impulsamos que las personas servidoras públicas accedan a las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades laborales, sin importar su sexo.
4. Rechazamos la violencia de género.

e. Entorno cultural y ecológico:

1. Utilizamos de manera racional los recursos públicos dentro y fuera de la Secretaría.
2. Evitamos cualquier actividad que dañe la salud de las personas y del medio ambiente, dentro y fuera del horario laboral.

f. Cooperación:

1. Capitalizamos los esfuerzos del personal en resultados orientados a las necesidades de la Secretaría.
2. Establecemos estrategias para cumplir con metas y objetivos, mejorando resultados comunes.
3. Fomentamos el trabajo en equipo para alcanzar el logro de los objetivos.

g. Liderazgo:

1. Proponemos ideas, estrategias e iniciativas que coadyuven a mejorar el funcionamiento del área de trabajo.
2. Promovemos con nuestro ejemplo una cultura de legalidad, transparencia y óptimo desempeño de las personas servidores públicos.
3. Impulsamos las mejores prácticas de gobierno y de control interno.

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL @sparticipa_nl

www.participacionciudadana.nl.gob.mx





Capítulo IV De las Obligaciones.

Artículo 9.- Obligaciones: Las personas servidoras públicas, atendemos las siguientes obligaciones:

- a. Cumplimos con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en nuestro desempeño; disciplina y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a particulares.
- b. Atendemos las instrucciones de superiores, siempre que éstas seas acordes con las disposiciones normativas relacionadas con el servicio público.
- c. Presentamos en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
- d. Registramos, integramos y custodiamos la documentación e información que por razón de nuestro empleo, cargo o comisión, tengamos bajo nuestra responsabilidad.
- e. Rendimos cuentas sobre el ejercicio de nuestras funciones, de conformidad a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables vigentes.
- f. Colaboramos en los procedimientos administrativos en lo que seamos parte.
- g. Cumplimos con la Leyes, Reglamentos y Manuales que nos regulan.
- h. Cumplimos y aceptamos el presente Código.

Capítulo V De las Reglas de Integridad.

Artículo 10.- Reglas de Integridad. Las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, su actuar deberá regirse bajo las siguientes reglas de integridad:

- a. Actuación pública:
 1. Nuestro actuar es con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación y austeridad.
 2. No demostramos ninguna ostentación con el empleo, cargo o comisión que desempeñemos.
 3. Fomentamos e implementamos las acciones necesarias que fortalezcan la ética pública.
- b. Información pública:
 1. Garantizamos el acceso a la información pública que conforme a su empleo, cargo o comisión desempeñamos, bajo el principio de máxima publicidad.
 2. Tutelamos y velamos en todo momento los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos personales (ARCO).
- c. Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y contenciones.

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 
www.participacionciudadana.nl.gob.mx



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".



Gobierno de Nuevo León

1. Verificamos el cumplimiento de los requisitos, reglas y condiciones previstas en las disposiciones, actuando siempre con legalidad, transparencia, objetividad e imparcialidad.
- d. Programas gubernamentales.
1. Implementamos y operamos los programas gubernamentales atendiendo a los principios de perspectiva de género, honradez, lealtad, imparcialidad, objetividad, transparencia, eficacia y eficiencia.
 2. Contribuimos y cumplimos con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan de Desarrollo Estatal.
- e. Trámites y servicios:
1. Atendemos los trámites y servicios que demande la población, brindamos orientación en dado caso que esta Secretaría no sea la competente para la realización del mismo.
 2. Actuamos con excelencia, de forma pronta, diligente, honrada, confiable, sin favoritismos y con apego a la legalidad, brindando en todo momento a la ciudadanía un trato respetuoso y cordial.
- f. Recursos Humanos:
1. Promovemos la profesionalización, competencia, igualdad de género y de oportunidades para todas las personas servidoras públicas.
 2. Aplicamos las disposiciones que tengan por objeto realizar una correcta planificación, organización y administración en el servicio público.
- g. Administración de bienes muebles e inmuebles:
1. Realizamos las acciones necesarias para tener un uso eficiente y responsable de los bienes con los que cuenta esta Secretaría.
 2. Garantizamos un óptimo aprovechamiento, control, supervisión, resguardo y en su caso enajenación y transferencia de los bienes con los que cuenta esta Secretaría.
 3. Para administrar los bienes, actuamos bajo los principios de honradez y transparencia.
 4. Utilizamos los bienes únicamente para satisfacer los objetivos para los cuales están destinados.
- h. Procesos de evaluación:

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751
 Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700
 @SCiudadanaNL @sparticipa_nl
 www.participacionciudadana.nl.gob.mx





1. Efectuamos procesos de evaluación con el propósito de analizar y medir el logro, objetivos, metas y resultados de su desempeño acuerdo a su empleo, cargo o comisión que desempeñe dentro de esta Secretaría.
2. Efectuamos procesos de evaluación con integridad, profesionalismo, legalidad, imparcialidad e igualdad que permita obtener información útil, confiable y segura para que se puedan identificar riesgos, debilidades y áreas de oportunidad que pudiesen aprovecharse para mejorar el desempeño de sus funciones.

i. Control Interno:

1. Las personas públicas que participen en el control interno, aseguramos la consecución de las metas y objetivos institucionales con eficacia, eficiencia y economía.
2. Salvaguardamos los recursos públicos.
3. Prevenimos los riesgos de incumplimiento.
4. Al advertir actos de corrupción y conductas contrarias a las normas, actuamos con profesionalismo, imparcialidad, objetividad y con estricto cumplimiento de las políticas, leyes y normas.

j. Procedimiento administrativo:

1. Nos conducimos con legalidad e imparcialidad, garantizando la protección de los derechos humanos y el debido proceso en todos los actos administrativos, procedimientos y resoluciones que emita la Administración Pública del Estado.

k. Desempeño permanente con integridad:

1. Actuamos y desempeñamos nuestras funciones conforme a los principios, valores y compromisos del servicio público.
2. Coadyuamos en el fomento e implementación de las acciones que fortalezcan la ética pública.

l. Cooperación con la integridad:

1. Cooperamos con la Secretaría y con las instancias encargadas de velar por la observancia de los principios y valores intrínsecos a la función pública en el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la sociedad.

m. Comportamiento digno:

1. Nos conduciremos en forma digna, sin usar expresiones, adoptar comportamiento, utilizar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual.

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL @sparticipa_nl

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".



Gobierno de Nuevo León

2. Mantendremos una actitud de respeto a los derechos humanos hacia las personas con las que tiene relación en la función pública y hacia la ciudadanía.

Capítulo VI. Riesgos Éticos.

Artículo 11.- La Secretaría de Participación Ciudadana, se reconoce como riesgos éticos de las personas servidoras públicas adscritas a la dependencia, cuando su actuar se caracteriza por lo siguiente:

- a) Actuar con opacidad, deshonestidad, deslealtad en el servicio.
- b) Obstaculizar el acceso a la información pública que tiene tal carácter por disposición expresa de la normativa y que deberá compartirse conforme al cargo o comisión que desempeñamos.
- c) Uso indebido de la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad. Así como la divulgación de información que sea clasificada como confidencial o reservada en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nuevo León y demás normativa aplicable.
- d) Ilegalidad en los requisitos, regla y condiciones de contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y contenciones.
- e) Falta de perspectiva de género y objetividad en la operación de programas gubernamentales.
- f) Incumplir en el desempeño de las funciones, consecuentemente para no alcanzar los objetivos de la contribución para alcanzar los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- g) Desatender los servicios que demande la población entorno a las atribuciones de la Secretaría.
- h) Brindar a la ciudadanía un trato irrespetuoso y descortés en las solicitudes de las personas.
- i) Abusar del control y resguardo de los bienes con los que cuenta la Secretaría para beneficio propio.
- j) Parcialidad e ilegalidad en los actos administrativos, procedimientos y resoluciones que emitan en el desempeño de sus funciones.
- k) Usar expresiones, adoptar comportamiento, utilizar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual.
- l) Actuar en contrariedad de los principios y valores emitidos en el presente Código.

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL @sparticipa_nl

www.participacionciudadana.nl.gob.mx





Capítulo VII
**De la vigilancia al Cumplimiento del Código De Conducta de las personas
servidoras públicas de la Secretaría de Participación Ciudadana del estado de
Nuevo León.**

Artículo 12.- La Secretaría de Participación Ciudadana, a fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas servidoras públicas, ha puesto a su disposición un mecanismo que contempla la captación de las quejas y/o denuncias, a través de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Las preguntas, inquietudes, denuncias, quejas y orientación requerida, podrá realizarse en forma anónima. No obstante lo anterior, las personas servidoras públicas de esta Secretaría podrán realizar la queja y/o denuncia de manera verbal o por escrito, directamente al Comité de Ética o a través del siguiente correo electrónico: comitedeeticaspc@nuevoleon.gob.mx para recibir orientación y/o formular preguntas o inquietudes sobre la aplicación del presente Código.

Artículo 13.- Las personas servidoras públicas y los particulares, podrán denunciar y hacer del conocimiento la comisión de conductas contrarias a las disposiciones del presente Código y del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Estado de Nuevo León, ante las siguientes instancias:

- I. Comité de Ética y prevención de conflicto de intereses: En su carácter de instancia preventiva, podrá emitir recomendaciones encaminadas a mejorar el clima organizacional y a evitar las reiteraciones de la o las conductas contrarias al contenido de los Códigos antes citados, y deberán dar aviso al Órgano Interno de Control y en su caso a la Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado.
- II. Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado y los Órganos Internos de Control: Serán las encargadas de conocer y atender las denuncias por los actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Artículo 14.- Las personas servidoras públicas podrán dar aviso a las autoridades competentes en caso de que detecten el incumplimiento de las disposiciones contenidas en este Código.



SECRETARÍA DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".



Gobierno de
Nuevo León

Capítulo VIII

De las funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y de las demás obligaciones establecidas en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.

Artículo 15. Del Comité de Ética. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, vigilará lo establecido en el presente Código y las demás obligaciones establecidas en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.

Artículo 16. De las obligaciones. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en relación con el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León y el presente Código, contarán con la obligación de generar lo siguiente:

- a. Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año.
- b. Presentar el Plan Anual de Trabajo a la Contraloría y Transparencia Gubernamental y al Órgano de Control Interno.
- c. Verificar su aplicación y grado de cumplimiento.
- d. Elaborar y aprobar el calendario anual de sesiones.
- e. Elaborar y proponer el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Participación Ciudadana y sus actualizaciones.
- f. La difusión y conocimiento del presente Código entre las personas servidoras públicas de esta Secretaría.

Artículo 17. De las sesiones del Comité. Las obligaciones mencionadas en el artículo anterior se someterán a revisión y seguimiento en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.

Artículo 18.- Instancias de Implementación. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, será la instancia encargada de la interpretación, vigilancia, capacitación, difusión y atención de actos contrarios o incumplimiento del presente instrumento, así como del Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León. En caso, de que el Comité en el ejercicio de sus funciones conozca de actos que puedan constituir faltas administrativas dará vista a la Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado, órgano desconcentrado de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx





TRANSITORIOS.

PRIMERO. – El presente Código entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. – El presente documento, deberá ser difundido en la página oficial de internet con la finalidad de hacerlo del conocimiento de las y los servidores públicos de la Secretaría.

Así lo acuerda y firma a los 24-veinticuatro días del mes de enero de 2024-dos mil veinticuatro.

LA C. SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DRA. XIMENA PEREDO RODRÍGUEZ.



**SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN**

**"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"**



**Gobierno de
Nuevo León**

ADRIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ PADILLA, DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, con fundamento en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 3, 5 fracción IV, 12 fracción VII y XV, 22 I, II, III, IV, XVII, XVIII, XXVI y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; 1, 2, 4 fracción XXV, 23 penúltimo párrafo, 25, 27 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y; 1, 21 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 25 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1 de fecha 1 de enero de 2024, establecen entre los procedimientos de contratación el de la Licitación Pública.

SEGUNDO.- Que el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León establece lo siguiente:

"La licitación pública y la invitación restringida deberán llevarse a cabo por medios electrónicos, y exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas. Para ello se utilizarán medios seguros y leales de identificación electrónica". ...

TERCERO.- Que el mismo Artículo 27 en su tercer párrafo expone lo siguiente:

"...Por excepción, se podrá utilizar el método de licitación presencial en los siguientes casos: I. Cuando mediante acuerdo fundado y motivado, emitido por la unidad centralizada de compras, se justifique la utilización del medio presencial como mejor opción respecto del sistema electrónico de compras, en función a los principios establecidos en el Artículo 2; y..."

CUARTO.- Que actualmente la Secretaría de Administración, a través de sus Unidades Administrativas encargadas de los procedimientos de contratación de bienes y servicios que requieren las entidades del Gobierno del Estado, se utiliza el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa como medio de contratación electrónica para el caso de los montos establecidos en la fracción IV del artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1 de fecha 1 de enero de 2024.

QUINTO.- Que es obligación de los entes gubernamentales encargados de las contrataciones de bienes y servicios, el desahogo de los procesos de contratación de manera, transparente, directa y personalizada, brindando con ello seguridad y certeza a los proveedores que estén interesados en ofrecer, y en su caso vender sus bienes o servicios a las dependencias del Gobierno del Estado, y toda vez que, en aquellos procesos

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administración | Tel: 81 2020 1606/81 2020 1622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuzua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP. 64000

1

@gobiernonuevoleon   



**SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN**

**"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"**



**Gobierno de
Nuevo León**

de adjudicación de bienes o servicios que por su naturaleza y especialización requieran una revisión de las características técnicas sobre las especificaciones de las propuestas presentadas por los licitantes, y al realizarse los procesos mediante el uso de la herramienta de Subasta Electrónica Inversa, se exige el uso de recursos tecnológicos y conocimientos en sistemas computacionales y de redes a los proveedores, y en algunos casos, no pueden participar por falta de acceso a los mismos por su ubicación o recursos, acarreado con ello que se inhiba su participación, reduciendo la cantidad de ofertas de bienes o servicios a contratar.

SEXTO.- Que actualmente no se cuenta con una herramienta electrónica especializada para la presentación de propuestas técnicas o económicas a través de medios electrónicos, que permita a las personas físicas o morales participantes en un proceso de licitación pública el ofrecer sus bienes o servicios al Gobierno del Estado.

SÉPTIMO.- Que en el caso en particular, el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN", reviste de necesidades técnicas específicas y detalladas, así como constancias documentales que acrediten la capacidad de los proveedores interesados en suministrar los bienes y servicios; y con la finalidad de acarrear al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad de los bienes y servicios que se requieren, así como de tener la certeza en cuanto al proveedor al que se le adjudique el pedido, se estima, que en la especie, es conveniente la utilización del método de contratación a través Licitación Pública Nacional Presencial, toda vez que el uso del método presencial además de ser un proceso de contratación que no limita la participación de personas físicas o morales, se tiene la posibilidad de realizar la revisión técnica y jurídica de las condiciones importantes en cuanto a los servicios requeridos, así como de las personas físicas y morales interesadas en ofrecerlos.

OCTAVO.- Que el uso del método de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial, en el presente caso, da cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y se asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así mismo permite la libre participación de personas físicas o morales interesadas en prestar al Estado los servicios a contratar.

En virtud de las consideraciones y fundamentos anteriormente expresados, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- De manera excepcional, y con fundamento en las disposiciones legales vertidas en el presente acuerdo, así como lo señalado en la fracción I del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para realizar el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN", se utilizará el método de Licitación Pública Nacional Presencial.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y publicación en el Periódico Oficial del Estado, y estará vigente hasta en tanto se formalice el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administración | Tel: 81 2020 1606/81 2020 1622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuzua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP. 64000

2

@gobiernonuevoleon   



SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Gobierno de
Nuevo León

EQUIPOS PARA LOS CENTROS COMUNITARIOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN".

SEGUNDO.- A efecto de dar cumplimiento a la obligación contenida en el señalado artículo 31, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, désele la debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado al presente acuerdo.

Dado en el Despacho de la C. Directora General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, en Monterrey, Nuevo León al 02 de mayo de 2024.

LA C. DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ADRIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ PADILLA.

C.c.p. Archivo
Vo. Bo. PGSR

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administración | Tel: 81 2020 1606/81 2020 1622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP. 64000

3

@gobiernonuevoleon





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1 de fecha 1 de enero de 2024, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la solicitud emitida por la Secretaría de Igualdad e Inclusión, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día 03 de mayo del 2024, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-014/2024, suministro e instalación de mobiliario y equipos para los Centros Comunitarios, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.	13/05/2024 a las 13:00 hrs.	17/05/2024 a las 17:00 hrs.	20/05/2024 a las 13:00 hrs.	22/05/2024 a las 13:00 hrs.	23/05/2024 a las 13:00 hrs.

Información General.

- La inscripción tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuazua 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secop.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a mayo del 2024.

ATENTAMENTE,
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p. Archivo

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administración | Tel: 81 2020 1606/81 2020 1622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP. 64000

@gobiernonuevoleon   

1





LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, con domicilio en Calle Washington No. 2000, colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 124 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32, 33, 35, 39, 59, 60 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 16, 17, 18 inciso B fracción IV y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades de esta Dependencia, artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, VI y VIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado, para que signe entre otros, los avisos de fallos que hace del conocimiento general la emisión del FALLO de los concursos siguientes:

AVISOS DE FALLOS

No. LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	GANADOR	FECHA DE FALLO	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	IMPORTE DE LA PROPUESTA GANADORA INCLUYENDO I.V.A.
SMPU-LP-001/2024	Rehabilitación del Parque Urbano Celestino Gasca, General Escobedo, Nuevo León.	GRUPO QUYEMS, S.A. DE C.V	10-ABR-24	19-ABR-24 AL 15-SEP-24	\$15'469,477.97
SMPU-LP-002/2024	Rehabilitación de los pisos 2 y 3 del edificio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	INGENIERÍA CIVIL REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	17-ABR-24	22-ABR-24 AL 16-ENE-25	\$4'483,399.08

ATENTAMENTE
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 2 DE MAYO DE 2024
EL C. DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO

movilidadyplaneacion@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob/Movilidad.mx
Washington #2000, Obrera, 64000 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2020 6742



FIDECULTURAL


 CONARTE


El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE) y el Fideicomiso de Patrimonio Cultural BP5518 (FIDECULTURAL), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2023 en atención al Decreto Ejecutivo 02/2024 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 1 de enero de 2024 relativo a la reconducción de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2023 en el ejercicio 2024; 14, 25 fracción I, 29 fracción I, 31 a 40, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 1°, 41, 55 fracción III, 57, 58, 59, 60, 62, 65, 66, 69, 70, 71 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en este acto **CONVOCA** al público en general a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO FID-2023-01 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO SANTUARIO DE GUADALUPE (ETAPA 1) UBICADO EN LA COL INDEPENDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Licitación Pública Nacional No. FID-2023-01

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo Técnico y Apertura económica	Fallo Definitivo
Sin costo	08/05/2024	Visita: 09/05/2024 10:00 horas Junta de aclaraciones: 13/05/2024 10:00 horas	20/05/2024 10:00 horas	22/05/2024 10:00 horas	23/05/2024 10:00 horas

Nota: La descripción de los servicios y demás especificaciones y condiciones, se señalan dentro de las Bases del concurso.

Las bases están disponibles para consulta en las páginas web <http://www.secogp.nl.gob.mx>, en www.conarte.org.mx y directamente en las oficinas de la Coordinación de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, ubicadas en el LABNL Laboratorio Cultural Ciudadano en Washington No. 648, Centro, Monterrey, N.L.

Es requisito para participar en esta licitación, la inscripción a la misma. Los interesados en obtener la inscripción deberán solicitarla a los correos: ana.mancillas@nuevoleon.gob.mx y galmaraz@conarte.org.mx mediante oficio dirigido al CP. Hugo César Cantú Pérez, Encargado del despacho de la Dirección Administrativa de CONARTE a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, y hasta antes de las 17:00 horas del día 08 de mayo del 2024, o en la Coordinación de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, ubicada en el LABNL Laboratorio Cultural Ciudadano en Washington No. 648, Centro, Monterrey, N.L., debiendo presentar la siguiente documentación:

- Escrito donde manifieste su interés en participar en la presente Licitación firmada por el representante legal en hoja membretada de su empresa.
- **En caso de ser persona física**
- Copia simple de la identificación oficial con fotografía del licitante que firme la propuesta.
- Cédula de la identificación fiscal que emite actualmente el SAT y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
- Opinión de cumplimiento positiva vigente, emitida por el SAT.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, del mes en curso (vigente).
- Copia simple del comprobante de domicilio (antigüedad no mayor a 3 meses).
- **En caso de ser persona moral**
- Copia simple del Acta Constitutiva.
- Copia simple de la última modificación del Acta Constitutiva (en caso de que no existan modificaciones deberá manifestarlo por escrito).
- Copia simple del Poder del Representante Legal (poder para actos de administración).



- Copia simple de la identificación oficial vigente de la persona que firma la propuesta.
- Cédula de identificación fiscal que emite actualmente el SAT y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
- Opinión de cumplimiento positiva vigente, emitida por el SAT.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado del mes en curso (vigente).
- Copia simple del comprobante de domicilio (antigüedad no mayor a 3 meses).

CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

- El idioma en que deberá presentar la propuesta será en español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.
- La visita al sitio en donde se prestarán los servicios será presencial en las instalaciones del Antiguo Santuario de Guadalupe ubicado en la calle Guanajuato No. 715, Col. Independencia en Monterrey, Nuevo León.
- Los actos de junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo serán presenciales en las oficinas administrativas de CONARTE, ubicadas en la nave Generadores s/n, al interior del Parque Fundidora en Monterrey, Nuevo León.
- Se otorgará un anticipo del 50% mediante entrega de una fianza.
- El tiempo para la ejecución de los servicios será de 6 meses a partir de la obtención de la Licencia correspondiente por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- Los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, previa opinión del Comité de Adquisiciones, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el servicio requerido al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CONARTE y que garantice satisfactoriamente los servicios objeto de la presente convocatoria.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MAYO DEL 2024.
C.P. HUGO CÉSAR CANTÚ PÉREZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONARTE

Orden No. 895

03



**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de Parque Fundidora, O.P.D. y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1, 3 fracción II, 4, 6, 7 fracción II, 8 fracción IV, 15, 16, 24 fracción I, 26, 29 fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios del Estado de Nuevo León vigente, **Convoca** a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación pública para la contratación de los trabajos a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica:

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir-bases e inscripción	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica
PF-OP-PEI-05/24-CP	\$8,000.00	14/Mayo/2024	15/Mayo/2024 (12:00Hrs)	22/Mayo/2024 (12:00Hrs)	05/Junio/2024 (12:00Hrs)	19/Junio/2024 (12:00Hrs)
Descripción General de la Obra		Experiencia requerida del Licitante y de los Profesionales Responsables		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
Construcción de Parque del Agua ubicado en Av. Eloy Cavazos S/N Col. Jardines de la Pastora, Municipio de Guadalupe, N.L.		Experiencia mínima de 5 años en Construcción de Grandes Parques Urbanos.		15/Julio/2024	15/Enero/2026	\$1,000,000,000.00

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Obra financiada con Recursos del Programa Estatal de Inversión, oficio N° PEI-0074/2024 de fecha 15 de abril de 2024.

ANTICIPO:

En el contrato de la obra mencionada no contempla anticipo.

A) INSCRIPCIÓN, CONSULTA, COMPRA Y ENTREGA DE BASES:

Los interesados en obtener la Inscripción, consulta, compra y entrega de las bases de la presente licitación deberán acudir a la Dirección de Infraestructura Sustentable y Obra del Parque Fundidora, O.P.D. ubicadas en las "Oficinas Generales Centro Operativo" de Parque Fundidora, O.P.D. ubicadas en el interior del Acceso 5 (cinco) del Parque Fundidora, sita en Ave. Francisco I. Madero S/N, Col. Obrera, Monterrey, N.L., de lunes a viernes de las 9:00 las 17:00 horas.

Para participar en la presente licitación los interesados que cumplan con los requisitos solicitados deberán cubrir mediante depósito Bancario a la cuenta No. 0524633908 CLABE. - 072580005246339088 del Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte a nombre de Parque Fundidora, O.P.D., por la cantidad de \$8000 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.).

B). - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LA INSCRIPCIÓN.

Los licitantes para inscribirse y adquirir las bases de la licitación, deberá entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación en original o copia certificada para su cotejo y copia simple, conservando la convocante la copia simple.

- I. Solicitud escrita en original, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y, bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por EL CONCURSANTE, su representante legal o, en su caso, el representante común.
- II. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2023), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para inscripción. Durante el primer trimestre del año en curso, se podrá acreditar el capital contable solicitado en cada Licitación con la Última Declaración Anual Fiscal presentada a la que hubiere estado obligado de conformidad con la legislación fiscal aplicable. En las bases se indicará como debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
- III. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- IV. Constancia de Situación Fiscal.
- V. Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato.
- VI. Identificación oficial del representante legal.
- VII. En su caso, Registro Actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente
- VIII. Para acreditar que el concursante y sus profesionistas responsables de la obra cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud: **Acreditación de experiencia en Construcción de Grandes Parques Urbanos que incluya Construcción y/o Rehabilitación de Terracerías, Senderos, Equipamiento Urbano (mobiliario), Construcción de Áreas Deportivas y Construcción de Fuentes o Espejos de agua con iluminación**



en los últimos 5 años debiendo presentar: A).- de la empresa: 3 (Tres) Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados e importes y Acta de inspección física de los trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación y B).- de los Profesionistas Responsables del Proyecto presentar: Curriculum Vitae.

- IX. Declaración escrita en original, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- X. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitidas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (33Bis)
- XI. Constancia de Registro de Prestador de Servicios Especializados (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- XII. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos II al XI.

C). - VISITA, JUNTA DE ACLARACION, PRESENTACION DE PROPOCIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO Y SUBCONTRATOS.

- La visita al lugar de la obra se llevará a cabo partiendo de las Oficinas Generales Centro Operativo de Parque Fundidora, ubicadas en el interior del Acceso 5 (cinco) del Parque Fundidora, sita en Ave. Francisco I. Madero S/N, Col. Obrera, Monterrey, N.L. el día y hora indicada en la convocatoria.
- Las Juntas de Aclaraciones, Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica se realizará el día y hora indicada en la convocatoria y se llevarán cabo en la Sala de Juntas de las Oficinas Generales Centro Operativo de Parque Fundidora, ubicadas en el interior del Acceso 5 (cinco) del Parque Fundidora, sita en Ave. Francisco I. Madero S/N, Col. Obrera, Monterrey, N.L.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación de acuerdo a lo que establece el artículo 31 fracción XVI de la Ley de Obras públicas para el Estados y Municipios de Nuevo León.
- El idioma de la presentación de la información será en español.
- La moneda en que se debe cotizar la proposición será en pesos mexicanos.
- Las condiciones de pago serán por medio de estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción de la estimación y su factura por la Dirección de Administración y Finanzas del Parque Fundidora O.P.D.
- No se podrá subcontratar parte de los trabajos.
- Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las Proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D). - CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN.

Los Criterios Generales para la Adjudicación del Contrato serán: la convocante, con base en el Análisis Comparativo de las Proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En Junta Pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes:

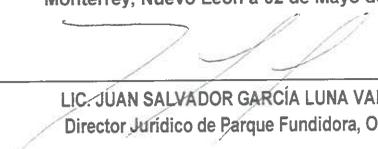
- a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y c).- cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos del Organismo, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

E). - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES Y FEDERALES.

La Convocante en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, y el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo las aportaciones al INFONAVIT e IMSS) no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados, que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración provisional.

Monterrey, Nuevo León a 02 de Mayo de 2024


LIC. JUAN SALVADOR GARCÍA LUNA VARGAS
Director Jurídico de Parque Fundidora, O.P.D.





"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN".



Gobierno de Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Metrorey
Licitación Pública Nacional Presencial
Resumen de Convocatoria

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 Y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023, CONVOCA a las personas físicas ó morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

Table with columns: No. de Licitación, Costo de Bases, Fecha límite de inscripción, Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica, Fallo Definitivo. Includes a table for 'Partida' and 'Descripción' for item 1 (Paint kit).

Nota: La descripción detallada de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.-

Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13.00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx o podrán descargar las bases en la página web http://secomp.ni.gob.mx en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13.00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 10 de mayo de 2024, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación: metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx;

A) Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).

C) En caso de personas morales:

- Copia simple del Acta Constitutiva.
Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva.
Copia simple del Poder del Representante Legal.
Copia simple de la identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.
Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).

En caso de personas físicas:

- Copia simple de la identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.
Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.

D) Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.

E) Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

Generalidades a considerarse:

El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.

La contratación se realizará con recursos propios de la Unidad Convocante.

La adjudicación se otorgará a un solo Licitante, adjudicándose la totalidad del catálogo de conceptos.

La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

El catálogo de conceptos de la presente Licitación se adjudicará al participante que cumpla con el aspecto técnico y ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.

NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León al mes de mayo del año 2024.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY

Orden No. 911

03





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN

2024
ELECCIONES

Candidatas y Candidatos a Diputaciones Locales al H. Congreso del Estado y Planillas para la Renovación de los Ayuntamientos de Nuevo León

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 97 fracción XX; 103 fracción III y 150 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, presenta ante la ciudadanía del estado las candidatas y los candidatos registrados a los puestos de elección popular ante este organismo electoral, postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para participar en las elecciones del día **2 DE JUNIO DE 2024** para la renovación del Poder Legislativo y los 51 Ayuntamientos del Estado.

Para que te cumplan,
iCUMPLE!
Vota 2 de Junio 

www.ieepcni.mx



2024 ELECCIONES

DEBATES

INFÓRMATE • ANALIZA • DECIDE

ABRIL	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				24 Montemorelos 18:00 hrs. Allende 18:00 hrs.	25 Santiago 18:00 hrs.	26 Iturbide 15:00 hrs. Hualahulises 17:00 hrs.	27 Linares 17:00 hrs. Gral. Terán 17:00 hrs.
28 Galeana 13:00 hrs. Rayones 16:00 hrs.	29	30					

MAYO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				01 Los Ramones 11:00 hrs. Los Aldamas 13:00 hrs. Dr. González 15:00 hrs. Diputaciones 19:00 hrs.	02 Dr. Cos 13:00 hrs. Higuera 18:00 hrs. Santa Catarina 19:00 hrs.	03 General Bravo 13:00 hrs. Marín 15:00 hrs. Escobedo 19:00 hrs.	04 Perás 11:00 hrs. China 13:00 hrs. Pesquería 15:00 hrs.
05 Mina 11:00 hrs. Hidalgo 12:00 hrs. El Carmen 15:00 hrs. Abasolo 17:00 hrs. San Pedro 19:00 hrs.	06	07 Los Herreras 11:00 hrs. Cadereyta 19:00 hrs.	08 Gral. Zuazua 18:00 hrs.	09 Aguaqueguas 13:00 hrs. Salinas Victoria 18:00 hrs. García 19:00 hrs.	10 Sabinas Hidalgo 11:00 hrs. Apodaca 19:00 hrs.	11 Gral. Treviño 11:00 hrs. Villaldama 15:00 hrs. Cerralvo 16:00 hrs. Bustamante 19:00 hrs. Guadalupe 19:00 hrs.	
12 Melchor Ocampo 13:00 hrs. Anáhuac 14:00 hrs.	13	14	15 Mir y Noriega 16:00 hrs. Ciénega de Flores 18:00 hrs.	16 Vallecillo 15:00 hrs. Dr. Arroyo 19:00 hrs. San Nicolás 19:00 hrs.	17 Gral. Zaragoza 13:00 hrs. Lampazos 14:00 hrs. Aramberri 18:00 hrs. Juárez 19:00 hrs.	18 Monterrey 19:00 hrs.	

*Programación sujeta a cambios

Consulta fechas y horarios en:

www.ieepcnl.mx



Sigue la transmisión en:



Canal



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN

2 VOTA
DE JUNIO

Para que te cumplan,
¡CUMPLE!
Vota 2 de Junio



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 3

Candidaturas para Diputaciones Locales: Primero al Séptimo Distrito

Table with columns for political parties (FÓRMULAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CABECERA MONTERREY, etc.) and candidates for various districts (PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, etc.).

Proceso Electoral 2023 - 2024



Candidaturas para Diputaciones Locales:
Octavo al Décimo Cuarto Distrito



OCTAVO DISTRITO
CABECERA MONTERREY

PVEM
Diputación Propietaria
NANCY ELVA OYERVIDEZ OYERVIDEZ
Diputación Suplente
LEYLA GONZALEZ GONZALEZ

PT
Diputación Propietaria
ADRIANA BAEZ CASTRUITA
Diputación Suplente
KATHYA VILLARREAL SANCHEZ

MC
Diputación Propietaria
MARIA THALINA ALMARAZ GONZALEZ
Diputación Suplente
MARIABEL ALEXANDRA OLIVARES DE ANDA

MORENA
Diputación Propietaria
KARLA LIZBETH TORRES MARTINEZ
Diputación Suplente
DEVANY SOFIA SALAZAR GAYTAN

VIDA NL
Diputación Propietaria
MARINA ODILIA DE LA GARZA VAZQUEZ
Diputación Suplente
ERIKKA NABARAJA MATA LOPEZ

ESO
Diputación Propietaria
CRUZ JACOB OVALA BLANCAS
Diputación Suplente
ELY MARISCAL SANCHEZ

LIBERAL
Diputación Propietaria
DANIELA GONZALEZ MONTES DE OCA
Diputación Suplente
DANIELA MONTES DE OCA LUGO

PESNL
Diputación Propietaria
ANGELES EMILIA ALFARO CRUZ
Diputación Suplente
SANDRA SALINAS BUTIANDA

JUSTICIALISTA
Diputación Propietaria
CAMILO HUEMATZIN SANCHEZ PEREZ
Diputación Suplente
KARLA ELIZABETH ALDAPE MALDONADO

FCXNL
Diputación Propietaria
LORENA DE LA GARZA VENECIA
Diputación Suplente
NANCY ESTHER VILLARREAL CARDENAS

NOVENO DISTRITO
CABECERA SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PVEM
Diputación Propietaria
DANIELA GONZALEZ RODRIGUEZ
Diputación Suplente
SANDRA TERESA EQUIHUA MORALES

PT
Diputación Propietaria
LILIA LAURA GONZALEZ MANCILLA
Diputación Suplente
YESSICA YAZMIN GARCIA SUAREZ

MC
Diputación Propietaria
ROBERTA CARRILLO ZAMBRANO
Diputación Suplente
MONICA LORENA FLORES QUINTANILLA

MORENA
Diputación Propietaria
ENIDY PAMELA GOMEZ AGUILAR
Diputación Suplente
SYLVIA VERONICA JIMENEZ GUERRERO

VIDA NL
Diputación Propietaria
JOSE ROBERTO SALINAS PADILLA
Diputación Suplente
EDGAR ROBERTO PALMA CHAVEZ

ESO
Diputación Propietaria
ALEJANDRA MARIA VILLANUEVA MONTOYA
Diputación Suplente
YOLANDA CASTILLO LARA

LIBERAL
Diputación Propietaria
JORGE ALAN BLANCO DURAN
Diputación Suplente
MARIA FERNANDA LOERA GARCIA

PESNL
Diputación Propietaria
JONATHAN JOSUE SALAS CASTILLO
Diputación Suplente
LILYVA ABIEL RODRIGUEZ DAVILA

JUSTICIALISTA
Diputación Propietaria
QROED ELENA PAEZ MONTELONGO
Diputación Suplente
KATIA SALINAS MONTELONGO

FCXNL
Diputación Propietaria
MALUJO GUERRA VILLARREAL
Diputación Suplente
JULIO CESAR ALVARADO MENDOZA

DÉCIMO DISTRITO
CABECERA SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PVEM
Diputación Propietaria
ALFA LERY DOMINGUEZ CORTES
Diputación Suplente
ANAHÍ HÉYER CASTRO

PT
Diputación Propietaria
EVA BERENICE PORRAZ NIEVES
Diputación Suplente
ANDREA ESTIBALZ GAMEZ PORRAZ

MC
Diputación Propietaria
GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO
Diputación Suplente
LUIS ANDRÉS HERRERA SOSA

MORENA
Diputación Propietaria
RICARDO ALEJANDRO OROZCO VILLARREAL
Diputación Suplente
ORLANDO JAIR VILLANUEVA LOZANO

VIDA NL
Diputación Propietaria
ALISON LARISSA PADILLA MONTEMAVOR
Diputación Suplente
KARENT AKGDAR MONTEL ALVARADO

ESO
Diputación Propietaria
ALONDRA CAROLINA RUIZ OVALLE
Diputación Suplente
ERIKKA BERENICE LUMBREAS HERNANDEZ

LIBERAL
Diputación Propietaria
EDUARDO JAVIER BARRERA GUARNERI

Diputación Suplente
RALJIGERARDO ALANIS MEJORADO

PESNL
Diputación Propietaria
MAYELA GISELLE LOZANO VAZQUEZ
Diputación Suplente
MAUREEN MARLENE ACOSTA ESQUIVEL

JUSTICIALISTA
Diputación Propietaria
MA DEL CARMEN VILLA LAUREANO
Diputación Suplente
MARIA ELENA GARCIA AGUILAR

FCXNL
Diputación Propietaria
CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
Diputación Suplente
ALEJANDRO LUIS SANDOVAL

DÉCIMO PRIMER DISTRITO
CABECERA PESQUERÍA

PT
Diputación Propietaria
JACQUELINE GUADALUPE CASTILLO GALLEGOS
Diputación Suplente
SANILIANA HERNANDEZ NIÑO

MC
Diputación Propietaria
BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RIOS
Diputación Suplente
JOSE JUAN TOVAR HERNANDEZ

VIDA NL
Diputación Propietaria
JUAN MANUEL IBARRA SALDAÑA
Diputación Suplente
DANIEL OBSBALDO JACOBO TORRES

LIBERAL
Diputación Propietaria
LENIN ABRAHAM GUJARDO CORTES
Diputación Suplente
ISRAEL ABISAI MONTOYA MEDINA

PESNL
Diputación Propietaria
ANGELICA DENISE RODRIGUEZ RIVERA
Diputación Suplente
ERIKKA MARICELA ANGELINO HERNANDEZ

JUSTICIALISTA
Diputación Propietaria
JOSE LUIS GARCIA MARTINEZ
Diputación Suplente
JESUS EDUARDO MONTOYA MACIAS

FCXNL
Diputación Propietaria
ANA MARIA GUADALUPE ESCOBEDO FLORES
Diputación Suplente
NOEMÍ GUADALUPE AVILA CHAY

SHHNL
Diputación Propietaria
BRENDA MARISOL PEREZ ARREDONDO
Diputación Suplente
JAZMIN ARACELY SILVA RAMOS

DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO
CABECERA GARCÍA

PVEM
Diputación Propietaria
ANA PALAJARA DE LA O LOZANO
Diputación Suplente
ANA LAURA HERNANDEZ GRIMALDO

PT
Diputación Propietaria
JESUS EMILIO OROZCO CASTILLO
Diputación Suplente
SUSSETE ANA-HI GONZALEZ FLORES

MC
Diputación Propietaria
LESLEY SARAI PRADO GRACIA
Diputación Suplente
ARCADIA ELISA LOPEZ RANGEL

MORENA
Diputación Propietaria
MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Diputación Suplente
FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS

VIDA NL
Diputación Propietaria
KENIA ELIZABETH DEL ANGEL MENDOZA
Diputación Suplente
DALILA REYES REYES

ESO
Diputación Propietaria
JULIO CESAR MENDOZA MUÑOZ
Diputación Suplente
FRANCISCO JAVIER GUEVARA SIMENTAL

LIBERAL
Diputación Propietaria
ROSALVA LLANES RIVERA
Diputación Suplente
IRASEMA LILIAN GARCIA RUIZ

PESNL
Diputación Propietaria
JUAN GUTIERREZ CRUZ
Diputación Suplente
SERGIO ESGARDO DIAZ AVILA

JUSTICIALISTA
Diputación Propietaria
MA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ
Diputación Suplente
ANGELA MARTINEZ MARQUEZ

FCXNL
Diputación Propietaria
EMILY JULIANA MONSIVAS ACOSTA
Diputación Suplente
GENOVEVA VARELA RUIZ

DÉCIMO TERCER DISTRITO
CABECERA GUADALUPE

PT
Diputación Propietaria
ANGEL RICARDO JARAMILLO PEREZ
Diputación Suplente
FRANCISCO JAVIER FIGUEROA ROMAN

MC
Diputación Propietaria
PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
Diputación Suplente
ANTHONY KAREN SILVA PEREZ

VIDA NL
Diputación Propietaria
MARIANA GUADALUPE ESTRADA MIRELES
Diputación Suplente
DIANA IDALIA CARRANZA FONSECA

ESO
Diputación Propietaria
EDSON ANTONIO MORALES TAMEZ
Diputación Suplente
DANIEL GERARDO MARTINEZ TREVINO

LIBERAL
Diputación Propietaria
JORGE ALFREDO FLORES SANTILLAN

Diputación Suplente
OSCAR ALAN LUMBREAS GARZA

PESNL
Diputación Propietaria
JOSE FRANCISCO LUINA DELGADO
Diputación Suplente
BLANCA ATHAZIRI ZULAIRAM RODRIGUEZ BARRON

JUSTICIALISTA
Diputación Propietaria
SANTIAGO CLEMENTE QUIROGA GUTIERREZ
Diputación Suplente
CELIA GUADALUPE VELASCO GARCIA

FCXNL
Diputación Propietaria
JOSE TORRES DURON
Diputación Suplente
JOSE FERNANDO FLORES SANTILLAN

SHHNL
Diputación Propietaria
JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
Diputación Suplente
RODRIGO OTI HONEL MONTEMAVOR ROMERO

DÉCIMO CUARTO DISTRITO
CABECERA GUADALUPE

PT
Diputación Propietaria
CRISEL SOTO GARCIA
Diputación Suplente
MARIA EVANGELINA LOMELI CANTU

MC
Diputación Propietaria
JOSE LUIS GARZA GARZA
Diputación Suplente
LEOPOLDO GERARDO URDIALES SAENZ

VIDA NL
Diputación Propietaria
HERNAN PEÑA ALVARADO
Diputación Suplente
PAOLA MONTSERRAT GOMEZ QUIROGA

ESO
Diputación Propietaria
RODOLFO CASTILLEJA ESPARZA
Diputación Suplente
BRENDA IVONNE TORRES SEPULVEDA

LIBERAL
Diputación Propietaria
NELLY DEL CARMEN ZAWALA NUÑEZ
Diputación Suplente
LUCILIA CABRAL ORTIZ

PESNL
Diputación Propietaria
DANIEL OMAR HINOJOSA CANTU
Diputación Suplente
PEDRO DE ISRAEL RANGEL RENDON

JUSTICIALISTA
Diputación Propietaria
EPFANIO HERNANDEZ CEBALLOS
Diputación Suplente
SOFIA MONTSERRAT HERNANDEZ VALERO

FCXNL
Diputación Propietaria
FELIX ROCHA ESQUIVEL
Diputación Suplente
JUAN ELADIO ESCOBAR VILLEGAS

SHHNL
Diputación Propietaria
ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ
Diputación Suplente
ROSA ADRIANA VARGAS GUTIERREZ



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 5

Candidaturas para Diputaciones Locales: Décimo Quinto al Vigésimo Primer Distrito

Table with 5 columns listing candidates for various districts (DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO) including names, party affiliations, and roles like Proprietaria or Suplente.

Proceso Electoral 2023 - 2024



Candidaturas para Diputaciones Locales:
Vigésimo Segundo al Vigésimo Sexto Distrito / Fórmulas Plurinominales



<p>VIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO CABECERA BENITO JUÁREZ</p> <p>PT Diputación Propietaria ELINICE JUANITA HERRERA GONZALEZ Diputación Suplente CARMELA ROBLES RENTERIA</p> <p>MC Diputación Propietaria MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Diputación Suplente MIRIAM GARZA PEÑA</p> <p>VIDA NL Diputación Propietaria DINAZHAR HERNANDEZ LOZANO Diputación Suplente ESMERALDA CASTILLO LUNA</p> <p>ESO Diputación Propietaria RUTH HINCOSA FLORES Diputación Suplente ALEJANDRA SECOVIA MENA</p> <p>LIBERAL Diputación Propietaria JADISHA HASSIVE SANJUAN CHAVEZ Diputación Suplente ELMIRA CEPEDA VAZQUEZ</p> <p>PESNL Diputación Propietaria MAYRA ELIZABETH ARROYO ALZATE Diputación Suplente EVEYIN MARLEN MORENO OLIVO</p> <p>JUSTICIALISTA Diputación Propietaria CISELA KARBINA GARCIA LARA Diputación Suplente VANESSA JAQUELINE GUJARDO ANTONIO</p> <p>FCXNL Diputación Propietaria HERIBERTO TREVIÑO CANTU Diputación Suplente JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR</p> <p>SHHNL Diputación Propietaria CRECIA BENAVIDES FLORES Diputación Suplente REYNA REYES MOLINA</p>	<p>LIBERAL Diputación Propietaria BLANCA ESTHELA PEYRANO SALAS Diputación Suplente LENDY SUSSET GARCIA CARRAZALES</p> <p>PESNL Diputación Propietaria DANIEL ALEJANDRO VILLAGOMEZ HER- NANDEZ Diputación Suplente HORACIO ROMO CALLEGOS</p> <p>JUSTICIALISTA Diputación Propietaria ILIBANA MABZA PEÑA HUIERTA Diputación Suplente WENDY LIZETH PEÑA ZAMARRIPA</p> <p>FCXNL Diputación Propietaria JULIO CESAR CANTU GONZALEZ Diputación Suplente ROSSEL MAN CANTU ALVAREZ</p> <p>SHHNL Diputación Propietaria SAUL GUSTAVO ALANIS GARZA Diputación Suplente EDUARDO SANCHEZ DE LA GARZA</p>	<p>Diputación Suplente ANA CECILIA DIAZ VILLARREAL</p> <p>VIGÉSIMO QUINTO DISTRITO CABECERA GENERAL ESCOBEDO</p> <p>PT Diputación Propietaria MIGUEL QUEZADA RODRIGUEZ Diputación Suplente JOSE LUIS BECERRA HERRERA</p> <p>MC Diputación Propietaria MARIA DEL CONSUELO GALVEZ CONTRERAS Diputación Suplente DINORAH GARCIA MONTEMAIOR</p> <p>VIDA NL Diputación Propietaria LAURA ABIGAIL BARBOZA IBARRA Diputación Suplente JULISSA ALEJANDRA ESQUIVEL CONTRERAS</p> <p>ESO Diputación Propietaria FELIX RAMIREZ BALDERAS Diputación Suplente YAIRA DELFINA CASTAÑEDA ALVARADO</p> <p>LIBERAL Diputación Propietaria JORGE ANTONIO ELIAS ESPINOZA Diputación Suplente TANIA JAQUELINE VILLANUEVA ACULIAR</p> <p>PESNL Diputación Propietaria RAFAEL BADILLO GONZALEZ Diputación Suplente FELIPE DE JESUS MARTINEZ PIÑA</p> <p>JUSTICIALISTA Diputación Propietaria CELIA ALONSO RODRIGUEZ Diputación Suplente MYRELLA GATICA DURAN</p> <p>FCXNL Diputación Propietaria CINDY VANESSA MENDOZA ROJAS Diputación Suplente MARIA ELIZABETH PINEDA ESTRADA</p> <p>SHHNL Diputación Propietaria BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ Diputación Suplente PERLA MARIANA SARMIENTO GARZA</p>	<p>Diputación Suplente JOSE GUADALUPE MORADA GARZA</p> <p>LIBERAL Diputación Propietaria MABILA LUISA TAMEZ SANCHEZ Diputación Suplente MAYELA ISABEL MONSIVAS RODRIGUEZ</p> <p>PESNL Diputación Propietaria KELLY JOHANA JIMENEZ ONTIVEROS Diputación Suplente KARINA CASPAR HERNANDEZ</p> <p>JUSTICIALISTA Diputación Propietaria KARINA MENDEZ MARTINEZ Diputación Suplente MELANIE ESTEFANIA PEÑA ZAMARRIPA</p> <p>FCXNL Diputación Propietaria ALE TAMEZ DE LA PAZ Diputación Suplente ANGELA VARESI DE LA CRUZ EGUIA</p> <p>SHHNL Diputación Propietaria GAMAJEL VALDEZ SALAZAR Diputación Suplente ENRIQUE RETA ESPINOSA</p>	<p>ESO Diputación Propietaria GUILLERMO BLANCO ARVIZO Diputación Suplente ANGEL VALLE DE LA O</p> <p>LIBERAL Diputación Propietaria ROSALVA LLANES RIVERA Diputación Suplente VIOLETA REYES MARTINEZ</p> <p>PESNL Diputación Propietaria MARTHA ELVA MARTINEZ MARTINEZ Diputación Suplente PRULLETTE BERENICE MORENO LOPEZ</p> <p>JUSTICIALISTA Diputación Propietaria SCARLETT LUCERO VALDEZ PEÑA Diputación Suplente NOHELY NOHEMI HERRERA HERNANDEZ</p> <p>FÓRMULAS PLURINOMINALES Fórmula Plurinominal 2</p> <p>PAN Diputación Propietaria CECILIA SOFIA ROBLEDO SUAREZ Diputación Suplente ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ</p> <p>PRI Diputación Propietaria HERIBERTO TREVIÑO CANTU Diputación Suplente CARLOS BARONA MORALES</p> <p>PRD Diputación Propietaria FRANCISCO ANIBAL GARZA CHAVEZ Diputación Suplente VIRGILIO GERARDO CONTRERAS RODRI- GUEZ</p> <p>PVEM Diputación Propietaria CESAR OTILIO MERLO PAEZ Diputación Suplente EDGAR SALVATIERRA BACHUR</p> <p>PT Diputación Propietaria ASAEI SEPULVEDA MARTINEZ Diputación Suplente MIGUEL ANGEL GARZA ESCAREÑO</p> <p>MC Diputación Propietaria SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ Diputación Suplente BRENDA LIZBETH SANCHEZ CASTRO</p> <p>MORENA Diputación Propietaria ANNYLU BENDICION HERNANDEZ SEPUL- VEDA Diputación Suplente GRECIA BENAVIDES FLORES</p> <p>VIDA NL Diputación Propietaria LINDSAY ROSAS VILLARREAL Diputación Suplente ANA MARGARITA SALAZAR VELAZQUEZ</p> <p>ESO Diputación Propietaria NIEVES OLINDA QUIROGA GARZA Diputación Suplente PERLA IRENE AGUIRRE BERLANGA</p>
<p>VIGÉSIMO TERCER DISTRITO CABECERA BENITO JUÁREZ</p> <p>PT Diputación Propietaria MIGUEL ANGEL CALVAZ CABRIALES Diputación Suplente ELEAZAR PUENTE RANGL</p> <p>MC Diputación Propietaria ROCIO MAYBE MONTALVO ADAME Diputación Suplente GUADALUPE MARLENE GARATE CASTRO</p> <p>VIDA NL Diputación Propietaria DIANA JUDITH URIBE SALAZAR Diputación Suplente DENEZ CARINA RODRIGUEZ GONZALEZ</p> <p>ESO Diputación Propietaria ROSALVA GUADALUPE HERNANDEZ MEDELES Diputación Suplente VERONICA ESMERALDA GARCIA VIDAL</p>	<p>LIBERAL Diputación Propietaria OSCAR MOCTEZUMA CAZARES GONZALEZ Diputación Suplente MICHEL YESENIA CAZARES GONZALEZ</p> <p>PESNL Diputación Propietaria ELIZABETH MEDRANO MATA Diputación Suplente FABIOLA BERENICE ORTIZ ALANIS</p> <p>JUSTICIALISTA Diputación Propietaria FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ Diputación Suplente JUAN DE DIOS HERNANDEZ BALBOA</p> <p>FCXNL Diputación Propietaria JAMER CABALLERO GAONA Diputación Suplente JOSE HONORIO DEL TORO SANCHEZ</p> <p>SHHNL Diputación Propietaria BRENDA CECILIA MENA PEREZ</p>	<p>VIGÉSIMO SEXTO DISTRITO CABECERA CADEREYTA JIMÉNEZ</p> <p>PT Diputación Propietaria EDITH YAMILETH SOTO ENRIQUEZ Diputación Suplente MONTSERRAT ANALI BARBOSA PUGA</p> <p>MC Diputación Propietaria ROSENDO GARZA LEAL Diputación Suplente JESUS MARIO MONCADA MARTINEZ</p> <p>VIDA NL Diputación Propietaria ERICK RAUL COZNALEZ GARZA Diputación Suplente TOMAS EMMANUEL CASTILLO GUILLÉN</p> <p>ESO Diputación Propietaria JORGE ELIUD BALDERAS FLORES</p>	<p>FÓRMULAS PLURINOMINALES Fórmula Plurinominal 1</p> <p>PAN Diputación Propietaria IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Diputación Suplente JUAN RAMÓN MASTRETTA LOPEZ</p> <p>PRI Diputación Propietaria IVONNE ILLIANA ALVAREZ GARCIA Diputación Suplente LORENA DE LA GARZA VENECIA</p> <p>PRD Diputación Propietaria SYDRA JANETH LOPEZ ELIZONDO Diputación Suplente IRASEMA DEL CARMEN ORTIZ CASTILLO</p> <p>PVEM Diputación Propietaria CLAUDIA MAYELA CHAPA MARIMOLEJO Diputación Suplente ADRIANA MICHEL LOPEZ</p> <p>PT Diputación Propietaria MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ Diputación Suplente MARIELA SALDIVAR VILLALOBOS</p> <p>MC Diputación Propietaria MIGUEL ANGEL FLORES SERNA Diputación Suplente GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO</p> <p>MORENA Diputación Propietaria TOMAS ROBERTO MONTUVA DIAZ Diputación Suplente ROGIERO RODRIGUEZ GONZALEZ</p> <p>VIDA NL Diputación Propietaria JAIIME OCHOA HERNANDEZ Diputación Suplente EDUARDO ZAMARRIPA ÇORTES</p>	<p>FÓRMULAS PLURINOMINALES Fórmula Plurinominal 3</p> <p>PAN Diputación Propietaria CECILIA SOFIA ROBLEDO SUAREZ Diputación Suplente ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ</p> <p>PRD Diputación Propietaria FRANCISCO ANIBAL GARZA CHAVEZ Diputación Suplente VIRGILIO GERARDO CONTRERAS RODRI- GUEZ</p> <p>PVEM Diputación Propietaria CESAR OTILIO MERLO PAEZ Diputación Suplente EDGAR SALVATIERRA BACHUR</p> <p>PT Diputación Propietaria ASAEI SEPULVEDA MARTINEZ Diputación Suplente MIGUEL ANGEL GARZA ESCAREÑO</p> <p>MC Diputación Propietaria SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ Diputación Suplente BRENDA LIZBETH SANCHEZ CASTRO</p> <p>MORENA Diputación Propietaria ANNYLU BENDICION HERNANDEZ SEPUL- VEDA Diputación Suplente GRECIA BENAVIDES FLORES</p> <p>VIDA NL Diputación Propietaria LINDSAY ROSAS VILLARREAL Diputación Suplente ANA MARGARITA SALAZAR VELAZQUEZ</p> <p>ESO Diputación Propietaria NIEVES OLINDA QUIROGA GARZA Diputación Suplente PERLA IRENE AGUIRRE BERLANGA</p>

Proceso Electoral 2023 - 2024



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 7

Candidaturas para Ayuntamientos: Abasolo - Agualeguas - Los Aldamas - Allende

Table with columns for Abasolo, Agualeguas, Los Aldamas, and Allende. Each column lists candidates for various municipal positions (Presidencia Municipal, Regiduría Propietaria, Regiduría Suplente) under different party acronyms (LIBERAL, PESNL, JUSTICIALISTA, etc.).



Candidaturas para Ayuntamientos: Allende - Anáhuac - Apodaca



Quinta Regiduría Propietaria VALDEMAR EMMANUEL DE LA PAZ CAVAZOS
Quinta Regiduría Suplente RICOBERTO MEDIELIN PEREZ
Sexta Regiduría Propietaria MARIANA LEONOR CAVAZOS AGUIRRE
Sexta Regiduría Suplente ALMA NELLY AGUILAR VALDEZ
Primera Sindicatura Propietaria PABLO LUIS FERNANDEZ TAMEZ
Primera Sindicatura Suplente BALDEMAR RODRIGUEZ FLORES
Segunda Sindicatura Propietaria SANJUANA VAZQUEZ SEGOVIA
Segunda Sindicatura Suplente CLAUDIA FELICIA TAMEZ SILVA

PT
Presidencia Municipal TATIANA CONCEPCION CAVAZOS MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria LUIS BERNARDO ALMAGUER RODRIGUEZ
Primera Regiduría Suplente MODESTO GUADALUPE GARCIA BOTELLO
Tercera Regiduría Propietaria ADRIANA ISABEL ALVAREZ SALAZAR
Tercera Regiduría Suplente BRIANNA MACAY CAVAZOS MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria AARCY GLIZMAN SALAZAR
Cuarta Regiduría Suplente BELINDA LIZETH TELLES GARZA
Quinta Regiduría Propietaria PEDRO ALBERTO MONTALVO GUZMAN
Quinta Regiduría Suplente JAVIER ALBERTO CRUZ GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria CRISTOBAL BOTELLO FUENTES
Primera Sindicatura Suplente JESUS ISRAEL ALANIS ESPINOZA
Segunda Sindicatura Propietaria SONIA DEL CARMEN TORRES HURTADO
Segunda Sindicatura Suplente MARIA DEL CARMEN SILVA CAVAZOS

MC
Presidencia Municipal DIANA MARGARITA CAVAZOS LOZANO
Primera Regiduría Propietaria RAMIRO CARDENAS TREVIÑO
Primera Regiduría Suplente OMAR ELIEZER AGUIRRE LOZANO
Segunda Regiduría Propietaria LETICIA GARZA MEZA
Segunda Regiduría Suplente EDITH NANCY MARTINEZ FLORES
Tercera Regiduría Propietaria CARLOS GERARDO TORRES VEGA
Tercera Regiduría Suplente JOSE CARLOS GARCIA ACOSTA
Cuarta Regiduría Propietaria MARTHA ELENA RODRIGUEZ FLORES
Cuarta Regiduría Suplente IRMA LAURA RODRIGUEZ AGUIRRE
Quinta Regiduría Propietaria JOSE LEONARDO CANTU CANTU
Quinta Regiduría Suplente JOSE GERARDO REYES SALAZAR
Sexta Regiduría Propietaria LILIANA RAQUEL SALAZAR TAMEZ
Sexta Regiduría Suplente FRANCISCA VICTORIA CAVAZOS RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria JAVIER ALEJANDRO RIOS GOMEZ
Primera Sindicatura Suplente RALDI ALANIS ROSAS
Segunda Sindicatura Propietaria DIANA CECILIA TAMEZ SALAZAR
Segunda Sindicatura Suplente MARIAN PAULINA CAVAZOS TAMEZ

SHHNL
Presidencia Municipal ANA MARIA GARCIA CAVAZOS

Primera Regiduría Propietaria GUILLERMO AQUILES CARDOSO RODRIGUEZ
Primera Regiduría Suplente EDUARDO AMIR HERNANDEZ CAVAZOS
Segunda Regiduría Propietaria ESTHERA GUADALUPE ESPRONCEDA ALANIS
Segunda Regiduría Suplente MARISSOL RODRIGUEZ BARRIENTOS
Tercera Regiduría Propietaria JESUS MARIO CAVAZOS CAVAZOS
Tercera Regiduría Suplente SAMUEL PEREZ SALAZAR
Cuarta Regiduría Propietaria MARIA ELENA CAVAZOS CARDOZA
Cuarta Regiduría Suplente MARIA ELENA MOYA SALAZAR
Quinta Regiduría Propietaria JOSE ADRIAN LUEVANO MONTALVO
Quinta Regiduría Suplente JESUS HEBERTO GUERRA TAMEZ
Sexta Regiduría Propietaria EVELYN DANIELA GARZA TAMEZ
Sexta Regiduría Suplente JENNIFER MELISSA VENECIA MORENO LEAL
Primera Sindicatura Propietaria LUIS ARMANDO SEGOVIA PEREZ
Primera Sindicatura Suplente EDUARDO RODRIGUEZ RIVERA
Segunda Sindicatura Propietaria CECILIA MARIA ALEJANDRO TORRES
Segunda Sindicatura Suplente KARLA YANETH CRUZ SAUCEDA

Anáhuac

PVEM
Presidencia Municipal KARINA RAMIREZ ROBLES
Primera Regiduría Propietaria ALEXIS GOMEZ LOZANO
Primera Regiduría Suplente JORGE DE MIAN REYNA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria SANJUANITA DE LOURDES ANDRADE FLORES
Segunda Regiduría Suplente CLAUDIA MERCEDES REYNA MANCHA
Tercera Regiduría Propietaria JOSE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente OYER ORLANDO REYNA MANCHA
Cuarta Regiduría Propietaria BRENDA MARIBEL CALDERA INFANTE
Cuarta Regiduría Suplente ALMA CRISTINA FARRA CALDERA
Quinta Regiduría Propietaria JOSE DE JESUS REYES MARIN
Quinta Regiduría Suplente JOSE ALBERTO MANSINAS REYNA
Sexta Regiduría Propietaria MAA ESTEL LOZANO TREVIÑO
Sexta Regiduría Suplente MAA DE LA LUZ RODRIGUEZ BECERRA
Primera Sindicatura Propietaria HIGINIO GONZALO MOYEDA MORALES
Primera Sindicatura Suplente EMUJANO TREVIÑO LUJAN
Segunda Sindicatura Propietaria LILIANA GUADALUPE RAMIREZ ROBLES
Segunda Sindicatura Suplente RUBI JUDITH INFANTE LOPEZ

MC
Presidencia Municipal ROCIO ISABEL SANTOS CHAPOY
Primera Regiduría Propietaria ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente SERGIO GALVAN VILLARREAL
Segunda Regiduría Propietaria MARIA DOLORES CANTU MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente VIRGINIA SANCHEZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria GENARO TOVAR PEREZ

Tercera Regiduría Suplente GUADALUPE BOTELLO PARRA
Cuarta Regiduría Propietaria FLORENCE RAMOS FLORES
Cuarta Regiduría Suplente LILIANA GUADALUPE HERNANDEZ GUTIERREZ
Quinta Regiduría Propietaria RICARDO FLORES PEÑA
Quinta Regiduría Suplente FELIX RENTERIA DE LEON
Sexta Regiduría Propietaria TARY GUTIERREZ GOMEZ
Sexta Regiduría Suplente BLANCA NORBALBA VALDEZ MORALES
Primera Sindicatura Propietaria DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ ZAPATA
Primera Sindicatura Suplente EDGAR IVAN ROSALES CORTEZ
Segunda Sindicatura Propietaria LONDY ELIZABETH SOLIS GARCIA
Segunda Sindicatura Suplente SARURI YERANIA MORENO OLGUIN

MORENA

Presidencia Municipal ERNESTINA LONGORIA SALINAS
Primera Regiduría Propietaria ALFREDO MIGUEL SANCHEZ CERDA
Primera Regiduría Suplente SANTIAGO HERNANDEZ CHAPA
Segunda Regiduría Propietaria ELIZABETH CHRISTINA BANGEL ABUNDIS
Segunda Regiduría Suplente AIDE ELIZABETH GONZALEZ TORRES
Tercera Regiduría Propietaria DAVID LEOBARDO MORENO LOPEZ
Tercera Regiduría Suplente J ABELINO PLAZA RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria MARIYA CARIBALDI LUJANA
Cuarta Regiduría Suplente VAZNI SARAH CORDERO TREVIÑO
Quinta Regiduría Propietaria JUAN EPICOMEÑO MENDEZ HERNANDEZ
Quinta Regiduría Suplente FRANCISCO JAMER GONZALEZ RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria THELMA PRECIOUS VAZQUEZ GONZALEZ
Sexta Regiduría Suplente ROCIO ELIZABETH VILLARREAL RANGEL
Primera Sindicatura Propietaria JUAN SILVESTRE GONZALEZ RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Suplente LUIS GONZALO BENITEZ ALVAREZ
Segunda Sindicatura Propietaria NORA ALICIA CHAVEZ GARCIA
Segunda Sindicatura Suplente LIZANNA LIZBETH OLGUIN SANCHEZ

VIDA NL

Presidencia Municipal SANJUANA CAMELIA CORDERO TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria CHRISTIAN ISMAEL HERNANDEZ SIFUENTES
Primera Regiduría Suplente JOSE CESAR LOPEZ MATA
Segunda Regiduría Propietaria SANDRA ALICIA MATA VAZQUEZ
Segunda Regiduría Suplente CRYSTAL HERNANDEZ DURON
Tercera Regiduría Propietaria MAURO JESUS BARRIENTOS MATA
Tercera Regiduría Suplente ALAN CRUZ CORTEZ
Cuarta Regiduría Propietaria MICHEL MONCADA CORTEZ
Cuarta Regiduría Suplente KAREN ESMERALDA LOPEZ MATA
Quinta Regiduría Propietaria JUAN ALBERTO FRIAS MENDOZA
Quinta Regiduría Suplente VERONICA MARIA VAZQUEZ
Sexta Regiduría Propietaria CLAUDIA PATRICIA CORTEZ MEDIELIN
Sexta Regiduría Suplente MARICARMEN CORTEZ MEDIELIN

Primera Sindicatura Propietaria RAUL ANTONIO SANCHEZ MENDOZA
Primera Sindicatura Suplente IRMA CRISTINA SERRANO MATA
Segunda Sindicatura Propietaria MARIA ELENA RODRIGUEZ CARIBAV
Segunda Sindicatura Suplente WENDY AIDE MONCADA MONCADA

FCXNL

Presidencia Municipal JUAN MANUEL MORTON GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria STEPHANIE ADRIANA LUJANA
Primera Regiduría Suplente PERLA DEL ROCCO RODRIGUEZ CERDA
Segunda Regiduría Propietaria DAVID ENRIQUE SANTOS IBARRA
Segunda Regiduría Suplente ALFREDO CODINA PUENTES
Tercera Regiduría Propietaria KARINA MARTINEZ LOPEZ
Tercera Regiduría Suplente LADY MELISSA PORTILLO MEZA
Cuarta Regiduría Propietaria ENRIQUE GARZA CELESTINO
Cuarta Regiduría Suplente JOSE ALEJANDRO VICENTE PINO
Quinta Regiduría Propietaria NALLELY ESPERANZA GOMEZ DOMINGUEZ
Quinta Regiduría Suplente INGRID ANNETE GARCIA VALDES
Sexta Regiduría Propietaria ELEAZAR GARZA GARZA
Sexta Regiduría Suplente JORGE RAMIREZ CELIS
Primera Sindicatura Propietaria MARYELA GUADALUPE MENDEZ MARCHAN
Primera Sindicatura Suplente ANA LUISA CALVIA BRISEÑO
Segunda Sindicatura Propietaria EDGAR ALFREDO ZAVALA OBREGON
Segunda Sindicatura Suplente GILBERTO RIVERA MARTINEZ

Apodaca

PVEM

Presidencia Municipal JULIETA RECALZO CUELLAR
Primera Regiduría Propietaria EDER DANIEL GONZALEZ REYES
Primera Regiduría Suplente ERICK JONATHAN VAZQUEZ AMARO
Segunda Regiduría Propietaria CLARA ANDREA ABUNDIS REGALADO
Segunda Regiduría Suplente JULIETH ORALIA GARCIA OBREGON
Tercera Regiduría Propietaria MARIO ALBERTO DE LIRA ORTEGA
Tercera Regiduría Suplente SALVADOR CASTILLO MANCILLA
Cuarta Regiduría Propietaria MARIA ELIZABETH FERNANDEZ VAZQUEZ
Cuarta Regiduría Suplente SINAI AGUIRRE ESCAMILLA
Quinta Regiduría Propietaria OMAR HERCIBO TAMEZ SALAZAR
Quinta Regiduría Suplente OSCAR VALDEZ ALMAGUER
Sexta Regiduría Propietaria VERONICA USSETTE MILLER PEREZ
Sexta Regiduría Suplente AZALIA FLORES RUIFINO
Séptima Regiduría Propietaria JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPEZ
Séptima Regiduría Suplente ROBERTO GUADALUPE PADILLA ALVAREZ
Octava Regiduría Propietaria KARLA IDALIA OLIVARES TAME
Octava Regiduría Suplente ELSA MARIA MENDOZA ZARAZUA
Novena Regiduría Propietaria GONZALO RUBIO RODRIGUEZ
Novena Regiduría Suplente CESAR ARMANDO MILLER ALVARADO

Decima Regiduría Propietaria DAMARIS NIETO RODRIGUEZ
Decima Regiduría Suplente MYRNA RAMOS ARENAS
Decima Primera Regiduría Propietaria ANGEL SEBASTIAN MENDOZA IBARRA
Decima Primera Regiduría Suplente AXEL JAVIER RAMOS ARENAS
Decima Segunda Regiduría Propietaria IRMA LETICIA PUGA MURILLO
Decima Segunda Regiduría Suplente NAYDELIN ALEJANDRA MARTINEZ AVILA
Decima Tercera Regiduría Propietaria ALFONSO GERARDO GARCIA CUELLAR
Decima Tercera Regiduría Suplente ARTURO MORALES SALAS
Primera Sindicatura Propietaria IVAN ALEJANDRO GUTIERREZ PUGA
Primera Sindicatura Suplente RICARDO TORRES LEAL
Segunda Sindicatura Propietaria SAN JUANA GARCIA RAMIREZ
Segunda Sindicatura Suplente CLAUDIA ELIZABETH GONZALEZ MUÑOZ

PT

Presidencia Municipal RODRIGO PUENTE ORNELAS
Primera Regiduría Propietaria MA ELENA MARTINEZ MEZA
Primera Regiduría Suplente JESSICA ANDE RODRIGUEZ MARTINEZ
Segunda Regiduría Propietaria ANGEL DARIIO ESCOBEDO CRIMALDO
Segunda Regiduría Suplente RICARDO CONSTANTINO ARMENTA
Tercera Regiduría Propietaria NOHEMI MONTOYA TORRES
Tercera Regiduría Suplente KARLA YOMARA JIMENEZ JIMENO
Cuarta Regiduría Propietaria CESAR MIGUEL CASTOR LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente RAUL SAMANIEGO VAZQUEZ
Quinta Regiduría Propietaria JESSICA YAZMIN GARCIA DE LA ROSA
Quinta Regiduría Suplente ORALIA ELIZABETH GONZALEZ ONTIVEROS
Sexta Regiduría Propietaria ARTURO MORALES LOPEZ
Sexta Regiduría Suplente JOSE VICENTE CANTU DE LEON
Séptima Regiduría Propietaria JEQUILINE ALEJANDRA CANCHOLA VILLARREAL
Séptima Regiduría Suplente SANDRA ELIZABETH AGUILAR TORRES
Octava Regiduría Propietaria OSCAR RUBEN OBREGON ALEMAN
Octava Regiduría Suplente JOSE EDUARDO MENDEZ SALDANA
Novena Regiduría Propietaria CONSUELO SAMANIEGO ESCOBEDO
Novena Regiduría Suplente GLORIA LUJAN ALANIS GARZA
Decima Primera Regiduría Propietaria YANIRA CANEJAS VILLEGAS
Decima Primera Regiduría Suplente NAILEA ALEJANDRA PEREZ DE LEON
Decima Segunda Regiduría Propietaria HUGO GUILLERMO URQUIDU GUERRERO
Decima Segunda Regiduría Suplente GILBERTO ISRAEL DIMAS BELTRAN
Decima Tercera Regiduría Propietaria MARIA LUISA ARGUELLES HERNANDEZ
Decima Tercera Regiduría Suplente ALMA DELIAS SANCHEZ ROSAS
Primera Sindicatura Propietaria YOLANDA GRIMALDO BENAVIDES
Primera Sindicatura Suplente MIREYA GOMEZ TREVIÑO
Segunda Sindicatura Propietaria ANGEL DAVID ESCOBEDO OROZCO
Segunda Sindicatura Suplente JORGE ALBERTO HERNANDEZ LEOS



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 9

Candidaturas para Ayuntamientos: Apodaca - Aramberri

Table with 5 columns listing candidates for various municipalities including MC, ESO, FCXNL, and Aramberri. Each entry includes the candidate's name and their political affiliation.

Proceso Electoral 2023 - 2024



Candidaturas para Ayuntamientos: Aramberri - Bustamante - Cadereyta Jiménez



Segunda Sindicatura Propietaria PETRA DE LA ROSA ROJAS Segunda Sindicatura Suplente MA ALCIA RODRIGUEZ MENDOZA

MC

Presidencia Municipal MARTIN CASTILLO COVARRUBIAS Primera Regiduría Propietaria PATRICIA ESTELA CERDA FLORES Primera Regiduría Suplente DOÑA MARCELA MARTINEZ MARTINEZ Segunda Regiduría Propietaria JOSE DE JESUS DE LA ROSA SOTO Segunda Regiduría Suplente ALFREDO MARTINEZ FRANCO Tercera Regiduría Propietaria ANA ELENA CASTILLO VAZQUEZ Tercera Regiduría Suplente OSCAR LUCET MORALES ROCHA Cuarta Regiduría Propietaria ENEDILLO BARBOZA MARTINEZ Cuarta Regiduría Suplente ARNOLDO MARISCAL REYNA Quinta Regiduría Propietaria SULMA ILLIANA GUEVARA RODRIGUEZ Quinta Regiduría Suplente LORENA AILEY CALDERON LOPEZ Sexta Regiduría Propietaria CASIMIRO ARREOLA CALDERON Sexta Regiduría Suplente MARCO ANTONIO MARISCAL ESCALANTE Primera Sindicatura Propietaria MARIA DE JESUS CASTILLO GUZMAN Primera Sindicatura Suplente KARLA MARIA GAMEZ GOMEZ Segunda Sindicatura Propietaria ADAN MENDEZ CALLECOS Segunda Sindicatura Suplente RICARDO SALCEDA TORRES

SHHNL

Presidencia Municipal FELIX BACA DE LA ROSA Primera Regiduría Propietaria MARIA SIFRANIA VAZQUEZ TOMAR Primera Regiduría Suplente JESSICA YADIRA ESQUIVEL VILLANUEVA Segunda Regiduría Propietaria RAMIRO PADRON ESQUIBEL Segunda Regiduría Suplente ISRAEL LOERA DELGADILLO Tercera Regiduría Propietaria JULIA SOLEDAD CARRANZA GALVAN Tercera Regiduría Suplente SONIA ELIZABETH URBINA MARTINEZ Cuarta Regiduría Propietaria MIGUEL ANGEL TORRES TORRES Cuarta Regiduría Suplente EMIGDIO CAPELLILLO PICON Quinta Regiduría Propietaria ANAHI CRISTINA GOMEZ RESENDEZ Quinta Regiduría Suplente YESICA SOLEDAD MORENO DE LEON Sexta Regiduría Propietaria FLAVIO CESAR RODRIGUEZ ARIAS Sexta Regiduría Suplente MABRIL KERINE CARRANZA SAUCEDA Primera Sindicatura Propietaria MARIA DEL ROSARIO LOERA VAZQUEZ Primera Sindicatura Suplente MARIA ALEJANDRA CABRALES MATA Segunda Sindicatura Propietaria MARGARITO DE GOLLADO MARISCAL Segunda Sindicatura Suplente DAVID SAUCEDA LIRAZANZA

Bustamante

PT

Presidencia Municipal EDITH GONZALEZ RODRIGUEZ Primera Regiduría Propietaria JOSE ISIDORO LOPEZ CANTU

Primera Regiduría Suplente JULIO ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS Segunda Regiduría Propietaria MARIA DEL REFUGIO ZAPATA PALACIOS Segunda Regiduría Suplente MARIA DEL CARMEN GOMEZ CANTU Tercera Regiduría Propietaria PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ Tercera Regiduría Suplente MARIO ALBERTO GONZALEZ RIOS Cuarta Regiduría Propietaria ADRIANA RAMOS MARTINEZ Cuarta Regiduría Suplente ILLIANA ZAPATA GONZALEZ Primera Sindicatura Propietaria EUGENIO DONATO SANCHEZ BAZALDUA Primera Sindicatura Suplente MARCO ANTONIO GONZALEZ LOZANO

MC

Presidencia Municipal JORGE SANTOS GUTIERREZ Primera Regiduría Propietaria MARIA ISABEL LIMON ZAPATA Primera Regiduría Suplente ANA LUCERO ALEMAN DE LUNA Segunda Regiduría Propietaria ALFREDO GUADALUPE GARZA ESPINOZA Segunda Regiduría Suplente OSCAR DANIEL MARTINEZ RIOS Tercera Regiduría Propietaria MARIA GUADALUPE ZAMORA GAMBOA Tercera Regiduría Suplente SAIRA ELIZBETH ESQUIVEL FLORES Cuarta Regiduría Propietaria FRANCISCO FLORES RODRIGUEZ Cuarta Regiduría Suplente EDGAR ANADOR MUÑOZ MIRELES Primera Sindicatura Propietaria MARIA GUADALUPE ALEJANDRO OCHOA Primera Sindicatura Suplente ABIGAIL BERSANDA ALANIS AMARO

VIDA NL

Presidencia Municipal NATALIA GUADALUPE SAUCEDO GONZALEZ Primera Regiduría Propietaria RAMIRO CUEVAS HERNANDEZ Primera Regiduría Suplente ARELI ALEJANDRA HERRERA CASSO Segunda Regiduría Propietaria JULIETA CUEVAS HERNANDEZ Segunda Regiduría Suplente MARISA DE LOURDES RAMIREZ SAUCEDO Tercera Regiduría Propietaria JOSE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ Tercera Regiduría Suplente ROSALINDA REMIREZ SAUCEDO Cuarta Regiduría Propietaria JAQUILINE AMARO BAZALDUA Cuarta Regiduría Suplente ALCIA HERNANDEZ JIMENEZ Primera Sindicatura Propietaria AMERICO ZAMORA GAMBOA Primera Sindicatura Suplente AQUILES VILLARREAL SALDAÑA

ESO

Presidencia Municipal SALVADOR PALOMARES BERNAL Primera Regiduría Propietaria VERONICA MONTUFAR CONTRERAS Primera Regiduría Suplente MARTHA ALCIA RODRIGUEZ DELGADO Segunda Regiduría Propietaria HEBERTO CARDENAS FLORES Segunda Regiduría Suplente JUAN ANGEL ZAPATA DEL TORO Tercera Regiduría Propietaria SILVIA ARACELY MARTINEZ HERNANDEZ Tercera Regiduría Suplente MARIA GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ Cuarta Regiduría Propietaria TELSFORO RODRIGUEZ ALCORTA

Cuarta Regiduría Suplente FRANCISCO ABRAHAM SAUCEDA RODRIGUEZ Primera Sindicatura Propietaria YESICA ABAZELI GONZALEZ TREVIÑO Primera Sindicatura Suplente FRANCISCA GONZALEZ ALANIS

FCXNL

Presidencia Municipal MARIO ALFONSO RESENDEZ GARZA Primera Regiduría Propietaria MARIA LUISA SAUCEDA CRUZ Primera Regiduría Suplente CRISTINA CASTILLO PALOMARES Segunda Regiduría Propietaria GUADALUPE AGUILAR CUEVAS Segunda Regiduría Suplente FELIX GERARDO GONZALEZ TREVIÑO Tercera Regiduría Propietaria KAMONA ROSAURA GONZALEZ SALINAS Tercera Regiduría Suplente VERONICA FLOREDA VILA MARTINEZ Cuarta Regiduría Propietaria RUDY ANTONIO ZAPATA RODRIGUEZ Cuarta Regiduría Suplente NARCISO ENRIQUE ESCALANTE ESCALERA Primera Sindicatura Propietaria JAZMIN AZUCENA MONSIVAIS NIETO Primera Sindicatura Suplente YAZMIN VANILETH ORTEGON LOPEZ

SHHNL

Presidencia Municipal ALEX GOMEZ LOZANO Primera Regiduría Propietaria MIRYNA ADRIANA PALOMO ROBLES Primera Regiduría Suplente ERIKA ELIZBETH OKOZLO SALINAS Segunda Regiduría Propietaria JORGE LUIS CAVAZOS GONZALEZ Segunda Regiduría Suplente ROBERTO LOZANO GUTIERREZ Primera Sindicatura Propietaria CLAUDIA GONZALEZ CONTRERAS Primera Sindicatura Suplente GRISELDA GONZALEZ JASSO

Cadereyta Jiménez

PVEM

Presidencia Municipal JULIO CESAR GARZA MARROQUIN Primera Regiduría Propietaria MARINA ELIZBETH GARZA RODRIGUEZ Primera Regiduría Suplente CALIXDA VALERIA ALANIS LEAL Segunda Regiduría Propietaria OMAR KARIM GARZA GOMEZ Segunda Regiduría Suplente TOMAS EDUARDO DONIJUAN RODRIGUEZ Tercera Regiduría Propietaria WENDY BERENICE GARCIA GARZA Tercera Regiduría Suplente ROSA NELLY VILLEGAS QUIRINO Cuarta Regiduría Propietaria EDUARDO ABRAHAM DE LA GARZA BOTELLO Cuarta Regiduría Suplente JAVIER ALEJANDRO ELIZONDO MARROQUIN Quinta Regiduría Propietaria BERTHA ENCARNACION GEORGINA CARCOA ALVARA Quinta Regiduría Suplente MONICA GISELA RAMIREZ JIMENEZ Sexta Regiduría Propietaria BENITO MARTINEZ SANCHEZ Sexta Regiduría Suplente EDUARDO HERBERTO SILVA GALVAN Séptima Regiduría Propietaria KARLA VARELA GARCIA SALAZAR Séptima Regiduría Suplente FERNANDA MONSERRATH GARZA RYES

Octava Regiduría Propietaria CENOBIO DEL ANGEL DEL ANGEL Octava Regiduría Suplente CESAR VELAZQUEZ MENDOZA Primera Sindicatura Propietaria WENDY KARINA GONZALEZ CABELLO Primera Sindicatura Suplente ANGELA IAZMIN CORTEZ RODRIGUEZ Segunda Sindicatura Propietaria NAPOLEON VEGA PEREZ Segunda Sindicatura Suplente JUAN ANTONIO GONZALEZ ROSALES

PT

Presidencia Municipal KAREN YARETH GARZA CASTAÑEDA Primera Regiduría Propietaria JOSE GUADALUPE ROCHA SEGOVIA Primera Regiduría Suplente YOLANDA GUADALUPE ROCHA NICOLAS Segunda Regiduría Propietaria MIROSLAVA ALEJANDRA VILCHIS RANGEL Segunda Regiduría Suplente YESICA MELISSA MARI DIAZ Tercera Regiduría Propietaria JAVIER CARCINI VAZQUEZ Tercera Regiduría Suplente OFELIA VAZQUEZ BANDA Cuarta Regiduría Propietaria YAZMIN ELIZETH ATILANO CRUZ Cuarta Regiduría Suplente GIGRITA ELIZBETH ROCHA NICOLAS Quinta Regiduría Propietaria ALBERTO VILCHIS VARGAS Quinta Regiduría Suplente ARTURO GAMALIEL GARZA MARTINEZ Séptima Regiduría Propietaria CARMEN DEL CONSUELO PEREZ GARCIA Séptima Regiduría Suplente MARIA DEL CARMEN GUILLERMO LUNA Octava Regiduría Propietaria OMAR OCHOA ESPINOZA Octava Regiduría Suplente PERLA DEL ROCIO AVALES RUEDA Primera Sindicatura Propietaria BENITO AVILA CASTRO Primera Sindicatura Suplente CARLOS ENRIQUE MORENO DURAN Segunda Sindicatura Propietaria SOPHIA HERNANDEZ HERNANDEZ Segunda Sindicatura Suplente JUANITA HERNANDEZ HERNANDEZ

MC

Presidencia Municipal CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ Primera Regiduría Propietaria MARIA ISABEL CAVAZOS TAMEZ Primera Regiduría Suplente ELVIA SALDIVAR GONZALEZ Segunda Regiduría Propietaria ARSENIO TAMEZ GARZA Segunda Regiduría Suplente SANTIAGO RIVERA TORRES Tercera Regiduría Propietaria NORMA LETICIA FUENTES GARZA Tercera Regiduría Suplente MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ CANTU Cuarta Regiduría Propietaria VENTURA GARCIA VERASTEGUI Cuarta Regiduría Suplente DANIEL REYNA DELGADO Quinta Regiduría Propietaria YESENIA ELIZBETH LEAL TAMEZ Quinta Regiduría Suplente KARINE SILEY REYNA SALINAS Sexta Regiduría Propietaria PEDRO LOYA PARADA Sexta Regiduría Suplente GUILLERMO FEDERICO SOSA CASTILLO Séptima Regiduría Propietaria JOVANA GARCIA MARTINEZ Séptima Regiduría Suplente NAVEELI ROJO MARTINEZ PRUDENCIO Octava Regiduría Propietaria OSCAR TADEO C. ARDINAS DE LEON

Octava Regiduría Suplente JESUS EDUARDO GONZALEZ LEDEZMA Primera Sindicatura Propietaria PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ Primera Sindicatura Suplente ALICIA CAVAZOS HERNANDEZ Segunda Sindicatura Propietaria ADOLFO GONZALEZ ROSALES Segunda Sindicatura Suplente EFEREN HEREDIA MEDRANO

MORENA

Presidencia Municipal CECILIA MARGARITA CANTU MONTENAYOR Primera Regiduría Propietaria ABELARDO ALEXANDER GUZMAN GONZALEZ Primera Regiduría Suplente JULIO TADEO MARTINEZ PEREZ Segunda Regiduría Propietaria DEBANHÍ ALEJANDRA MONTENAYOR ALANIS Segunda Regiduría Suplente ROSALINDA CARIBAY IZQUIRRE Tercera Regiduría Propietaria JUAN CARLOS GUTIERREZ ARGUELLO Tercera Regiduría Suplente JORGE ALBERTO GUIDINO ALVAREZ Cuarta Regiduría Propietaria MANUELA LONGORIA CHAPA Cuarta Regiduría Suplente DIANA FABIOLA GARCIA GONZALEZ Quinta Regiduría Propietaria JOSAFAT MENDEZ VELAZQUEZ Quinta Regiduría Suplente FELIX VALLE MACHORRO Sexta Regiduría Propietaria MARIA ISABEL SANTOYO GONZALEZ Sexta Regiduría Suplente INDRA VERA CORDOVA Séptima Regiduría Propietaria VICTOR ARTURO PEREZ LOPEZ Séptima Regiduría Suplente AGUSTIN BAEZA MARTINEZ Octava Regiduría Propietaria LAURA CECILIA FERRETZ GOMEZ Octava Regiduría Suplente REBECA MEDINA MARTINEZ Primera Sindicatura Propietaria HECTOR JAVIER VAZQUEZ CRUZ Primera Sindicatura Suplente FERNANDO FARZA BLANCO Segunda Sindicatura Propietaria NARDA MARIA MADERA WHIARES Segunda Sindicatura Suplente MARIA TERESA TREVIÑO ESCAMILLA

VIDA NL

Presidencia Municipal MACALI IBARRA CASTILLO Primera Regiduría Propietaria RICARDO PEREZ LOPEZ Primera Regiduría Suplente JESUS ROBERTO ALVAREZ RIOS Segunda Regiduría Propietaria ROSA NELLY HERRERA AVILA Segunda Regiduría Suplente YURADI ELIZBETH CRUZ GARCIA Tercera Regiduría Propietaria JOSE GERARDO GARZA ALMAZAN Tercera Regiduría Suplente JESUS GUILLERMO CORONADO RIOS Cuarta Regiduría Propietaria MARIA DOLORES GARZA GONZALEZ Cuarta Regiduría Suplente INDIRA ELIA MENDOZA PUENTE Quinta Regiduría Propietaria BRANDON JAIR GONZALEZ GARCIA Quinta Regiduría Suplente AMELIA RUIZ CONTRERAS Sexta Regiduría Propietaria LORENA SARAHI CERINO CASTILLO Sexta Regiduría Suplente VELA GUADALUPE RIOS RODRIGUEZ





Candidaturas para Ayuntamientos: Cadereyta Jiménez - El Carmen - Cerralvo

Séptima Regiduría Propietaria JOSUE MORENO RIVERA Séptimo Regiduría Suplente ERICK MARTINEZ RAGA Octava Regiduría Propietaria MILAGROS GUADALUPE ESCOBAR OCHOA Octava Regiduría Suplente SANDRA ABIGAIL HERRERA RODRIGUEZ Primera Sindicatura Propietaria MARCO IGNACIO CHAVEZ DE LEON Primera Sindicatura Suplente BRIAN LARA IBARRA Segunda Sindicatura Propietaria LESLIE ESTERIANA DE LA FUENTE MENDOZA Segunda Sindicatura Suplente VERONICA LUZETH BALTIJSTA HERNANDEZ

FCXNL Presidencia Municipal COSME JULIAN LEAL CANTU Primera Regiduría Propietaria DIANA LUZ BUENFIL SAGASTE GUIL Primera Regiduría Suplente ANGELA LUZETH ALEMAN HUERTA Segunda Regiduría Propietaria JOSE RAMIREZ BAEZA Segunda Regiduría Suplente MARIA ROSA SANTOS HERNANDEZ Tercera Regiduría Propietaria REYNA MARIA GUADALUPE LAGUNES BALDERAS Tercera Regiduría Suplente GRACIELA MARIA TUERINIA LEAL Cuarta Regiduría Propietaria GABRIELA FLORES RODRIGUEZ Cuarta Regiduría Suplente NANCY CAROLINA ZAPATA HERNANDEZ Quinta Regiduría Propietaria CECILIA MARICELA DE LA PAZ IBARRA Quinta Regiduría Suplente ANA EDITH ROMANILLO HERRERA Sexta Regiduría Propietaria CULIERMO ALEJANDRO SANTILLAN ARREDONDO Sexta Regiduría Suplente SALL HIDALGO OCHOA Séptima Regiduría Propietaria EMMA RAQUEL GARCIA GARCIA Séptima Regiduría Suplente DIANA MARGARITA MEDINA RIVERA Octava Regiduría Propietaria SAMANTHA CONCEPCION CANTU TAMEZ Octava Regiduría Suplente ADRIANA ESMERALDA BECERRA ALDARE Primera Sindicatura Propietaria JOSE ANDRES GARZA MARGAIN Primera Sindicatura Suplente VICTOR HOMERO GARZA ARIZE Segunda Sindicatura Propietaria BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO Segunda Sindicatura Suplente LAURA YESSENIA CANTU LIRA

El Carmen Presidencia Municipal JOSE HOMERO GARZA RODRIGUEZ Primera Regiduría Propietaria MARIA CLORIA SALAS CRESPO Primera Regiduría Suplente ELSA AIDEE GONZALEZ GARCIA Segunda Regiduría Propietaria JUAN GERARDO SOLIS VILLARREAL Segunda Regiduría Suplente JORGE LEONARDO SOLIS VILLARREAL Tercera Regiduría Propietaria OTILIA MARISCAL GONZALEZ Tercera Regiduría Suplente YESSENIA FLORES MOLINA Cuarta Regiduría Propietaria MARIO ORTIZ MORALES Cuarta Regiduría Suplente JOSE LUIS CASTILLO GORDILLO

Quinta Regiduría Propietaria MONICA ESTHELA CAMARILLO HERNANDEZ Quinta Regiduría Suplente CLAUDIA MIRTHALA LIMON RAMOS Sexta Regiduría Propietaria CARLOTTA ANAYA ALAMILLA Sexta Regiduría Suplente BLAS GARCIA HERNANDEZ Séptima Regiduría Propietaria DORA ELY PINALES HERNANDEZ Séptima Regiduría Suplente AMELIA MONSERRATH ARADILLAS ENSIGNIA Octava Regiduría Propietaria ARTURO SANCHEZ AMAYA Octava Regiduría Suplente NEMECIO RAFAEL ALFARO ALEJO Primera Sindicatura Propietaria MINERVA MOLINA MARTINEZ Primera Sindicatura Suplente CLORIA KARWINA GARZA RODRIGUEZ Segunda Sindicatura Propietaria BERNARDINO ROBLEDO OLVERA Segunda Sindicatura Suplente GUADALUPE VAZQUEZ LOPEZ

MC Presidencia Municipal GERARDO ALFONSO DE LA MAZAVILLARREAL Primera Regiduría Propietaria JUAN DE LA CRUZ GONZALEZ VILLARREAL Primera Regiduría Suplente ROCIO VILLARREAL VILLARREAL Segunda Regiduría Propietaria EDUARDO ALONSO RODRIGUEZ Segunda Regiduría Suplente JOSE ESTEBAN BALTIJSTA ESCOBEDO Tercera Regiduría Propietaria ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR Tercera Regiduría Suplente ROCIO MARINA SALCEDA GAMEZ Cuarta Regiduría Propietaria ROBERTO HERNANDEZ FLORES Cuarta Regiduría Suplente RICARDO CARRASCO GARZA Cuarta Regiduría Propietaria WENDY CISNEROS GONZALEZ Quinta Regiduría Propietaria MARIA FERNANDA SALCEDA SANDI Sexta Regiduría Propietaria GERARDO GARZA CASTILLO Sexta Regiduría Suplente LUIS CARLOS RODRIGUEZ SAN DOVAL Séptima Regiduría Propietaria SOFIA PATRICIA GONZALEZ DELGADO Séptima Regiduría Suplente SAN JUANA VALDEZ MENDOZA Octava Regiduría Propietaria WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJON Octava Regiduría Suplente HUMBERTO TREVINO PRUNEDA Primera Sindicatura Propietaria MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL Primera Sindicatura Suplente VICTOR MANUEL REYES VAZQUEZ Segunda Sindicatura Propietaria MARIBEL SERNA MARTINEZ Segunda Sindicatura Suplente MA GUADALUPE PEÑA ALEMAN

VIDA NL Presidencia Municipal REBECA JOY MARTINEZ OST Primera Regiduría Propietaria ADRIAN ALEJANDRO HERNANDEZ ZAPATA Primera Regiduría Suplente JORGE ARTURO RODRIGUEZ GARCIA Segunda Regiduría Propietaria ALMA ALICIA HERNANDEZ ZAPATA Segunda Regiduría Suplente EIVYENG JEANNETTE RODRIGUEZ CAMARILLO Tercera Regiduría Propietaria JOSE FRANCISCO PEREZ MARTINEZ

Tercera Regiduría Suplente RAFAEL CASTILLO LAZCANO Cuarta Regiduría Propietaria YOLANDA ROA MONTIEL Cuarta Regiduría Suplente CINTHIA VANESSA LEOS MARTINEZ Cuarta Regiduría Propietaria VICTOR SAMUEL MARTINEZ MEDINA Quinta Regiduría Suplente ANGEL EDUARDO GARCIA CISNEROS Sexta Regiduría Propietaria CECILIA CISNEROS JUAREZ Sexta Regiduría Suplente NORMA IMELDA GARVALENA SEGURA Séptima Regiduría Propietaria SALVADOR GONZALEZ LOREDO Séptima Regiduría Suplente OSCAR CAMPECIANO BALDERAS Octava Regiduría Propietaria ESTHER ROA MONTIEL Octava Regiduría Suplente PRISCILA NOHEMI MENDOZA CUEVARA Primera Sindicatura Propietaria DAVID ALBERTO SANCHEZ PEREZ Primera Sindicatura Suplente MIRIAM ALEJANDRA GARCIA NAVARRO Segunda Sindicatura Propietaria SONIA MARIA ORTIZ SANCHEZ Segunda Sindicatura Suplente LUZ MARIA CRUZ MOTIA CASTAÑEDA

LIBERAL Presidencia Municipal FREDDY GOMEZ LOPEZ Primera Regiduría Propietaria VERONICA LETICIA ZAPATA ALVAREZ Primera Regiduría Suplente MA PUEBLITO OLIVERA RIVERA Segunda Regiduría Propietaria ISIDRO GARZA DIAZ Segunda Regiduría Suplente ELIUD GARZA CARDENAS Tercera Regiduría Propietaria MALURA OSORIO MAYA Tercera Regiduría Suplente BRENDA HERNANDEZ DEL ANGEL Cuarta Regiduría Propietaria ARMANDO DEL ANGEL HERNANDEZ Cuarta Regiduría Suplente GERARDO LEDEZMA RODRIGUEZ Quinta Regiduría Propietaria MARIA CECILIA OVALLE TRISTAN Quinta Regiduría Suplente JANETH ELIZABETH WIZCARRA HERNANDEZ Sexta Regiduría Propietaria HUGO JOSUE ARELLANO RODRIGUEZ Sexta Regiduría Suplente IRAMA KARINA SALINAS LOYAN Séptima Regiduría Propietaria WENDY SALLURY RODRIGUEZ OVALLE Séptima Regiduría Suplente JUANA MARIA CHAVEZ RANGLER Octava Regiduría Propietaria EDUARDO GARCIA HERNANDEZ Octava Regiduría Suplente BRANNDON ADAEL GAYTAN MENDEZ Primera Sindicatura Propietaria YANARA VANIRA GONZALEZ DAVILA Primera Sindicatura Suplente DIANA JOCELYN ALVARADO AGUILAR Segunda Sindicatura Propietaria MARTIN RAVGADOS VALENCIA Segunda Sindicatura Suplente FRANCISCO TORRES LOPEZ

FCXNL Presidencia Municipal ERIKA YASSMIN GAONA GARCIA Primera Regiduría Propietaria MAURO DUQUE VILLARREAL Primera Regiduría Suplente LEOBARDO CORNELIO GARCIA TORRES Segunda Regiduría Propietaria YOLANDA GONZALEZ ELIZONDO

Segunda Regiduría Suplente SUJANY CONCEPCION TORRES ESTRADA Tercera Regiduría Propietaria JESUS BENITO ROBLES CARREON Tercera Regiduría Suplente JUAN ANGEL ELIZONDO PRESAS Cuarta Regiduría Propietaria ANGELA CAROLINA ELIZONDO CANTU Cuarta Regiduría Suplente ADRIANA KORINA FLORES SALAS Quinta Regiduría Propietaria DARINEL COYAZO NUÑEZ Quinta Regiduría Suplente SERGIO ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ Sexta Regiduría Propietaria ABELIS YURUBI TREVINO RANGLER Sexta Regiduría Suplente ANA CELIA FABILA OBREGON Séptima Regiduría Propietaria MARCO ANTONIO ADRIANO CASTRO Séptima Regiduría Suplente JOSE ANTONIO ALFONSO VAZQUEZ Octava Regiduría Propietaria ADA ALINA SALAS RAZO Octava Regiduría Suplente MAYRA JUDITH AGUILAR GONZALEZ Primera Sindicatura Propietaria ALFONSO TEYER QUINONES Primera Sindicatura Suplente DANIEL RUIZ LUCIDO Segunda Sindicatura Propietaria NANCY FABOLIA FILOTEO GONZALEZ Segunda Sindicatura Suplente JAZMIN JANETH FILOTEO GONZALEZ

SHHNL Presidencia Municipal GRACIELA VILLARREAL REYES Segunda Regiduría Propietaria JORGE LUIS GUTIERREZ CHAVEZ Segunda Regiduría Suplente OLIVER LUISSES DOMINGUEZ MORIN Tercera Regiduría Propietaria MAGDIEL SARAI GUTIERREZ SANCHEZ Tercera Regiduría Suplente LESLY JOHANA GARCIA BLAS Cuarta Regiduría Propietaria FRANCISCO GUADALUPE MARTINEZ ARREOLA Cuarta Regiduría Suplente JUAN MANUEL MARTINEZ REYES Quinta Regiduría Propietaria EDITH JULIA ELIZONDO VILLARREAL Quinta Regiduría Suplente LESLIE FABIOLA SOTO HERNANDEZ Sexta Regiduría Propietaria ROSENDO ALAMEDA SALDAÑA Sexta Regiduría Suplente JEJELU HERNANDEZ VAZQUEZ Séptima Regiduría Propietaria ANA KAREN VILLARREAL MORUA Séptima Regiduría Suplente GUADALUPE LUZETH TREVINO GARCIA Octava Regiduría Propietaria SANTIAGO RODRIGUEZ GOMEZ Octava Regiduría Suplente BRIAN MISAEL LUCALDE PIEDRA Primera Sindicatura Propietaria JOSE ROLANDO VALADEZ OLIVARES Primera Sindicatura Suplente RUBEN DARIO VILLARREAL ANDRADE Segunda Sindicatura Propietaria KARINA MARTINA GARZA RODRIGUEZ Segunda Sindicatura Suplente ANWARANTA ZARANDALI ROSALES OLARTE

Cerralvo Presidencia Municipal DORA ALICIA PINEDA HERNANDEZ Primera Regiduría Propietaria ABELARDO QUINTERO GUILLEN Primera Regiduría Suplente ELIZABETH CARLOS CORRALES

Segunda Regiduría Propietaria JUANA MARIA MARTINEZ SANCHEZ Segunda Regiduría Suplente ELIZABETH PINEDA HERNANDEZ Primera Sindicatura Propietaria LUIS MANUEL CORDERO RODRIGUEZ Primera Sindicatura Suplente KASSANDRA NOHEMI PINEDA HERNANDEZ

MC Presidencia Municipal BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR Primera Regiduría Propietaria DORABELIA RODRIGUEZ TALP Primera Regiduría Suplente ABIGAIL PEÑA RIOS Segunda Regiduría Propietaria ALFREDO SALINAS PEÑA Segunda Regiduría Suplente MARIANO PEREA GENIS Tercera Regiduría Propietaria ELSA ELIA CARLOS MENDEZ Tercera Regiduría Suplente THALIA SELENA MINARES GUTIERREZ Cuarta Regiduría Propietaria ESTEBAN MORAN RUIZ Cuarta Regiduría Suplente CYNTHIA CAROLINA MORENO GONZALEZ Primera Sindicatura Propietaria BLANCA FANNY RODRIGUEZ VELA Primera Sindicatura Suplente AYEDE ISELA ESPINOZA TOSCANO

FCXNL Presidencia Municipal EDUARDO VILLARREAL ALCORTA Primera Regiduría Propietaria VELIA GABRIEL ESPINOZA MARTINEZ Primera Regiduría Suplente MARTHA LETICIA REYNA VAZQUEZ Segunda Regiduría Propietaria DARIO RAMOS GAYTAN Segunda Regiduría Suplente FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOZA Tercera Regiduría Propietaria MARBELLA BELEN GOMEZ MORENO Tercera Regiduría Suplente MERCEDES LOPEZ POMPA Cuarta Regiduría Propietaria CID ODIN IBARRA SANCHEZ Cuarta Regiduría Suplente MANUEL LOPEZ ZAMORA Primera Sindicatura Propietaria LORELENA SANMIGUEL GUTIERREZ Primera Sindicatura Suplente CINTHIA LUZETH CAMPOS ZAVALA

SHHNL Presidencia Municipal WENDY ANGELICA ALVAREZ VELAZQUEZ Primera Regiduría Propietaria RUBEN TREVINO SALLIVAR Primera Regiduría Suplente CRISPIN MARTINEZ TORRES Segunda Regiduría Propietaria JONHANA ABIGAIL GONZALEZ GARCIA Segunda Regiduría Suplente PAULIA NUBIA RAMOS TOSCANO Tercera Regiduría Propietaria KEVIN YAIR RODRIGUEZ GODINA Tercera Regiduría Suplente HUMBERTO ZAMORA POMPA Cuarta Regiduría Propietaria NOEMÍ MARCELLA FELICIANO Cuarta Regiduría Suplente KEYI ALICIA BANDA CARDONA Primera Sindicatura Propietaria ANGEL BERTHO SALINAS MARTINEZ Primera Sindicatura Suplente ROGELIO SALAZAR TOSCANO



Candidaturas para Ayuntamientos: Cerralvo - Ciénega de Flores - China - Dr. Arroyo



Ciénega de Flores

PT
Presidencia Municipal
ELISA DE LA PARRA SALDIVAR
Primera Regiduría Propietaria
JULIO SALDIVAR TURRIBATES DOMINGUEZ
Primera Regiduría Suplente
GERARDO GARCIA PASTOR
Segunda Regiduría Propietaria
MARCÉLINA FLORES LIMÓN
Segunda Regiduría Suplente
ALMA EDITH ESCOBEDO RUIZ
Tercera Regiduría Propietaria
ALEJANDE DE LA CRUZ CRUZ
Tercera Regiduría Suplente
JOSE MATEOS PEREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARCÉLINA GUADALUPE PEREZ VEGA
Cuarta Regiduría Suplente
YOLANDA ESCALANTE SALCEDO
Quinta Regiduría Propietaria
ELIGIO OLGUIN HERNANDEZ
Quinta Regiduría Suplente
FELIPE PERALTA FERNANDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
NANCY MARTINEZ RENTERIA
Sexta Regiduría Suplente
ALICIA ANDRÁDIZ GARCÍA
Séptima Regiduría Propietaria
ÁNGEL ALBERTO DE LA ROSA FERNANDEZ
Séptima Regiduría Suplente
AQUILINO VALDEZ VICENCIO
Primera Sindicatura Propietaria
LIZETTE ANDREA GARZA TOSTADO
Primera Sindicatura Suplente
NORA CRUZ MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
LEOBARDO CASPARR HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Suplente
JUAN DANIEL VELASCO CHAPA

MC

Presidencia Municipal
JAVIER GONZALEZ GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
XIMENA ALEJANDRA GONZALEZ DE LOS SANTOS
Primera Regiduría Suplente
GUADALUPE VICTORIA DORIS ESQUIVEL
Segunda Regiduría Propietaria
GUADALUPE GALVAN MASCOORRO
Segunda Regiduría Suplente
VICTOR ANTONIO RIVERA BRIANO
Tercera Regiduría Propietaria
MARTHIA ALEJANDRA ESCOBEDO GARZA
Tercera Regiduría Suplente
MARGARITA RIVAS MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
OXVAL ROEL LEAL PADILLA
Cuarta Regiduría Suplente
OSIEL GONZALEZ ESCAMILLA
Quinta Regiduría Propietaria
ESTHER ALEJANDRA RODRIGUEZ MUÑOZ
Quinta Regiduría Suplente
ANA ELIZABETH ESPARZA DE LA FUENTE
Sexta Regiduría Propietaria
ISMAEL SIFUENTES EFRACIO
Sexta Regiduría Suplente
INAMER LEYVA JAVIER
Séptima Regiduría Propietaria
KEYLA SUZUEY RIVERO DAVILA
Séptima Regiduría Suplente
ERIKA JUDITH SALAZAR ANDRADE
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN INWIDE DE JESUS DEL CADO AGUILAR
Primera Sindicatura Suplente
ARTURO MOLINA GOMEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIA DE LA LUZ NIÑO CLETO
Segunda Sindicatura Suplente
HANNA ELIZBETH CAMACHO SILVA

VIDA NL

Presidencia Municipal
MARCO ANTONIO SALAZAR JUAREZ

Primera Regiduría Propietaria
YESENIA HERNANDEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
BEATRIZ LEON CHAVEZ
Segunda Regiduría Propietaria
HERIBERTO CISNEROS PEDRAZA
Segunda Regiduría Suplente
GIOVANNI ALEXANDER SOLIMAN SITAL
Tercera Regiduría Propietaria
BEATRIZ ADRIANA VARGAS RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
LETICIA CANTU SALCEDA
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN DE DIOS HERNANDEZ RIVERA
Cuarta Regiduría Suplente
REYNALDO MILNIZ GAYTAN
Quinta Regiduría Propietaria
BRENDA FABIAN GARCIA
Quinta Regiduría Suplente
MABIA GUADALUPE GALINDO MUÑOZ
Sexta Regiduría Propietaria
ESMERALDA RACEY SALAZAR TALAMANTES
Sexta Regiduría Suplente
MA AURELIA ESQUIVEL HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE FERNANDO PANCARDO TREJO
Séptima Regiduría Propietaria
BRENDA MARGARITA RIVAS PECINA
Primera Sindicatura Suplente
GUADALUPE LOPEZ VILLARREAL
Primera Sindicatura Suplente
MARIA SOLEDAD DON BIZARRAGA
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIANO EMANUEL ESPARZA CANDIA
Segunda Sindicatura Suplente
ALONDRA ELIZABETH VELAZQUEZ FLORES

FCXNL

Presidencia Municipal
PEDRO ALONSO CASAS QUINONES
Primera Regiduría Propietaria
GIOVANNIA MARISOL HERNANDEZ ZERTUCHE
Primera Regiduría Suplente
JULIA MARGARITA CASAS QUIROGA
Segunda Regiduría Propietaria
OSVALDO MARTINEZ TAMEZ
Segunda Regiduría Suplente
JAVIER ARTURO MENDOZA QUIROGA
Tercera Regiduría Propietaria
NANCY SERNA DIAZ
Tercera Regiduría Suplente
PATRICIA HERRERA PONCE
Cuarta Regiduría Propietaria
DAVID ABERUARDI LOPEZ GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
JORGE ALFREDO LARA VILLARREAL
Quinta Regiduría Propietaria
ERIKA ARAELEY CASTILLO COVARRUBIAS
Sexta Regiduría Propietaria
JAVIER GERARDO LUNA HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
VALERIA AZUCENA LUNA CAMPOS
Séptima Regiduría Propietaria
ELSA NOEMÍ IRACHETA SALAZAR
Séptima Regiduría Suplente
MARIA DE LOS ANGELES SORIA TREVINO
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE EFRAIN LOPEZ CLETO
Primera Sindicatura Suplente
IBIS DAVID GALVAN MASCOORRO
Segunda Sindicatura Propietaria
MABIA ALEJANDRA MARTINEZ HRACHETA
Segunda Sindicatura Suplente
HELEN GARCIA ALANIS

SHHNL

Presidencia Municipal
MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVINO
Primera Regiduría Propietaria
CYNTHIA FRETTE CANTU MANIFACIO
Primera Regiduría Suplente
ANA LYDIA RAMOS DAVILA
Segunda Regiduría Propietaria
OVIDIO MARTINEZ DIAZ

Segunda Regiduría Suplente
LAWRENCE LEONEL ZAPATA GUERRA
Tercera Regiduría Propietaria
MARISSA CHAPA CAZARES
Tercera Regiduría Suplente
NORMA CHAPA CAZARES
Cuarta Regiduría Propietaria
GILBERTO QUIROGA GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
YOUSSEF KARIM ESPINOZA SURO
Quinta Regiduría Propietaria
WNET GOMEZ JOSE
Quinta Regiduría Suplente
RENATA PATRICIA DEL ANGEL PEREZ
Sexta Regiduría Propietaria
JORGE LUIS VEGA SALDAÑA
Sexta Regiduría Suplente
CECILIO GARZA MARTINEZ
Séptima Regiduría Propietaria
MARISOL ALVARADO RODRIGUEZ
Séptima Regiduría Suplente
YUMELI SUINCEZ VEGA CARRIZALES
Primera Sindicatura Propietaria
RALUI PATRICIO SAEÑZ SANTOS
Primera Sindicatura Suplente
PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
Segunda Sindicatura Propietaria
CYNTHIA CONCEPCION SAEÑZ DIAZ
Segunda Sindicatura Suplente
MIRIAM CENELE CASTILLO AVILA

China

PVEM
Presidencia Municipal
ALEJO RODRIGUEZ CANTU
Primera Regiduría Propietaria
SILVIA MARGARITA CHAPA VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente
MABIA CANTU CANTU
Segunda Regiduría Propietaria
JAVIER CANTU RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
PEDRO JEREMIAS RODRIGUEZ GUERRA
Tercera Regiduría Propietaria
CECILIA CANTU CANTU
Tercera Regiduría Suplente
JUDITH GARZA CANO
Cuarta Regiduría Propietaria
FABIAN ARMANDO GARCIA BAUTISTA
Cuarta Regiduría Suplente
ANGEL CUDALLEPE GUERRA GUJARDO
Primera Sindicatura Propietaria
MARIELA PEREZ RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Suplente
DEYRA PAOLA LEAL MORENO

PT

Presidencia Municipal
ADA MARISOL RIOS DE LEON
Primera Regiduría Propietaria
LUIS HUMBERTO AMAYA SAEÑZ
Primera Regiduría Suplente
ALBERTO ALEJANDRO GARZA LUCERO
Segunda Regiduría Propietaria
SONIA SUJANA RIOS DE LEON
Segunda Regiduría Suplente
KARINA JAZMIN MARTINEZ HERRERA
Tercera Regiduría Propietaria
JESUS ANGEL GARCIA PEREZ
Tercera Regiduría Suplente
ROSEINDO MORALES GARCIA
Cuarta Regiduría Propietaria
REYNA MIREYA PEREZ GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
AREYDA MORALES GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
CECILIA ALEJANDRA ALVAREZ MARQUEZ
Primera Sindicatura Suplente
EUIDA CANTU LOZANO

MC

Presidencia Municipal
SILVIA RODRIGUEZ CANTU
Primera Regiduría Propietaria
JESUS FELIPE GONZALEZ DE LEON

Primera Regiduría Suplente
LAWRENCE LEONEL ZAPATA GUERRA
Segunda Regiduría Propietaria
YESICA IRASEMA SOLIS CANTU
Segunda Regiduría Suplente
MARIANIGACIA LLUGO JUAREZ
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS ENRIQUE SALINAS REYES
Tercera Regiduría Suplente
JORGE LUIS GONZALEZ BAUTISTA
Cuarta Regiduría Propietaria
GRACIELA MABEL THERINA RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
BRENDA ELIZABETH CERDA PEREZ
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN MANUEL GONZALEZ CANTU
Primera Sindicatura Suplente
GUADALUPE ALFONSO TORRES CANTU

MORENA

Presidencia Municipal
MANEY GONZALEZ GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
ALFREDO ALCONSO VAZQUEZ VILLANUEVA
Primera Regiduría Suplente
ANEYI YUTZEL SALINAS DIAZ
Segunda Regiduría Propietaria
KARINA BECERRA LOZANO
Segunda Regiduría Suplente
MARIA DEL ROSARIO BRIONES GARCIA
Tercera Regiduría Propietaria
JULVENCIO ALEJANDRO THERINA GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
MIRZA YESENIA CHAPA LEAL
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA ELIZABETH CANTU QUINTANILLA
Cuarta Regiduría Suplente
CLAUDIA YADIRA DIAZ GUERRA
Primera Sindicatura Propietaria
RALUI GONZALEZ GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA

FCXNL

Presidencia Municipal
BLANCA GUILLERMINA CANTU RIVERA
Primera Regiduría Propietaria
AARON GUADALUPE ELIZONDO GUERRA
Primera Regiduría Suplente
BERNARDE CRUZ HIRACHETA
Segunda Regiduría Propietaria
ROSA APOLONIA MAYORCA CUEVAS
Segunda Regiduría Suplente
GRISLEDA YANETH GONZALEZ PORRAS
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE LUIS ESPINOZA VARGAS
Tercera Regiduría Suplente
CELIA YANETH GARZA REYES
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA ELENA VARGAS CARRERA
Cuarta Regiduría Suplente
RITA IDALIA HERNANDEZ CASTILLO
Primera Sindicatura Propietaria
OMAR DE LEON TAPIA
Primera Sindicatura Suplente
ADRIAN MARIN GARCIA

Dr. Arroyo

PAN

Presidencia Municipal
JESICA MARIA SALDAÑA CANTU
Primera Regiduría Propietaria
ARTURO CASTILLO CORONADO
Primera Regiduría Suplente
MA DELIA LUZ PEREZ RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
IRAMA IDALIA BARBOSA SAAVEDRA
Segunda Regiduría Suplente
MA GUADALUPE MARTINEZ CUEVAS
Tercera Regiduría Propietaria
AGUSTIN JAIMIE TORRES MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
ESTEBAN REY MORALES HINOJOSA
Cuarta Regiduría Propietaria
NADIA SARAH PALOMAS SALCEDO

Cuarta Regiduría Suplente
LIZETH CAROLINA OBREGON CORONADO
Quinta Regiduría Propietaria
ALEXIS OMAR TORRES TRISTAN
Quinta Regiduría Suplente
JESUS ANTONIO ESPINOLETA ESPINOZA
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA VIRGINIA GILZMAN MOLINA
Sexta Regiduría Suplente
SALUSTIA MOLINA LARA
Primera Sindicatura Propietaria
TOMAS ALEJANDRO MEDRANO PEREZ
Primera Sindicatura Suplente
JESUS ADAMBERTO DEGOLLADO PALACIOS
Segunda Sindicatura Propietaria
BRIGIDA ELIZABETH GUTIERREZ GARCIA
Segunda Sindicatura Suplente
MARIA REGINA ALVAREZ RODRIGUEZ

PRI

Presidencia Municipal
JUAN JOSE VARGAS ROSALES
Primera Regiduría Propietaria
PATRICIA FERNANDA MARTINEZ NAVA
Primera Regiduría Suplente
LILIANA GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
J GUADALUPE SALAZAR DUARTE
Segunda Regiduría Suplente
EDWIN AGUILAR MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
IRMA PEREZ TORRES
Tercera Regiduría Suplente
ATENAS LIZETH CERVANTES DEGOLLADO
Cuarta Regiduría Propietaria
JORGE ALBERTO MENDEZ GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE MIGUEL GUILLEN RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ESTEFANY USSET RODRIGUEZ GALVAN
Quinta Regiduría Suplente
ROSA VERÓNICA MARTINEZ CORONADO
Sexta Regiduría Propietaria
J CATHARINO ALVARADO CAMARILLO
Sexta Regiduría Suplente
CAVETANO EGUIA MEDELLIN
Primera Sindicatura Propietaria
MA DE JESUS MARTINEZ CASTILLO
Primera Sindicatura Suplente
BERTHA DAMARIS TORRES PEREZ
Segunda Sindicatura Propietaria
FRANCISCO JAVIER MENDOZA CERDA
Segunda Sindicatura Suplente
JAIMÉ LUGO DE LEON

PVEM

Presidencia Municipal
SALDOMÓN TOWAR LARA
Primera Regiduría Propietaria
ADRIANA LOPEZ ARGUELLO
Primera Regiduría Suplente
ELVIRA MORALES MEDINA
Segunda Regiduría Propietaria
GREGORIO GARCIA TOWAR
Segunda Regiduría Suplente
GERARDO MORALES MORALES
Primera Sindicatura Propietaria
MARISOL CASTRO ESCOBAR
Tercera Regiduría Suplente
JULIE TA LOPEZ EGUIA
Cuarta Regiduría Propietaria
SANTOS SOLEDAD RODRIGUEZ FLORES
Cuarta Regiduría Suplente
ZENAIIDO CUELLO PEREZ
Quinta Regiduría Propietaria
MABIA PATRICIA TOWAR CUELLO
Quinta Regiduría Suplente
ANALI CASTILLO MOLINA
Primera Sindicatura Propietaria
MACARIO LEIA TORRES
Sexta Regiduría Propietaria
ISAIAS ALCOCEZ SALAZAR
Primera Sindicatura Suplente
MARRIA ISABEL GARCIA SANCHEZ
Primera Sindicatura Suplente
PAOLA JAQUELINE ESPINOZA LEIA



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 13

Candidaturas para Ayuntamientos: Dr. Arroyo - Dr. Coss - Dr. González - Galeana

Table with 4 columns listing candidates for various municipalities including PT, Dr. González, PAN, PRI, PRC, MORENA, FCKNL, MC, and PVEM. Each entry includes the candidate's name and their respective political affiliation.

Proceso Electoral 2023 - 2024





Candidaturas para Ayuntamientos: Galeana - García

Segunda Regiduría Suplente
MA DE JESUS ROMO GLENERIA
Tercera Regiduría Propietaria
FRANCISCO LUNA MENDOZA
Tercera Regiduría Suplente
JUAN ANTONIO DELGADO BAZALDUA
Cuarta Regiduría Propietaria
GABRIELA BAZALDUA BAZALDUA
Cuarta Regiduría Suplente
JOSEFINA DELGADO BAZALDUA
Quinta Regiduría Propietaria
ARNOLDO LUNA CARRANZA
Quinta Regiduría Suplente
GUADALUPE DELGADO HERNANDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
YESENIA GUADALUPE DELGADO RAMIREZ
Sexta Regiduría Suplente
ANTONIA MIRELEZ BALDERAS
Primera Sindicatura Propietaria
ERNESTO DELGADO PLATA
Primera Sindicatura Suplente
VALENTE CAYTAN GARCIA
Segunda Sindicatura Propietaria
TRESY ALEALETH MARTINEZ BAZALDUA
Segunda Sindicatura Suplente
SANTIANNA CARRANZA ESCALON

MC
Presidencia Municipal
JOSE MANUEL DE LA CRUZ DIAZ
Primera Regiduría Propietaria
LINDA FATIMA VILLAGOMEZ LUNA
Primera Regiduría Suplente
NICOLAIZA ALDIAZ LOPEZ
Segunda Regiduría Propietaria
MIGUEL ANTONIO MENDOZA NAVEJAR
Segunda Regiduría Suplente
BENITO IVIRANI MENDOZA YENTURA
Tercera Regiduría Propietaria
MAYRA YESENIA ESCALON VAZQUEZ
Tercera Regiduría Suplente
GISELDA MARCARITA RODRIGUEZ SALAZAR
Cuarta Regiduría Propietaria
JORGE SANTOS ALEJANDRO CAONA
Cuarta Regiduría Suplente
JUAN LÓPEZ DIAZ
Quinta Regiduría Propietaria
GEMMA VICTORIA RODRIGUEZ TELLO
Quinta Regiduría Suplente
DANIELA GUTIERREZ MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
EDUARDO HERNANDEZ SOLIS
Sexta Regiduría Suplente
GUSTAVO ALMANZA VILLANUEVA
Primera Sindicatura Propietaria
MELISSA WARETH RINCON SOLIS
Primera Sindicatura Suplente
ARAMINDA MARTINEZ LOERA
Segunda Sindicatura Propietaria
LUIS OCTAVIO SANDOVAL MONCADA
Segunda Sindicatura Suplente
VICTOR ALFONSO LEDEZMA ACUIRRE

MORENA
Presidencia Municipal
JESUS SALVADOR GAMEZ DELGADO
Primera Regiduría Propietaria
FRANCISCA CORONADO COVARRUBIAS
Primera Regiduría Suplente
ILDA ARANDA TORRES
Segunda Regiduría Propietaria
NOE PEÑA BLANCO
Segunda Regiduría Suplente
MISHAEL CARDENAS MORENO
Tercera Regiduría Propietaria
LESLIE MARISOL SANCHEZ GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
GUADALUPE MARIALUISA BENAVIDES SANDOVAL
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE ARMANDO MARTINEZ SALAZAR
Cuarta Regiduría Suplente
EMILIO LARA MARTINEZ
Quinta Regiduría Propietaria
CITILAYI BRENDA DELGADO GUERRERO SALDAÑA
Quinta Regiduría Suplente
NADIA VANIRA OVEDO DE LA CRUZ

Sexta Regiduría Propietaria
FRANCISCO TORRES GONZALEZ
Sexta Regiduría Suplente
ALEJANDRO HOMERO VELAZQUEZ MATA
Primera Sindicatura Propietaria
ANA GRACIELA LOPEZ BALDERAMA
Primera Sindicatura Suplente
GEORGINA GARCIA
Segunda Sindicatura Propietaria
HOWERO GUADALUPE ELORZA VAZQUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
XIMENA GUADALUPE ROMO CORPUS

FCXNL
Presidencia Municipal
ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ
Primera Regiduría Propietaria
OSCAR CARDENAS CASTILLO
Primera Regiduría Suplente
VICTOR GARCIA SANTILLAN
Segunda Regiduría Propietaria
NUBIA RUTH CARMONA SOLIS
Segunda Regiduría Suplente
ELIZABETH BERNAL DE LOERA
Tercera Regiduría Propietaria
FRANCISCO VELAZQUEZ GAMEZ
Tercera Regiduría Suplente
JESUS ABNER ALVARADO LUNA
Cuarta Regiduría Propietaria
FRANCISCA IRACELI ALEJANDRO LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente
CATALINA TORRES ESCOBEDO
Quinta Regiduría Propietaria
CUALATEMOC ITURBE OROZCO
Quinta Regiduría Suplente
EDUARDO CARDONA LARA
Sexta Regiduría Propietaria
MARTHA RAQUEL BERNAL FLORES
Sexta Regiduría Suplente
VERONICA MENDOZA VELASCO
Primera Sindicatura Propietaria
BRISSA LIZANDRA GAMEZ LOPEZ
Primera Sindicatura Suplente
NAIIVY PAOLA RAMOS ALEJANDRO
Segunda Sindicatura Propietaria
ANGEL FRANCISCO SANCHEZ ALMANZA
Segunda Sindicatura Suplente
ROBERTO SANCHEZ ALEJANDRO

García
PVEM
Presidencia Municipal
LUIS ALFREDO GUEVARA GARZA
Primera Regiduría Propietaria
TERESA MICHÉLLI MARTINEZ MONTEIANO
Primera Regiduría Suplente
NAYELI PATRICIA ESPINOZA MACALLANES
Segunda Regiduría Propietaria
ROBERTO GARRIDO ALVARADO
Segunda Regiduría Suplente
BRAYAN ALEXANDER MORALES PEREZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARTHA ORALIA CHAIRES RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
MARIA CATALINA HERRERA SOTO
Cuarta Regiduría Propietaria
CARLOS ALBERTO ANTONIO TOLENTINO
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE MARTINEZ ROJAS
Quinta Regiduría Propietaria
MARI CARMEN CRUZ GONZALEZ
Quinta Regiduría Suplente
MARIA CRUZ HERNANDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE GUADALUPE VALLEJO ROCHA
Sexta Regiduría Suplente
JUAN JOSE ORTEGA CASTRUITA
Séptima Regiduría Propietaria
CONCEPCION PERLA REYNA TORRES
Séptima Regiduría Suplente
FATIMA ABIGAIL HERNANDEZ RUIZ
Octava Regiduría Propietaria
RONNEL GARCIA CAMACHO
Octava Regiduría Suplente
ANDRÉS ALEJANDRO RODRIGUEZ SALAZAR

García
MC
Presidencia Municipal
MIGUEL ANGEL DAVILA TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
IRMA PENEL OPE LOPEZ KANGEL
Primera Regiduría Suplente
JASMIN AZULENA MATA SANDOVAL
Segunda Regiduría Suplente
ALAN FERNANDO LARA GOMEZ
Tercera Regiduría Propietaria
NALLELI ITZEL SANCHEZ DE LEON
Tercera Regiduría Suplente
MÓNICA VANESSA GARCIA GARZA
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE ADRIAN JALRECUJI HERNANDEZ
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA CAROLINA FLORES ROJAS

Novena Regiduría Propietaria
JUDITH GUABARDO SIFUENTES
Novena Regiduría Suplente
LUCERO DEL CARMEN TORRES MARTINEZ
Décima Regiduría Propietaria
PEDRO SEPULVEDA FERNANDEZ
Décima Regiduría Suplente
ADAN ALANIS PEREZ
Primera Sindicatura Propietaria
ANA JESSE DE AMILA SALDAÑA
Primera Sindicatura Suplente
LIRILIZETTE DURAN FERNANDEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
HOMERO GARCIA SAN ILIJAN
Segunda Sindicatura Suplente
MIAEL ALEMAN MEZA

PT
Presidencia Municipal
VICTOR HUGO GOVEA JIMENEZ
Primera Regiduría Propietaria
ANAMARIANA GOVEA JIMENEZ
Primera Regiduría Suplente
MARTHA GRACIELA RAMIREZ CERVANTES
Tercera Regiduría Propietaria
JORGE ALBERTO ACOSTA GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
VIRGEN MARGARITA ARIZMENDIZ SALAZAR
Cuarta Regiduría Propietaria
ROSAL MONTIEL DE LA CRUZ
Tercera Regiduría Suplente
VANESSA DEL CARMEN GARCIA BALTISTA
Cuarta Regiduría Propietaria
ROBERTO GUARDIOLA MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
IGNACIO ALEJANDRO ACUILAR HERNANDEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ADRIANA ELIZABETH MARROQUIN MENDOZA
Quinta Regiduría Suplente
DIESSY ESPERANZA CORTES MEDRANO
Sexta Regiduría Propietaria
PEDRO RICARDO ARIAS AGUILAR
Sexta Regiduría Suplente
BERENICE MONSERRAT FUENTES ZAPATA
Séptima Regiduría Propietaria
TOMASITA BOLAÑOS SOSA
Séptima Regiduría Suplente
INDIRA DANIELA BONES BOCAÑOS
Octava Regiduría Propietaria
ORLANDO ANTONIO BENITO
Octava Regiduría Suplente
PEDRO HERNANDEZ NAVARRO
Novena Regiduría Propietaria
ANA BELINDA GOMEZ GIL
Novena Regiduría Suplente
MARGARITA FLORES MARTINEZ
Décima Regiduría Propietaria
LUIS MANUEL REYES ROBLES
Décima Regiduría Suplente
JOSE REFUGIO RODRIGUEZ CHAVEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JONHATAN ARTURO RIOS DOMINGUEZ
Primera Sindicatura Suplente
MARIANA CAMARILLO ARRIBA
Segunda Sindicatura Propietaria
KAREN LIZETH ALONZO MORENO
Segunda Sindicatura Suplente
MARIBEL FRANCO FLORES
Décima Regiduría Propietaria
LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
Décima Regiduría Suplente
MAYOLO REYES TOBIAS

MC
Presidencia Municipal
MIGUEL ANGEL DAVILA TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
IRMA PENEL OPE LOPEZ KANGEL
Primera Regiduría Suplente
JASMIN AZULENA MATA SANDOVAL
Segunda Regiduría Suplente
ALAN FERNANDO LARA GOMEZ
Tercera Regiduría Propietaria
NALLELI ITZEL SANCHEZ DE LEON
Tercera Regiduría Suplente
MÓNICA VANESSA GARCIA GARZA
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE ADRIAN JALRECUJI HERNANDEZ
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA CAROLINA FLORES ROJAS

Quinta Regiduría Suplente
INGRID ESTEFANIA HERNANDEZ GARZA
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE ANTONIO DAMILA TREVIÑO
Sexta Regiduría Suplente
MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIERREZ
Séptima Regiduría Propietaria
SONIA MIREYA ALVARADO RAMIREZ
Séptima Regiduría Suplente
MARIA MAGDALENA BAHENA ARMENTA
Octava Regiduría Propietaria
ALAN JOEL SALCEDO DOMINGUEZ
Octava Regiduría Suplente
ADRIAN AGUIRRE NIETO
Novena Regiduría Propietaria
PAULINA JAZMIN RODRIGUEZ VALADEZ
Novena Regiduría Suplente
MA IRENE VALDEZ RODRIGUEZ
Décima Regiduría Propietaria
LUIS ALBERTO TORRES ZAVALA
Décima Regiduría Suplente
RENE ALEJANDRO CASTILLO GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN PATRICIA REYNA MORALES
Segunda Sindicatura Propietaria
REYNOL FERNANDEZ HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Suplente
FRANCISCO CASTAÑEDA ROSALES

MORENA
Presidencia Municipal
MANUEL GUERRA CAVAZOS
Primera Regiduría Propietaria
MADE JESUS LUNA RUIZ
Primera Regiduría Suplente
RICARDO GUADALUPE HERNANDEZ NUÑEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN ANGEL ABRIGADA CERDA
Segunda Regiduría Suplente
PEDRO EDUARDO CASTILLO BANDIDA
Tercera Regiduría Propietaria
GABRIELA MONNE MORENO NUÑEZ
Tercera Regiduría Suplente
PERLA RAMONA BELTRAN GUTIERREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE MARIO CERVANTES VELAZQUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
HILARIBERTO ALEJANDRO RAMOS IBARRA
Quinta Regiduría Propietaria
ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO
Quinta Regiduría Suplente
FRANCISCA GUADALUPE MENDOZA ILIARIZ
Sexta Regiduría Propietaria
LUIS LAURO HERRERA BERNAL
Sexta Regiduría Suplente
ERICK EFREN PALAFON TERRAZAS
Séptima Regiduría Propietaria
ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ
Séptima Regiduría Suplente
YESSICA ANEL DE LOS SANTOS GARZA
Octava Regiduría Propietaria
ROBERTO ESCAMILLA GARCIA
Octava Regiduría Suplente
JUAN CRESPO DE LA CRUZ
Novena Regiduría Propietaria
TANIA CECILIA VANESSA CONTRERAS CERDA
Novena Regiduría Suplente
MARIBEL FRANCO FLORES
Décima Regiduría Propietaria
LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
Décima Regiduría Suplente
MAYOLO REYES TOBIAS
Primera Sindicatura Propietaria
CECILIA OCHOA ABALJO
Primera Sindicatura Suplente
MARTHA DEYANIRA ZAPATA VILLARREAL
Segunda Sindicatura Propietaria
ARTURO DE JESUS TOVAR MATA
Segunda Sindicatura Suplente
BERNARDO FUENTES LOERA

VIDA NI
Presidencia Municipal
CESAR ADRIAN VALDES MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
DIANA LUISA ADAME CASTILLO

Primera Regiduría Suplente
HERLINDA MARROQUIN MARROQUIN
Segunda Regiduría Propietaria
YORRA ABRAHAM CORPUS TORRES
Segunda Regiduría Suplente
JOSE ROBERTO MARTINEZ LOPEZ
Tercera Regiduría Propietaria
IANET AGUIERO CUSTODIO
Tercera Regiduría Suplente
GLORIA EDITH GUTIERREZ DE LA ROSA
Cuarta Regiduría Propietaria
VICTOR KEVIN LOVERA LARRESTI
Cuarta Regiduría Suplente
ROCELO GONZALEZ OJEDA
Quinta Regiduría Propietaria
MA DE JESUS CUEVA MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
ELODIA JIMENEZ GUTIERREZ
Sexta Regiduría Propietaria
SERGIO CASTILLO DEL ANGEL
Sexta Regiduría Suplente
MANUEL DEL ANGEL DEL ANGEL
Séptima Regiduría Propietaria
NANCY VERONICA GALVAN FLORES
Séptima Regiduría Propietaria
LAURA SOFIA BELTRAN COURT RAMOS
Octava Regiduría Propietaria
LUIS AIDETH HUBER RODRIGUEZ
Octava Regiduría Suplente
IVAN ROBERTO RAMIREZ PEREZ
Novena Regiduría Propietaria
CRISTINA LEZAMA HERNANDEZ
Novena Regiduría Suplente
MARISOL CORTEZ ANTONIO
Décima Regiduría Propietaria
JESUS MAURICIO JOSE LUIS GALVAN MARTINEZ
Décima Regiduría Suplente
JOSE GUADALUPE GALLEGOS GODINA
Primera Sindicatura Propietaria
ZULEMA MARGARITA ALEJO HITRE
Primera Sindicatura Suplente
ANA CECILIA RODRIGUEZ SEPULVEDA
Segunda Sindicatura Propietaria
ISRAEL IBARRA MANCILLA
Segunda Sindicatura Suplente
JAVIER MUÑOZ ACUIRRE

ESO
Presidencia Municipal
JGARMEN MONSIVIAS ZEPEDA
Primera Regiduría Propietaria
MARIA GRACIELA BERNAL VALENCIANO
Primera Regiduría Suplente
GRACIELA VETHI MONSIVIAS BERNAL
Segunda Regiduría Propietaria
JAVIER SOLIS ROMO
Segunda Regiduría Suplente
JANINE LEAL GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARISOL ESPINOZA QUIROZ
Tercera Regiduría Suplente
MAIRELY JANETH BELTRAN ALVARADO
Cuarta Regiduría Propietaria
DONACIANO SILVA RUBIO
Cuarta Regiduría Suplente
ELEAZAR BELTRAN LOPEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ROCIO ALEJANDRA ALVAREZ CASAS
Quinta Regiduría Suplente
YUKIE ELIZABETH SILVA YAÑEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
ISRAEL HERNANDEZ GONZALEZ
Séptima Regiduría Propietaria
MIKELI SARAHÍ BELTRAN ALVARADO
Séptima Regiduría Suplente
LESLIE PAOLA SANCHEZ ESQUIVEL
Octava Regiduría Propietaria
GUILLERMO GUTIERREZ MARTINEZ
Octava Regiduría Suplente
SANTOS JAVIER BERNAL VALENCIANO
Novena Regiduría Propietaria
ARIBAN WANDER GONZALEZ HERNANDEZ
Novena Regiduría Suplente
INES GARCIA GARCIA





Candidaturas para Ayuntamientos:
García - San Pedro Garza García

Décima Regiduría Propietaria
EULITH GERARDO MONTELOONGO SOTO
Décima Regiduría Suplente
JUAN ERNESTO FAJARDO VITELA
Primera Sindicatura Propietaria
DIEGO ARMANDO MONSIVAIS BERNAL
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ALFREDO ROBLES GLORIA
Segunda Sindicatura Propietaria
VERONICA AVENTURA MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente
NATALY ACLAE GALVAN PEREZ

FCXNL

Presidencia Municipal
CRUZ MIREYA CARDONA HERNANDEZ
Primera Regiduría Propietaria
RENE GARCIA BELTRAN
Primera Regiduría Suplente
MARIO ALBERTO OBREGON TELLO
Segunda Regiduría Propietaria
ROSA MARIA TORRES LUEVANO
Segunda Regiduría Suplente
KATHERIN ABIGAIL SALAZAR ZAVALA
Tercera Regiduría Propietaria
ELDER MACIEL REYES MENDOZA
Tercera Regiduría Suplente
EDGAR OSVALDO CASTILLO DE LA CRUZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ALEJANDRA ELIZABETH GOMEZ NERI
Cuarta Regiduría Suplente
JESSICA LIZETH VELAZQUEZ MORALES
Quinta Regiduría Propietaria
MANUEL MARTINEZ TELLEZ
Quinta Regiduría Suplente
IRVING JAVIER RAMIREZ VIDALIA
Sexta Regiduría Propietaria
ANA LUISA LIRA BUSTAMANTE
Sexta Regiduría Suplente
LESLY JACQUELINE MATA CASTAÑEDA
Séptima Regiduría Propietaria
JUAN ANTONIO BRETADO GARCIA
Séptima Regiduría Suplente
JOSE JULIAN CARBALLA MARTINEZ
Octava Regiduría Propietaria
MARIA ARACELY RODRIGUEZ HERNANDEZ
Octava Regiduría Suplente
ERIKAY YESENIA GARZA CARRIZALEZ
Novena Regiduría Propietaria
GONZALO REYES HERNANDEZ
Novena Regiduría Suplente
FRANCISCO JOSE LOPEZ LOPEZ
Décima Regiduría Propietaria
ALONDRA ABDAY MARTINEZ TORRES
Décima Regiduría Suplente
ALEJANDRA BERENICE RODRIGUEZ RIOS
Primera Sindicatura Propietaria
DIEGO RAFAEL INFANTE YEPEZ
Primera Sindicatura Suplente
IVAN MARTINEZ MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
IVA DEL ROSARIO CALLEDOS TORRES
Segunda Sindicatura Suplente
DEBANNY LIZBETH MORALES ALONSO

San Pedro Garza García

PAN

Presidencia Municipal
MAURICIO FERNANDEZ GARZA
Primera Regiduría Propietaria
CAROLINA CANTU TREVIÑO
Primera Regiduría Suplente
DANIELA SALINAS SANTOS
Segunda Regiduría Propietaria
ALEXANDRO JAVIER RODRIGUEZ MUEH-HESEN
Segunda Regiduría Suplente
DANIEL NAJERA DE LOS SANTOS
Tercera Regiduría Propietaria
GILDA GABRIELA GUILLERMO GARZA
Tercera Regiduría Suplente
AIDA MIRIAM CISNEROS GOMEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
EUGENIO ROLAN SUAREZ

Cuarta Regiduría Suplente
EUGENIO PACHELLI CHAPA CANTU
Quinta Regiduría Propietaria
ANA LUISA GONZALEZ MAIZ
Quinta Regiduría Suplente
CORDELIA MARIA CAMELO HIMES
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE MIGUEL CHAVEZ GOMEZ
Sexta Regiduría Suplente
RICARDO JAVIER GUERRA CLUERRA
Séptima Regiduría Propietaria
MARIANA ZUÑIGA ROMERO
Séptima Regiduría Suplente
CLAUDIA ESTHER PADILLA RAMIREZ
Octava Regiduría Propietaria
ADRIAN MARCOS DIECK
Octava Regiduría Suplente
MAURICIO FARAH CIACOMAN
Primera Sindicatura Propietaria
SOFIA LORENA LEAL HERRERA
Primera Sindicatura Suplente
ADRIANA VERDUZZO BACA
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE MANUEL GUAJARDO CANALES
Segunda Sindicatura Suplente
LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES

PRI

Presidencia Municipal
MARIA DEL PILAR MORALES SOMOHANO
Primera Regiduría Propietaria
ABELARDO SALAZAR SALAZAR
Primera Regiduría Suplente
RAUL LOPEZ BRISEÑO
Segunda Regiduría Propietaria
SILVA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
Segunda Regiduría Suplente
CLAUDIA MARCELA VAZQUEZ CABALLERO
Tercera Regiduría Propietaria
JUAN DIEGO ALVAREZ JARAMILLO
Tercera Regiduría Suplente
LUCIANO ABRAHAM RODRIGUEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
PILUNA NICHELLE DE LA GARZA MARROQUIN
Cuarta Regiduría Suplente
BETTY JACKELYN MORALES GARZA
Quinta Regiduría Propietaria
FRANCISCO DELGADO SILVA
Quinta Regiduría Suplente
JORGE ALBERTO MARTINEZ GARCIA
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA DEL ROSARIO IBARRA LUNA
Sexta Regiduría Suplente
MARCELA OREZZA PEÑA
Séptima Regiduría Propietaria
CESAR ERNESTO MARTINEZ CARDENAS
Séptima Regiduría Suplente
JOSE EUSTQUIO SALCEDO AMAYA
Octava Regiduría Propietaria
LESUE ELIZABETH IBARRA LUNA
Octava Regiduría Suplente
ALICIA ALONSO MUÑOZ
Primera Sindicatura Propietaria
HERVEN LOPEZ ALVAREZ
Primera Sindicatura Suplente
SERGIO ORLANDO RODRIGUEZ QUINTANILLA
Segunda Sindicatura Propietaria
ARACELY QUINTANILLA CALDERON
Segunda Sindicatura Suplente
ELIZBETH SALCEDO AMAYA

PVEM

Presidencia Municipal
MARTHA ALICIA CARRANZA HERNANDEZ
Primera Regiduría Propietaria
MAURICIO DAVALOS MORA
Primera Regiduría Suplente
HUMBERTO ESPINOSA CARRILLO
Segunda Regiduría Propietaria
CARET HELMERS SANDOVAL
Segunda Regiduría Suplente
GABRIELA MORALES GUILLEN
Tercera Regiduría Propietaria
PEDRO LONIA ESCOBEDO
Tercera Regiduría Suplente
LUISA FERNANDA SANDOVAL MUARES

Cuarta Regiduría Propietaria
ALEJANDRA SANDOVAL MEDEL LUN
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA DEL PILAR GERONIMO MORALES
Quinta Regiduría Propietaria
MAXIMILIANO SALAZAR PEREZ
Quinta Regiduría Suplente
SAMARITA VIDRIANA SALAZAR PEREZ
Sexta Regiduría Propietaria
IRMA GABRIELA CANTU GONZALEZ
Sexta Regiduría Suplente
GABRIELA VILLANUEVA ELIZONDO
Séptima Regiduría Propietaria
EDUARDO RODRIGUEZ TELLEZ
Séptima Regiduría Suplente
CLAUDIA ELIZABETH VILLEGAS ROCHA
Octava Regiduría Propietaria
ALEX SANDRA VALDEZ VALDEZ
Octava Regiduría Suplente
AURORA ABIGAIL VALDEZ TOVAR
Primera Sindicatura Propietaria
DANIELA MARIA MONTROY VILLAREAL
Primera Sindicatura Suplente
PATRICIA LEONOR PORTILLO ORDOÑEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
JULIAN JAVIER LEAL MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente
ADRIAN ENRIQUE GARCIA VAZQUEZ

PT

Presidencia Municipal
MARGARITA QUIROZ NAVARRO
Primera Regiduría Propietaria
DANIEL ARMANDO SANCHEZ MORALES
Primera Regiduría Suplente
ROBERTO SANCHEZ MEJIA
Segunda Regiduría Propietaria
DANIELA ARENAS FLORES
Segunda Regiduría Suplente
MARTHA NELLY ORTIZ GARZA
Tercera Regiduría Propietaria
JUAN MARTIN RODRIGUEZ ELIZONDO
Tercera Regiduría Suplente
JOSE BRUNO ESPINOZA NUNGARAY
Cuarta Regiduría Propietaria
NANCY GUADALUPE SANTILLAN ALEMAN
Cuarta Regiduría Suplente
LAURA ELBA MARTINEZ DE HOYOS
Quinta Regiduría Propietaria
ADOLFO CARLOS DE LA FUENTE ROUSSEAU
Quinta Regiduría Suplente
JOSE RAAIRO GARZA CAMPOS
Octava Regiduría Propietaria
CARLOS ANTONIO SILVA GOMEZ
Sexta Regiduría Propietaria
CECILIA PRADO QUIROZ
Sexta Regiduría Suplente
NADIA EDNA VAZQUEZ BENAVIDES
Séptima Regiduría Propietaria
CESAR GERARDO GARCIA OCADIZ
Séptima Regiduría Suplente
JOSE RAAIRO GARZA CAMPOS
Octava Regiduría Propietaria
LAURA ROMINA SILVA ALONSO
Segunda Sindicatura Suplente
ANA CRISTINA ESPINOSA VIDAL

MC

Presidencia Municipal
LORENA BEATRIZ CANAVATI VON BORSTEL
Primera Regiduría Propietaria
CARLOS EUGENIO ALATORRE GLIZMAN
Primera Regiduría Suplente
ALBERTO MANUEL GONZALEZ GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
ERICKA TERESA MONTER GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
CRACIELA JOSEFINA REYES PEREZ
Tercera Regiduría Propietaria
DARIO GERARDO TREVIÑO MUQUERZA

Tercera Regiduría Suplente
JAIME ROMERO ALVAREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
SABRINA EUGENIA ORTIZ MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
BRENDA MARIA FERNANDEZ SALINAS
Quinta Regiduría Propietaria
ALBERTO GARCIA RIVERA
Quinta Regiduría Suplente
JAIME ORTIZ CERVAÑANES
Sexta Regiduría Propietaria
HERMELINDA CARMONA RANGEL
Sexta Regiduría Suplente
DIANA MARCELA NUÑEZ VITELA
Séptima Regiduría Propietaria
GABRIELA ALJANDRA CANTU WIMSTENDARP
Séptima Regiduría Suplente
ERIKA FABIOLA RODRIGUEZ CAMACHO
Octava Regiduría Propietaria
SEBASTIAN LANDEROS GARZA
Octava Regiduría Suplente
KRISTIAN ANDRES MACIAS FERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA LUISA RAMONES GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
LILIA ADRIANA GARCIA CAVAZOS
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIO RUBEN ARROYO RAMIREZ
Segunda Sindicatura Suplente
FABIAN DAVALOS SILLER

MORENA

Presidencia Municipal
PALUMINA FLORES CANTU
Primera Regiduría Propietaria
MAURICIO SANCHEZ SANTOS
Primera Regiduría Suplente
CLEMENTE SEPTIMO LOZANO FANTINI
Segunda Regiduría Propietaria
SOFIA FERNANDA LOZANO FANTINI
Segunda Regiduría Suplente
NORAH GLADYS CANTU SALAZAR
Tercera Regiduría Propietaria
MAXIMINO ESPINOSA ZAMUDIO
Tercera Regiduría Suplente
HUGO ENRIQUE MARTINEZ RAMIREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA DE LOS ANGELES BACELIS GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ROSA LILIBETH CANALES MORALES
Quinta Regiduría Propietaria
OMAR HUMBERTO ROCHA MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
RICARDO PORTILLO TORRES
Sexta Regiduría Propietaria
ANDREA ELIZABETH OLVERA DE LA ROSA
Sexta Regiduría Suplente
SILVA MARTINA DE LA ROSA MUÑOZ
Séptima Regiduría Propietaria
LUIS ALEJANDRO MORALES GARCIA
Séptima Regiduría Suplente
HOMERO GARCIA QUINTANILLA
Octava Regiduría Propietaria
SOFIA DIAZ CAVAZOS
Octava Regiduría Suplente
MIRNA ALEJANDRA CAMPUZANO RAMIREZ
Primera Sindicatura Propietaria
CARLOS MACIAS RAMIREZ
Primera Sindicatura Suplente
MIGUEL IGNACIO DE ALBA PINEYRO
Segunda Sindicatura Propietaria
MONICA GABRIELA MORA REGALADO
Segunda Sindicatura Suplente
LAILA CAROLINA MANSUR GOMEZ

VIDA NL

Presidencia Municipal
JAVIER ERNESTO GONZALEZ BIVENEZ
Primera Regiduría Propietaria
CAROLINA MARIA GARZA GUERRA
Primera Regiduría Suplente
ERICKA GUADALUPE DE LA FUENTE AQUINO
Segunda Regiduría Propietaria
JAIME GUILLERMO SADA SALINAS
Segunda Regiduría Suplente
PEDRO ANTONIO DIAZ FRANCO

Tercera Regiduría Propietaria
PATRICIA CAROLINA VILLARREAL MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
SYLVIA LORENA HERNANDEZ TREVIÑO
Cuarta Regiduría Propietaria
ALBERTO FRIAS ESCOBAR
Cuarta Regiduría Suplente
HECTOR ANDRES PALACIOS MUÑOZ
Quinta Regiduría Propietaria
YANNIS VALADEZ CORTES
Quinta Regiduría Suplente
NORMA ERIKA HERNANDEZ NIÑO
Sexta Regiduría Propietaria
SERGIO ARTURO VILLARREAL FLORES
Sexta Regiduría Suplente
FRANCISCO MIGUEL CALDERON GONZALEZ
Séptima Regiduría Propietaria
VALERIA CLAUDIA LEPUE GOMEZ CAMPUZANO
Séptima Regiduría Suplente
TERESA DE JESUS GONZALEZ CASTILLO
Octava Regiduría Propietaria
JORGE ERNESTO PIRSHMIER Y CONCHA
Octava Regiduría Suplente
DAVID CARMARCO TOLEDO
Primera Sindicatura Propietaria
DAVID ALEJANDRO LEAL VILLARREAL
Primera Sindicatura Suplente
EUGENIO JOSE ISASSI GONZALEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ROSA ELVA GARZA GUTIERREZ
Segunda Sindicatura Suplente
SANDRA DINORAH GUERRA GARZA

PESNL

Presidencia Municipal
OLIVIA RANGEL GARZA
Primera Regiduría Propietaria
JESUS ROCHER DAMILA
Primera Regiduría Suplente
ROBERTO ALEJANDRO DE LA CRUZ ALDAPE
Segunda Regiduría Propietaria
CLAUDIA ANELI MORALES FLORES
Segunda Regiduría Suplente
EUGENIA VICTORIA DE LIGADO RANGEL
Tercera Regiduría Propietaria
SERGIO EDUARDO SANTOS HERNANDEZ
Tercera Regiduría Suplente
JOSE RICARDO SANCHEZ GARZA
Cuarta Regiduría Propietaria
HERICA VANESSA CORTES GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
ANA PAOLA ARAGON DE LA FUENTE
Quinta Regiduría Propietaria
RAUL GABRIEL VILLARREAL SAN MIGUEL
Quinta Regiduría Suplente
EMILIO WEINMANN MORALES
Sexta Regiduría Propietaria
JIME NA BELDEN AREVALO
Sexta Regiduría Suplente
ANA LAURA OSETE TOLEDO
Séptima Regiduría Propietaria
RUBEN GERARDO MARTINEZ MONTEWIOR
Séptima Regiduría Suplente
FERNANDO ALEJANDRO ORDAZ RUIZ
Octava Regiduría Propietaria
ANA PATRICIA ALVARADO RODRIGUEZ
Octava Regiduría Suplente
BIANCA DANIELA CANALES ROMERO
Primera Sindicatura Propietaria
VERIDIANA MARTINEZ CHAPA
Primera Sindicatura Suplente
CAROLINA RODRIGUEZ DAMILA
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE HUMBERTO GONZALEZ LEAL
Segunda Sindicatura Suplente
TAHIDE GISEL MURARRA CANTU

CI

Presidencia Municipal
VIVIANNE CLARINDO DOMENE
Primera Regiduría Propietaria
ALEJANDRO CAMELO SCHWARZ
Primera Regiduría Suplente
RODOLFO MENDOZA ELIZONDO
Segunda Regiduría Propietaria
NORA ELENA ANDRADE ROSADO



Candidaturas para Ayuntamientos: San Pedro Garza García - Gral. Bravo - Gral. Escobedo



Segunda Regiduría Suplente GINA MARIA PEDERZINI VILLARREAL Tercera Regiduría Propietaria JOSE RODRIGO QUINTANILLA SANCHEZ Tercera Regiduría Suplente ANDRES ROMO SERRANO Cuarta Regiduría Propietaria MARIA LUISA LOPEZ GONZALEZ Cuarta Regiduría Suplente SANDRA LLANET IONA ESCOBEDO Quinta Regiduría Propietaria PABLO ANTONIO FERRARA FERNANDEZ Quinta Regiduría Suplente MANUEL MARIA ORTIZ VAZQUEZ Sexta Regiduría Propietaria KENZA FERNANDEZ DOMINGUEZ Sexta Regiduría Suplente LUCIA BARRERA LOZANO Séptima Regiduría Propietaria JOSE ALEJANDRO BIZET FLORES Séptima Regiduría Suplente DNIANA MELISSA HERNANDEZ RODRIGUEZ Octava Regiduría Propietaria MIRIAM BARBARA GUERRA GONZALEZ Octava Regiduría Suplente MERCEDES SOFIA ACEVEDO ALTAMIRANO Primera Sindicatura Propietaria FRANCISCO GARZA CAVAZOS Primera Sindicatura Suplente LAURA BEATRIZ CANTU LIZAL Segunda Sindicatura Propietaria MARTHA MARIA REYNOSO ELIZONDO Segunda Sindicatura Suplente REGINA CARRILLO SALAZAR

Gral. Bravo

PAN Presidencia Municipal PATRICIA FRINCE CANTU GARZA Primera Regiduría Propietaria JESUS ARIEL GONZALEZ GUJARDO Primera Regiduría Suplente CIUDADALUPE LUCERO SAEZ Segunda Regiduría Propietaria BLANCA MARIBELA GARZA RODRIGUEZ Segunda Regiduría Suplente ELOISA WIRENIA LOZANO TRIGO Tercera Regiduría Propietaria LAZARO GONZALEZ RODRIGUEZ Tercera Regiduría Suplente MANUEL GASPAR PEREZ Cuarta Regiduría Propietaria SONIA BERENICE HERNANDEZ SANCHEZ Cuarta Regiduría Suplente YULISSA VILEY VILLARREAL CARRANZA Primera Sindicatura Propietaria JOSE ALEJANDRO TAMEZ CANTU Primera Sindicatura Suplente SAMUEL QUINTANILLA CANTU

PRI

Presidencia Municipal JESUS FELICIANO NIÑO SALAZAR Primera Regiduría Propietaria CIUDADALUPE SERENA SALINAS SALINAS Primera Regiduría Suplente LUCERO SALINAS LUCERO Segunda Regiduría Propietaria NOE ARTURO CANTU PASSAMENT Segunda Regiduría Suplente ROBERTO HERRERA MARTINEZ Tercera Regiduría Propietaria ELIANA LYDIA GRACIA RIOS Tercera Regiduría Suplente AURELIA CRUZ JUAREZ Cuarta Regiduría Propietaria JUAN JAVIER SALINAS GARCIA Cuarta Regiduría Suplente RAMIRO EL VALDEZ PACHICANO Primera Sindicatura Propietaria ROCIO JURADO TAMEZ Primera Sindicatura Suplente MARLEVIN ISELA RODRIGUEZ VEGA

PT

Presidencia Municipal ODELLA RODRIGUEZ GONZALEZ Primera Regiduría Propietaria RICOBERTO CALLEJOS SALINAS Primera Regiduría Suplente EDDY GONZALEZ SALINAS Segunda Regiduría Propietaria IRMA ALICIA ESPINO RODRIGUEZ Segunda Regiduría Suplente ANARIY SOLIS ALANIS Tercera Regiduría Propietaria AMADO MORENO CANTU Tercera Regiduría Suplente EDUARDO GUERRA CRUZ Cuarta Regiduría Propietaria OLIVA GARZA CAMACHO Cuarta Regiduría Suplente PRISILA CALAMACCO GONZALEZ Quinta Regiduría Propietaria DONACIONA LECHUGA SILVA Primera Sindicatura Suplente ANDRES GARCIA RAMIREZ

MC

Presidencia Municipal MYRNA OTILIA PEREZ DE LEON Primera Regiduría Propietaria JOEL VENTURA RODRIGUEZ CANTU Primera Regiduría Suplente EVER ALEJANDRO ARIZPE BARRERA Segunda Regiduría Propietaria ANA MARIA CANTU GARCIA Segunda Regiduría Suplente ANABEL CUTIERREZ ANAYA Tercera Regiduría Propietaria VICENTE GARZA OLIVARES Tercera Regiduría Suplente IVAN LOZANO MARTINEZ Cuarta Regiduría Propietaria GABRIELA VILLARREAL LOPEZ Cuarta Regiduría Suplente YAMILKEX RUBI GRACIA ESTRADA Primera Sindicatura Propietaria RAMIRO SALINAS CANTU Primera Sindicatura Suplente MARIO ALONSO GARZA CANTU

VIDA NL

Presidencia Municipal KATHIA CECILIA SALAZAR DE LA CRUZ Primera Regiduría Propietaria JUAN RAMUNDO IBARRA VILLALON Primera Regiduría Suplente JESUS GEOVANNY ALANIS HINOJOSA Segunda Regiduría Propietaria NADYMI ALANIS LOPEZ Segunda Regiduría Suplente SAMANTHA DEYVY NARRA MARTINEZ GARZA Tercera Regiduría Propietaria EDGAR IVAN HERNANDEZ SANCHEZ Tercera Regiduría Suplente JESUS ADRIAN CANTU PEÑA Cuarta Regiduría Propietaria AZUCENA JUDITH CANTU GONZALEZ Cuarta Regiduría Suplente VALERIA SANMILLAN ARIZPE SALAZAR Primera Sindicatura Propietaria HIPOOLITO ALANIS CALAMACCO Primera Sindicatura Suplente OSCAR LUIS LOPEZ CANTU

SHHNL

Presidencia Municipal MARIA CIUDADALUPE ORTIZ GONZALEZ Primera Regiduría Propietaria JESUS CALLEJO QUINTANILLA VILLARREAL Primera Regiduría Suplente JUAN FERNANDO TELLO MARTINEZ Segunda Regiduría Propietaria YULIANA GARZA SALINAS Segunda Regiduría Suplente METTE MARTINEZ LOREDO Tercera Regiduría Propietaria AMERICO ADONAI SALINAS DUBERNEY

Tercera Regiduría Suplente

JOSE GERARDO MENDOZA PEDRAZA Cuarta Regiduría Propietaria JICHANA KAREEY SAEZ GARCIA Cuarta Regiduría Suplente KARINA EDITH GONZALEZ MARTINEZ Primera Sindicatura Propietaria JOSE ANGEL ANAYA GARZA Primera Sindicatura Suplente IRENE PEREZ GARCIA

Gral. Escobedo

PT Presidencia Municipal AMADA VANETH CORTEZ MIRELES Primera Regiduría Propietaria OBET BELTRAN MORENO Primera Regiduría Suplente JUAN CAMPOS GONZALEZ Tercera Regiduría Propietaria JOSEFINA MENDOZA SALDANA Tercera Regiduría Suplente CLARA LUZBETH PARTIDA MORALES Cuarta Regiduría Propietaria NORA RANGEL VARGAS Cuarta Regiduría Suplente MARCELA BERENICE TORRES SANCHEZ Quinta Regiduría Propietaria DAVID MARQUEZ HERNANDEZ Quinta Regiduría Suplente BENEDICTO PEREZ BALTIMA Sexta Regiduría Propietaria LUCIA RODRIGUEZ TREJO Sexta Regiduría Suplente NAYDELIN MABETH LOPEZ GONZALEZ Séptima Regiduría Propietaria ABAD AGUILAR GALLARDO Séptima Regiduría Suplente ABAD ALONSO AGUILAR CISNEROS Octava Regiduría Propietaria PERLA ELIZABETH VILLA BRIONES Octava Regiduría Suplente FERNANDA MARISOL RODRIGUEZ VAZQUEZ Novena Regiduría Propietaria MIGUEL ANGEL AGUILAR SANDOVAL Novena Regiduría Suplente ELETUTERIO CORTES HERNANDEZ Décima Regiduría Propietaria ELVIA YESENIA CAZARES HERNANDEZ Décima Regiduría Suplente EYD MICHELLE VAZQUEZ JUAREZ Décima Primera Regiduría Propietaria ANDRIANO HERNANDEZ MARTINEZ Décima Primera Regiduría Suplente ADRIAN BLANCO OBREGON Primera Sindicatura Propietaria CRISTEL BAEZ LOPEZ Primera Sindicatura Suplente DANNAE ELIZABETH ESPINOZA VELAZQUEZ Segunda Sindicatura Propietaria ABRAHAM GUERRERO CASTILLO Segunda Sindicatura Suplente JESUS ANTONIO TORRES DUQUE

MC

Presidencia Municipal ORFINA GUZMAN SANCHEZ Primera Regiduría Propietaria DAVID RODRIGUEZ Propietaria DAVID MANUEL MARTINEZ ORTEGA Primera Regiduría Suplente JOSE RICARDO MORALES ALVARADO Segunda Regiduría Propietaria KARINA CIUDADALUPE BENITEZ RIVERA Segunda Regiduría Suplente ERIKA LUZBETH PEREZ GONZALEZ Tercera Regiduría Propietaria JOSE MARVIN MENDOZA ALDRO Tercera Regiduría Suplente HORACIO SALAZAR GONZALEZ Cuarta Regiduría Propietaria MARTHA CIUDADALUPE AGUILAR RAMIREZ Cuarta Regiduría Suplente IBOLICIA RAMIREZ Quinta Regiduría Propietaria MIGUEL ANGEL CEDILLO EGUJA

Quinta Regiduría Suplente

SAMUEL MACIAS PIZANO Sexta Regiduría Propietaria EMANUA CEPEDA RIOS Sexta Regiduría Suplente SAMANTHA ANAID CABALLERO ONTIVEROS Séptima Regiduría Propietaria JAVIER FRANCISCO DINEL GONZALEZ RAMALLO Séptima Regiduría Suplente GERARDO AZAHIEL CHAVEZ JUAREZ Octava Regiduría Propietaria CELIA ALICIA MORALES MARTINEZ Octava Regiduría Suplente MARIA DEL CARMEN CRUZ URIBINO Novena Regiduría Propietaria JOSE LUIS RODRIGUEZ GUEVARA Novena Regiduría Suplente JAIME CASTAÑEDA TOVAR Décima Regiduría Propietaria YOLANDA CAROLINA BALTIMA REYES Décima Regiduría Suplente VERONICA ANDRES JESUS Décima Primera Regiduría Propietaria EXILQIUO ALEJANDRO RANGEL BARRERA Decima Primera Regiduría Suplente MARIO MANUEL ALVARADO NAVA Primera Sindicatura Propietaria SILVIA MARCELA SANCHEZ SALAZAR Primera Sindicatura Suplente PERLA MARINA CARRIZALES AVELLANO Segunda Sindicatura Propietaria GERARDO ROBLES SALCEDA Segunda Sindicatura Suplente TERESA DE JESUS FONSECA CLORIA

VIDA NL

Presidencia Municipal OSCAR NELSON CRUZ RAMIREZ Primera Regiduría Propietaria MARIA LUISA LOPEZ CABELLO Primera Regiduría Suplente SUSANA MARIA INFANTE VAZQUEZ Segunda Regiduría Propietaria JOSE CRUZ RODRIGUEZ SALAS Segunda Regiduría Suplente JORGE ALBERTO REYES VAZQUEZ Tercera Regiduría Propietaria TANIA RUBY SALINAS VELAZQUEZ Tercera Regiduría Suplente LILIANA JUDITH MUÑOZ BARBAJAS Cuarta Regiduría Propietaria LUIS TADEO ALVAREZ RODRIGUEZ Cuarta Regiduría Suplente MIGUEL ANGEL INFANTE MEDINA Quinta Regiduría Propietaria FRANCISCA DENISSE GARZA GARCIA Quinta Regiduría Suplente JESSICA VAZQUEZ VALDEZ Sexta Regiduría Propietaria JOSE CERVANTES BALTIMA Sexta Regiduría Suplente ROSALIA HERNANDEZ BALTIMA Séptima Regiduría Propietaria NORMA LUZBETH CASTAÑEDA RIOS Séptima Regiduría Suplente YOLANDA IBIGAIL ANTI LOPEZ Octava Regiduría Propietaria MARCIAL RACHETA ADAME Octava Regiduría Suplente VALERIA GUERRA VAZQUEZ Novena Regiduría Propietaria MA NELLY HERNANDEZ GAMEZ Novena Regiduría Suplente MARGA YOLANDA LOPEZ ABELLO Décima Regiduría Propietaria OSCAR DE JESUS LOPEZ CABELLO Décima Regiduría Suplente FEDERICO SILVA PESINA Décima Primera Regiduría Propietaria DEBORAH LOU LAVOIGNET LOPEZ Décima Primera Regiduría Suplente KARELYN VANE SSA SANCHEZ VILLARRREAL Primera Sindicatura Propietaria JUAN BETH LANCHELETI OPEZ Primera Sindicatura Suplente JOSE ROBERTO RAMIREZ GARCIA

Segunda Sindicatura Propietaria

JUANITA FAVELA HERNANDEZ Segunda Sindicatura Suplente DELIA MARIA VAZQUEZ OLIVERA

ESO

Presidencia Municipal BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS Primera Regiduría Propietaria RAUL DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ Primera Regiduría Suplente ROBERTO MARTIN SCIO GUZMAN Segunda Regiduría Propietaria ESHERALDA PEREZ VILLARREAL Segunda Regiduría Suplente RAQUEL ANAHI DORANTES MERCADO Tercera Regiduría Propietaria CESAR PACHECO CAMPOS Tercera Regiduría Suplente CARLOS HILCO CIUDADALUPE BRIONES LOPEZ Cuarta Regiduría Propietaria MARTHA LORENA SUSSTANIA PUGA Cuarta Regiduría Suplente HERMELINDA ARMIJO GARCIA Quinta Regiduría Propietaria MARIO RAMSES RAMIREZ REYES Quinta Regiduría Suplente JOSUE ANGEL MEDINA PACHECO Sexta Regiduría Propietaria PATRICIA ANAEMILLO MARTINEZ Sexta Regiduría Suplente MARIA DEL ROSARIO QUIROZ TORRES Séptima Regiduría Propietaria ALBERTO PORRAS MATA Séptima Regiduría Suplente FRANCISCA DORA RODRIGUEZ GONZALEZ Octava Regiduría Propietaria MARIA DEL PILAR IGNACIO MENDOZA Octava Regiduría Suplente OFELIA ALVARADO CABRERA Novena Regiduría Propietaria JONATHAN HIRAM MARTINEZ BERLANGA Novena Regiduría Suplente DANIEL RODRIGUEZ CAZARES Decima Regiduría Propietaria BARBARITA LETICIA PEREZ VILLARREAL Decima Regiduría Suplente YARET LUZBETH ZUMAYA HERNANDEZ Decima Primera Regiduría Propietaria JOSE MARIA RENTERIA SERRANO Decima Primera Regiduría Suplente IVAN MALDONADO ARMILIO Primera Sindicatura Propietaria EDNA CASTRO FLORES Primera Sindicatura Suplente ENYA PAOLA FLORES ZAVALA Segunda Sindicatura Propietaria JAVIER ENRIQUE WALDES IBARRA Segunda Sindicatura Suplente ROLANDO CORPUS ALVAREZ

PESNL

Presidencia Municipal OLGA MAYELA GONZALEZ CERROS Primera Regiduría Propietaria MARIO HILBERTO MORALES ZARCO Primera Regiduría Suplente DIEGO ALDAR VARGAS GOMEZ Segunda Regiduría Propietaria BLANCA ELIZABETH MENDOZA CAMACHO Segunda Regiduría Suplente ROSA MARIA RODRIGUEZ URIBE Tercera Regiduría Propietaria MARTIN ALONSO MEGRADO MONIARAS Tercera Regiduría Suplente ERIC ADONAI GONZALEZ LEOS Cuarta Regiduría Propietaria NATIVIDAD RODRIGUEZ RIVERA Cuarta Regiduría Suplente KARLA ISELA IBARRA GUZMAN Quinta Regiduría Propietaria ESTEBAN ABRAHAM VAZQUEZ ESTRADA Quinta Regiduría Suplente MILTON GONZALEZ ORTIZ VALENZUELA Sexta Regiduría Propietaria BRENDA ROBLEDO DIMAS



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 17

Candidaturas para Ayuntamientos: Gral. Escobedo - Gral. Terán - Gral. Treviño - Gral. Zaragoza

Table with 5 columns listing candidates for various municipalities including Gral. Terán, Gral. Treviño, Gral. Zaragoza, Gral. Escobedo, and Gral. Zaragoza. Each entry includes the candidate's name, party affiliation, and the specific position they are running for.

Proceso Electoral 2023 - 2024



Candidaturas para Ayuntamientos: Gral. Zaragoza - Gral. Zuazua



Segunda Regiduría Suplente BRENDA LILIANA AMAYA RODRIGUEZ

MC

Presidencia Municipal MILDRED HERMELINDA MIRELES RIVERA

MORENA

Presidencia Municipal BRENDA ORALIA ROSAS HERNANDEZ

ESO

Presidencia Municipal OMAR ISMAEL PEREZ HERNANDEZ

FCXNL

Presidencia Municipal DORA HILDA JASSO RAMIREZ

Gral. Zuazua

PVEM

Presidencia Municipal BRENDA BELEN AVILA CARRILLO

MC

Presidencia Municipal NANCY QUINDA CORTIÑERREZ ARRAMBIDE

MORENA

Presidencia Municipal ELIJA DEYANIRA MARTINEZ GONZALEZ

Cuarta Regiduría Propietaria EUNICE ARELLI PAZ GONZALEZ

MC

Presidencia Municipal NANCY QUINDA CORTIÑERREZ ARRAMBIDE

MORENA

Presidencia Municipal ELIJA DEYANIRA MARTINEZ GONZALEZ

Tercera Regiduría Suplente DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ

VIDA NI

Presidencia Municipal MARIRA LIZBETH ALVARADO ALONSO

ESO

Presidencia Municipal JULIANA IBÁÑEZ RUIZACA

Tercera Regiduría Propietaria JORGE CEPEDA HERNANDEZ

PESNI

Presidencia Municipal IGNACIO ALVARADO SALAS

FCXNL

Presidencia Municipal ALMA ROSA MONTEMAVOR MARTINEZ



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 19

Candidaturas para Ayuntamientos: Gral. Zuazua - Guadalupe - Los Herreras

Table with 5 columns listing candidates for various municipalities: Guadalupe, PT, FCXNLL, FCXNLL, FCXNLL, FCXNLL. Each entry includes the candidate's name and their respective political affiliation.



Proceso Electoral 2023 - 2024

Candidaturas para Ayuntamientos: Hidalgo - Higuera - Hualahuies



Hidalgo

PAN
Presidencia Municipal
MARTHAI DAJUA ZARATE SEPULVEDA
Primera Regiduría Propietaria
JUAN DE JESUS VILLARREAL LOZANO
Primera Regiduría Suplente
JUAN LUIS GALINDO PARRA
Segunda Regiduría Propietaria
MARTHA JOSEFINA AGUILAR IBARRA
Segunda Regiduría Suplente
TERCERA REGIDURIA SUPLENTE
DORA ALCIA MARIY RIOS GUTIERREZ
Primera Regiduría Propietaria
ALEJANDRO AMAYA ALVARADO
Segunda Regiduría Suplente
DANIEL ABELENO AGUILAR ALVAREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
NANCY MARGARITA ESPARZA HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
FRANCISCA DRYANRA VILLARREAL GARCIA
Quinta Regiduría Propietaria
EPHANO HERNANDEZ ELIZONDO
Quinta Regiduría Suplente
GERARDO GARZA MENDOZA
Sexta Regiduría Propietaria
JUANITA AURORA GUTIERREZ VILLARREAL
Sexta Regiduría Suplente
MIMERA DALILA RODRIGUEZ MARTINEZ
Primera Sindicatura Propietaria
SANTOS ARANDA QUIROZ
Primera Sindicatura Suplente
JUAN ANTONIO RIOS LOPEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ILEANA BEATRIZ GARZA RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
PALLUNA MARGARITA PACHUCA VILLARREAL

PRI

Presidencia Municipal
GLORIA MARISOL ALVARADO ALMANZA
Primera Regiduría Propietaria
LILYES GUTIERREZ GARZA
Primera Regiduría Suplente
JUAN ANGEL GARCIA MARTINEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ROSA ELIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
DULCE MELISSA IIRA GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
VICENTE RIOS OSTIGUIN
Tercera Regiduría Suplente
MARTIN RODRIGUEZ CALDILLO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA DE LA LUZ CALZADO MUÑOZ
Cuarta Regiduría Suplente
ZORANDA CAJAJARDO GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ADRIAN GUADALUPE GARCIA CALZADO
Quinta Regiduría Suplente
JUAN ANGEL GARCIA CALZADO
Sexta Regiduría Propietaria
MAYRA YESMIN CARABONA ALVARADO
Primera Sindicatura Propietaria
DANIEL TORRES SANCHEZ
Primera Sindicatura Suplente
RICARDO ANGEL VILLARREAL MORENO
Segunda Sindicatura Propietaria
PATRICIA BUSTOS RIVERA
Segunda Sindicatura Suplente
ANDREA MARTINEZ RINCON

PVEM

Presidencia Municipal
MARIA DE LOURDES VILLALOBOS
TREVINO
Primera Regiduría Propietaria
ALFREDO ALEJANDRO LOZANO GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
JUAN EDUARDO TORRES VILLARREAL
Segunda Regiduría Propietaria
LILIA DEL CARMEN ELIZONDO FERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
ERIKA DANIELA VILLARREAL VILLARREAL

Tercera Regiduría Propietaria
DAVID LEONEL F. GARZA CISNEROS
Tercera Regiduría Suplente
JUAN ROSENDO FLORES LOZANO
Cuarta Regiduría Propietaria
BELEN TREVINO HIPOLITO
Cuarta Regiduría Suplente
MAYELA ANAHI REGINO ALVARADO
Quinta Regiduría Propietaria
EDGAR HERNAN SALCEDA QUIROZ
Quinta Regiduría Suplente
DANIEL ISAI TIENDA ZAMORA
Sexta Regiduría Propietaria
SANDRA MARIA PONCE VILLARREAL
Sexta Regiduría Suplente
JAZZA KARINA MARTINEZ DE LA GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
JESUS FILIBERTO IBARRA ESPARZA
Primera Sindicatura Suplente
SONIA RAQUEL GONZALEZ CARRAZA
Segunda Sindicatura Propietaria
ADRIANA ALONSO CISNEROS
Segunda Sindicatura Suplente
JUANITA ISABELA SALAS CORONADO

PT

Presidencia Municipal
ADRIANA MARGARITA GARZA GUTIERREZ
Primera Regiduría Propietaria
VICTOR BERNARDO PEÑA LOZANO
Primera Regiduría Suplente
HUGO ANTONIO VILLARREAL QUINTANILLA
Segunda Regiduría Propietaria
ANA CABELLA VILLALOBOS GUTIERREZ
Segunda Regiduría Suplente
LINDA SARAI DE LA CERDA MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
RUBEN DARIO VILLARREAL CAJAJARDO
Tercera Regiduría Suplente
SEBASTIAN VILLARREAL VILLARREAL
Cuarta Regiduría Propietaria
OLGA LYDIA OLIVERA QUINTANILLA
Cuarta Regiduría Suplente
ANA LUISA CERVANTES MENDOZA
Quinta Regiduría Propietaria
JUAN ANGEL BALDEARAZ SUAREZ GONZALEZ
Quinta Regiduría Suplente
OSWALDO MISAEIL RUIZ CARRIZALES
Sexta Regiduría Propietaria
LAURA JUDITH LOZANO SALCEDA
Sexta Regiduría Suplente
PALLA OLIVERA LLANAS
Primera Sindicatura Propietaria
IRMA BEATRIZ ESPARZA HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
ARLENE PATRICIA MARTINEZ RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ESPINOZA
Segunda Sindicatura Suplente
LUIS ROBERTO ESPINOZA PEREZ

MC

Presidencia Municipal
BIANCA IDALIA LOZANO GARZA
Primera Regiduría Propietaria
GUADALUPE JESUS RODRIGUEZ LOZANO
Primera Regiduría Suplente
HECTOR GUTIERREZ VILLARREAL
Segunda Regiduría Propietaria
MARIANA ALEJANDRA LOZANO VILLALOBOS
Segunda Regiduría Suplente
DANIELA ALEJANDRA TORRES FLORES
Tercera Regiduría Propietaria
FELIX NICANOR DIMAS CAYTAN
Tercera Regiduría Suplente
CARLOS EZEQUIEL SANCHEZ SALINAS
Cuarta Regiduría Propietaria
ROXANA ELIZABETH ESCAMILLA OYERVIDES
Cuarta Regiduría Suplente
CECILIA LAZCANO RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Propietaria
MARIO HILBERTO VILLARREAL CAJAJARDO
Quinta Regiduría Suplente
DANIEL ISIDRO SALAS HERNANDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
NORMA FERNANDA BARRIENTOS RODRIGUEZ

Sexta Regiduría Suplente
KARLA SAMANTA AGUILAR VILLARREAL
Primera Sindicatura Propietaria
VERONICA DE JESUS CANTU GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
RIANDARCE ARGENTINACILIBREZ GUTIERREZ
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE FRANCISCO CARDENAS CANTU
Segunda Sindicatura Suplente
ROBERTO EUGENIO VASQUEZ TREVINO

MORENA

Presidencia Municipal
CRISTHIAN OMAR PEREZ ALVAREZ
Primera Regiduría Propietaria
MAYRA BELINDA VILLARREAL ROMERO
Primera Regiduría Suplente
DASSY JANICE BUSTOS TORRES
Segunda Regiduría Propietaria
DANIEL ALEJANDRO VILLARREAL CISNEROS
Segunda Regiduría Suplente
VICTOR ZEFERINO MORENO RAMIREZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ GUTIERREZ
Tercera Regiduría Suplente
MARIA ANGELITA HERNANDEZ MOLINA
Cuarta Regiduría Propietaria
ALEJANDRO GONZALEZ MALDONADO
Cuarta Regiduría Suplente
LAMBERTO HERNANDEZ VILLARREAL
Quinta Regiduría Propietaria
ALONDRA ALEJANDRA SUAREZ GONZALEZ
Quinta Regiduría Suplente
REBECA SARAI BAZALDUA ROJAS
Sexta Regiduría Propietaria
JACOBO EMMANUEL OVALLE HERRERA
Sexta Regiduría Suplente
PEDRO GOMEZ HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA GUADALUPE CISNEROS CISNEROS
Primera Sindicatura Suplente
OLGA IDALIA VILLARREAL ROMERO
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIO DANIEL SANCHEZ MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente
FELIX ALEJANDRO VILLARREAL ROMERO

Higuera

PVEM
Presidencia Municipal
SOFIA ALEJANDRA ESCOBAR AVELDANO
Primera Regiduría Propietaria
ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Primera Regiduría Suplente
JESUS MANUEL SANCHEZ CRUZ
Segunda Regiduría Propietaria
JUANA MARIA GONZALEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
ANABEL RODRIGUEZ OVALLE
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS PABLO CAJAJARDO CONTRERAS
Tercera Regiduría Suplente
JESUS RICARDO CRUZ ALEMAN
Cuarta Regiduría Propietaria
ABRACIL CONTRERAS CORDERO
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA MARGARITA QUIÑONES GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
JONATHA JOSUE ORTEGA RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Suplente
CLAUDIO TOMAS HERNANDEZ

MC

Presidencia Municipal
LILIANA MARIEL RAMIREZ GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
JOEL ALBERTO GARZA MORENO
Primera Regiduría Suplente
CESAR DAVID ROBLES CRUZ
Segunda Regiduría Propietaria
PAOLA LIZBETH ALVAREZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
CINDY LIZBETH LANDA VAZQUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
EMILIO LUREL TALAMANTES LOPEZ

Tercera Regiduría Suplente
CESAR IVAN MARTINEZ ARGUIJO
Cuarta Regiduría Propietaria
GABRIELA POZOS GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
ABICAL LILIANA RODRIGUEZ GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
VICENTE TRUJILLO SALCEDO
Primera Sindicatura Suplente
JUAN JOSE GARCIA NAJAR

VIDA NI

Presidencia Municipal
MARIA ANTONIA EUGENIO MATIAS
Primera Regiduría Propietaria
RICARDO GARCIA GUERRA
Primera Regiduría Suplente
LIDIA DE LUCIO OVALLE
Segunda Regiduría Propietaria
KARLA MARISOL CASTRO PUGA
Segunda Regiduría Suplente
YOLANDA GUEVARA IRACHE TA
Tercera Regiduría Propietaria
JESUS CECILIO RAMIREZ GARZA
Tercera Regiduría Suplente
RAMON GONZALEZ GUEVARA
Cuarta Regiduría Propietaria
LAURA GISELLE MARTINEZ COVARRUBIAS
Cuarta Regiduría Suplente
AGUSTINA CUERVO CAJARINA
Primera Sindicatura Propietaria
JORGE ANTONIO RAMIREZ GARZA
Primera Sindicatura Suplente
MARTINA GUADALUPE RAMIREZ GARZA

ESO

Presidencia Municipal
ADRIAN EDUARDO VILLARREAL GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
ALMA LETICIA TORRES ROBLEDO
Primera Regiduría Suplente
LIDIA NIETO GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
LUIS ARTURO MARTINEZ SANCHEZ
Segunda Regiduría Suplente
EDGAR IVAN PIÑA MENDOZA
Tercera Regiduría Propietaria
JENNIFER SARAHÍ HERRERA MORENO
Tercera Regiduría Suplente
MARIANA ABIGAIL VILLANUEVA JASSO
Cuarta Regiduría Propietaria
ERICK DE JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
DEVANNY CRUZ VILLARREAL
Primera Sindicatura Propietaria
DALILA GARCIA RAMIREZ
Primera Sindicatura Suplente
KARINA LIZETH LUMBRERAS GONZALEZ

FCXNL

Presidencia Municipal
RAFAEL RENE GONZALEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
VIOLETA ALVAREZ RAMIREZ
Primera Regiduría Suplente
RAQUEL GUADALUPE SANCHEZ BANDA
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN JOSE GONZALEZ CAMACHO
Segunda Regiduría Suplente
ERICK ALEJANDRO ALMACUER GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
DELIA ARELY LOPEZ ALEMAN
Tercera Regiduría Suplente
VALERIA ALEJANDRA DUARTE VILLARREAL
Cuarta Regiduría Propietaria
ANTONIO MISAEIL IBARRA CRUZ
Cuarta Regiduría Suplente
LUIS ALEJANDRO RAMOS SANCHEZ
Primera Sindicatura Propietaria
KARINA LIZETH SANCHEZ PIÑA
Primera Sindicatura Suplente
JAZMIN TORRES SALAZAR

Hualahuies

PVEM
Presidencia Municipal
VICTOR MANUEL GARCIA RUBIO
Primera Regiduría Propietaria
JUANA MARIA GARCIA GANEZ
Primera Regiduría Suplente
ELSA CAMILA GARZA LEAL
Segunda Regiduría Propietaria
VICTOR EDUARDO NACANENCO REYES
Segunda Regiduría Suplente
JUAN ENRIQUE ORTIZ MEDINA
Tercera Regiduría Propietaria
KARELY GUADALUPE FLORES VILLANUEVA
Tercera Regiduría Suplente
CASSANDRA ASERET LAZCANO LOPEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MANUEL VILLANUEVA LLUNA
Cuarta Regiduría Suplente
LUCERO MARYBEL MANCILLA LAZCANO
Primera Sindicatura Propietaria
MARIRA ALEJANDRA SEPULVEDA CORTEZ
Primera Sindicatura Suplente
IRMA MARGARITA VILLANUEVA LLUNA

PT

Presidencia Municipal
ROSA ELIA HERRERA DIAZ
Primera Regiduría Propietaria
JESUS EDUARDO RODRIGUEZ COVARRUBIAS
Primera Regiduría Suplente
PEDRO PABLO DE LEON GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
ROSA ELIA MARTINEZ MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
KAREN JAZMIN ORTIZ MEDINA
Tercera Regiduría Propietaria
GUADALUPE TOVAR SOTO
Tercera Regiduría Suplente
ANGEL ALONSO FRANCO MORENO
Cuarta Regiduría Propietaria
ANA CAROLINA VAZQUEZ HERRERA
Cuarta Regiduría Suplente
RUTH ABIGAIL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
RALI GARCIA LUCIO
Primera Sindicatura Suplente
RAMON ALVAREZ LOPEZ

MC

Presidencia Municipal
JOEL ALEJANDRO DE LEON AGUIRRE
Primera Regiduría Propietaria
MARIA CRISTINA ZAMORA CONTRERAS
Primera Regiduría Suplente
KARLA SANILJANITA MONSIVAS
NACIANCENO
Segunda Regiduría Propietaria
JESUS JAVIER GARCIA REYNA
Segunda Regiduría Suplente
JESUS ALBERTO SERNA MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ANALILIA BRAVO GUTIERREZ
Tercera Regiduría Suplente
DANIELA JHOANA LUNA RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARCELA RODRIGUEZ PLATAS
Cuarta Regiduría Suplente
GABRIEL LUNA CORTES
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA ORALIA DE LA ROSA BEAZA
Primera Sindicatura Suplente
KAREN LIZETH SILVA RODRIGUEZ

MORENA

Presidencia Municipal
ANA MARGDLENA CUELLAR PEDRAZA
Primera Regiduría Propietaria
MARTIN ZAMARRIPA RODRIGUEZ
Primera Regiduría Suplente
YUUSA ANAHEL TUDERINA ZUÑIGA



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 21

Candidaturas para Ayuntamientos: Hualahuises - Iturbide - Juárez

Segunda Regiduría Propietaria CRISTINA GUADALUPE BRAVO MOYA Segunda Regiduría Suplente JESSICA FAVOLA CARRILLO MEJORADO Tercera Regiduría Propietaria HECTOR ESCOBEDO MORENO Tercera Regiduría Suplente EMILIO PÉREZ CARRANZA Cuarta Regiduría Propietaria VERÓNICA MARIA AGUILAR RODRIGUEZ Cuarta Regiduría Suplente MARIA JOSEFINA PLATAS SUSTAITA Primera Sindicatura Propietaria JUAN ALFONSO GAYTAN MUÑOZ Primera Sindicatura Suplente HECTOR HOMERO PRADO SEPULVEDA

FCXNL Presidencia Municipal JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ Primera Regiduría Propietaria NANCY YADIRA BARBA ZAMARRIPA Primera Regiduría Suplente BERTHA ALICIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ Segunda Regiduría Propietaria DANIELA NUNABRO TREVIÑO Segunda Regiduría Suplente MARTHA VERÓNICA MARTINEZ CONTRERAS Tercera Regiduría Propietaria ESMERALDA ARACELY TOVAR JASSO Tercera Regiduría Suplente CATALINA ABIGAIL REYES TORRES Cuarta Regiduría Propietaria MELDADO RODRIGUEZ RANGEL Cuarta Regiduría Suplente ALMA GRACIELA GUTIERREZ CORTEZ Primera Sindicatura Propietaria RAFAEL FLORES NACIANCENO Primera Sindicatura Suplente MARIADE LOS DOLORES RAMOS GUERRERO

Iturbide

PT Presidencia Municipal BLANCA ESTHER CARDONA GONZALEZ Primera Regiduría Propietaria ANDRES GUADALUPE CUEVAS COLLINGA Primera Regiduría Suplente ANDRES CUEVAS GARCIA Segunda Regiduría Propietaria MARIA CRISTINA ARREDONDO TORRES Segunda Regiduría Suplente MARIA GLORIA TORRES ONTIVEROS Tercera Regiduría Propietaria ABRAHAM COLUNGA CRUZ Tercera Regiduría Suplente GUILLELMO RODRIGUEZ SAUCEDA Cuarta Regiduría Propietaria ELVA EDITH TORRES ESCOBEDO Cuarta Regiduría Suplente MARIA ROSALBA BALDERAS ALONSO Primera Sindicatura Propietaria LUIS CARLOS DE LA CRUZ MILENDEZ Primera Sindicatura Suplente ELIAS CRABIEL DE LA PEÑA PARRA

MC Presidencia Municipal ARNOLDO CARRODAN RODRIGUEZ Primera Regiduría Propietaria MARIA ORTELINDA HERNANDEZ SOTO Primera Regiduría Suplente GRIELDA GUADALUPE ROBLES ALVARADO Segunda Regiduría Propietaria JOSE LUIS BAZALDUA TIENDA Segunda Regiduría Suplente JOSE MAGDALENO BAZALDUA TIENDA Tercera Regiduría Propietaria MONICA ZULEYMA ARREDONDO RODRIGUEZ Tercera Regiduría Suplente ELVIA JUSSA MARTINEZ CARDENAS Cuarta Regiduría Propietaria JUAN JOSE VALLE RODRIGUEZ

Cuarta Regiduría Suplente MARIA GUADALUPE REYES VAZQUEZ Primera Sindicatura Propietaria MARIA ELIDA MENDOZA DE LA ROSA Primera Sindicatura Suplente NORA IDALIA PARRA ROBLES

FCXNL Presidencia Municipal MA ELENA ROBLES ESCOBEDO Primera Regiduría Propietaria ALEJANDRO BRAVO RODRIGUEZ Primera Regiduría Suplente JOSE GUADALUPE PUGA BRAVO Segunda Regiduría Propietaria MA OLIVIA RODRIGUEZ PEÑAFLOR Segunda Regiduría Suplente GABRIELA MILACROS COLLINGA PARRA Tercera Regiduría Propietaria MARIO ALBERTO SAUCEDA ROBLES Tercera Regiduría Suplente EMAMANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ Cuarta Regiduría Propietaria BLANCA DALIA AGUILAR CARRANZA Cuarta Regiduría Suplente ALEJANDRA GARZA OVIEDO Primera Regiduría Propietaria JORGE ABEL LUNA TORRES Primera Sindicatura Suplente ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ

SHHNL Presidencia Municipal JUAN JOSE BAZALDUA BERNAL Primera Regiduría Propietaria EVA NOEMI CRUZ ROBLES Primera Regiduría Suplente FRANCISCA DENISS MORENO DELGADO Segunda Regiduría Propietaria HERMINIO MARTINEZ MARTINEZ Tercera Regiduría Propietaria FLOR ANGELO CRUZ ROSALES Tercera Regiduría Suplente ROSA ELIA GARCIA ESCOBEDO Cuarta Regiduría Propietaria TEOODORO SOTO MARISCAL Cuarta Regiduría Suplente HOMERO AGUILAR CARRANZA Primera Sindicatura Propietaria MA CRISTINA CARDONA TORRES Primera Sindicatura Suplente DOLORES OVIEDO SANCHEZ

Juárez

PT Presidencia Municipal JUAN MAURO TENIENTE GOMEZ Primera Regiduría Propietaria ANA LIZETH MORALES JUAREZ Primera Regiduría Suplente ESMERALDA JASSO BARRIENTOS Segunda Regiduría Propietaria MALURCIO DE LA CRUZ NOVOLA Segunda Regiduría Suplente OZEL LUIS GERARDO RETA LARA Tercera Regiduría Propietaria ELISA EUGENIA ESPINOSA GARCIA Tercera Regiduría Suplente XIMENA MONSERRAT ESCAREÑO LOPEZ Cuarta Regiduría Propietaria RAMIRO SALAS LOPEZ Cuarta Regiduría Suplente PABLO DAVID OROZCO BAÑUELAS Quinta Regiduría Propietaria OLIVIA ZARCOZA IBARRA Quinta Regiduría Suplente MARIBEL VAZQUEZ JIMENEZ Sexta Regiduría Propietaria FRANCISCO JAVIER RACHETA CARRION Sexta Regiduría Suplente FRANCISCO ROSALES MARTINEZ Séptima Regiduría Propietaria ALONDRA MARGARITA SIFUENTES GARCIA Séptima Regiduría Suplente CINTHA GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ

Octava Regiduría Propietaria ERIK DAVID BENAVIDES VAZQUEZ Octava Regiduría Suplente CARLOS ALEXIS MONTIEL RODRIGUEZ Novena Regiduría Propietaria DENNY VALENCIA PALOMAR Novena Regiduría Suplente SALMA GISEL RETA LARA Décima Regiduría Propietaria DELIA MARGARITA RODRIGUEZ HIRACHETA Décima Regiduría Suplente ALMA NELY GARCIA CARRIZALES Primera Sindicatura Propietaria JONATHAN JAVIER RIVERA LARA Primera Sindicatura Suplente VICTOR NOE RIVERA LARA Segunda Sindicatura Propietaria ANA LAURA UELLAR VILLALOBOS Segunda Sindicatura Suplente EVE LYN YURIDIA JAIME PATINO

MC Presidencia Municipal FELIX GUADALUPE ARRIATIA CRUZ Primera Regiduría Propietaria ANA KAREN TAMEZ HERNANDEZ Primera Regiduría Suplente FLOR GUADALUPE MEDELLIN SOLIS Segunda Regiduría Propietaria ANGEL DAVID MAGAÑA MOLINA Segunda Regiduría Suplente MIGUEL ANGEL LOPEZ RAMOS Tercera Regiduría Propietaria CINTHIA AMIRA ROSAS MILENDEZ Tercera Regiduría Suplente ROSALBA QUIRINO GONZALEZ Cuarta Regiduría Propietaria AGUSTIN JAVIER SALINAS SAENZ Cuarta Regiduría Suplente KAREN JAZMIN ARENAS GONZALEZ Quinta Regiduría Propietaria MIRTHIA GUADALUPE GARZA CANTU Quinta Regiduría Suplente ZULEYMA YANETH SILVA FERNANDEZ Sexta Regiduría Propietaria JUAN ANTONIO ALVA ORTIZ Sexta Regiduría Suplente ABEL SILVA MORA Séptima Regiduría Propietaria DEBANY VALERIA GOMEZ GARCIA Séptima Regiduría Suplente VERONICA PALOMARES PUENTE Octava Regiduría Propietaria GUSTAVO MARTINEZ AVALOS Octava Regiduría Suplente ELIEZAR BERMEJA LEAL Novena Regiduría Propietaria ANICELICA PEÑA GARCIA Novena Regiduría Suplente IRAMA YOLANDA CORPUS CASTILLO Décima Regiduría Propietaria MARIO ALBERTO AVILA PUENTE Décima Regiduría Suplente CAROLINA GARCIA GARZA Décima Primera Regiduría Propietaria CYNTHIA BERENICE VIDALJIRRI SALAZAR Décima Primera Regiduría Suplente EDNA MAGALY PUENTE MENDOZA Primera Sindicatura Propietaria RAMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ Primera Sindicatura Suplente NORA VIANEY LOPEZ JUAREZ Segunda Sindicatura Propietaria MARLEN HERNANDEZ BRAVO Segunda Sindicatura Suplente VALERIA ELIZABETH RODRIGUEZ ROSALES

ESO Presidencia Municipal JAVIER RODRIGUEZ SIERA Primera Regiduría Propietaria BRENDA ELIZABETH ALONSO ROJAS Primera Regiduría Suplente YADIRA MENDOZA TREJO Segunda Regiduría Propietaria GERARDO GOMEZ ALVAREZ

Segunda Regiduría Suplente EDY JOSE MANUEL BELTRAN ALVARADO Tercera Regiduría Propietaria DIANA YADIRA ELIZONDO MARTINEZ Tercera Regiduría Suplente MARIA ELIZABETH CASTILLO GONZALEZ Cuarta Regiduría Propietaria ABRAHAM PEÑA MARTINEZ Cuarta Regiduría Suplente GERARDO ANTONIO GALLEGOS RAMOS Quinta Regiduría Propietaria YESSICA SAKAHI PENELA ORTIZ Quinta Regiduría Suplente SELENIA GUADALUPE GALVAN MARTINEZ Sexta Regiduría Propietaria FIDEL DEL ANGEL DEL ANGEL Sexta Regiduría Suplente JAVIER ASAH-HEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ Séptima Regiduría Propietaria DULCE ROCIO ROSALES SEGURA Séptima Regiduría Suplente SANDRA PAMELA LOERA RODRIGUEZ Octava Regiduría Propietaria CARLOS OMAR GONZALEZ GAONA Octava Regiduría Suplente LAURENCO LOPEZ CORTES Novena Regiduría Propietaria YOLANDA LOREDO JEREZ Novena Regiduría Suplente LAURA KARINA DEL ANGEL BLANCO Decima Regiduría Propietaria JESUS GUADALUPE VIEIRA SEPULVEDA Decima Regiduría Suplente ERICK FIDENCIO MARTINEZ MARQUEZ Décima Primera Regiduría Propietaria VRIODANA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ Décima Primera Regiduría Suplente ADRIANA BETZABEL ZUÑIGA QUINTANILLA Primera Sindicatura Propietaria JAIME CORDOVA ACOSTA Primera Sindicatura Suplente EDSON ABEL GARZA CASTILLO Segunda Sindicatura Propietaria ROCIO RIVERA BALTIMISTA Segunda Sindicatura Suplente NEIDA TERESA DE JESUS MANCILLAR RODRIGUEZ

PESNL Presidencia Municipal GUADALUPE ARMBIDA LOPEZ GUERRERO Primera Regiduría Propietaria BRYAN ALEJANDRO HERNANDEZ CRUZ Primera Regiduría Suplente LEONARDO ESCAMILLA JIMENEZ Segunda Regiduría Propietaria CONNIE GEORGINA LECORRETA BARRERA Segunda Regiduría Suplente YESSENIA BARRIENTOS VERA Tercera Regiduría Propietaria BRANDON MICHELL GUZMAN ROMERO Tercera Regiduría Suplente JONATHAN MODESTO OVALLE ELIZONDO Cuarta Regiduría Propietaria EDNA LAURA VALDEZ SILVA Cuarta Regiduría Suplente DEBANNY ALEXANDRA MONSIVAS VALEJO Quinta Regiduría Propietaria RAYMUNDO ZANORA BANGL Quintá Regiduría Suplente JESUS ALEJANDRO ZANORA PEREZ Sexta Regiduría Propietaria ALMA LETICIA ROBLES HERNANDEZ Sexta Regiduría Suplente ALMA DELIA ZACARIAS MARTINEZ Séptima Regiduría Propietaria JOSE FRANCISCO MATA MEJIA Séptima Regiduría Suplente LUIS ANTONIO CERDA MUÑOZ Octava Regiduría Propietaria BALBINA LIZETH VALLEJO HERNANDEZ Octava Regiduría Suplente MA OLGA HERNANDEZ CRUZ Novena Regiduría Propietaria DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ PEREYRA Novena Regiduría Suplente CARLOS AARON VALLEJO HERNANDEZ

Décima Regiduría Propietaria DANIELA ALEXANDRA AGUILON BALDERAS Décima Regiduría Suplente YANET JOSEFINA ELIZONDO TURRUBIARTES Décima Primera Regiduría Propietaria HILCO MORA NARVAEZ Primera Sindicatura Propietaria YADIRA DEL CARMEN VALEZ SILVA Segunda Sindicatura Propietaria ERICK MORA NARVAEZ Segunda Sindicatura Suplente LETICIA BERENICE HERNANDEZ ESQUIVEL

FCXNL Presidencia Municipal FRANCISCO HECTOR REYNO CANTU Primera Regiduría Propietaria GEOVANI LEAL HERNANDEZ Primera Regiduría Suplente MARIA SUSANA MOYA RODRIGUEZ Segunda Regiduría Propietaria JOSE GUADALUPE GUADARDO CORTES Segunda Regiduría Suplente ORLANDO JAVIER HERNANDEZ MORENO Tercera Regiduría Propietaria LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA Tercera Regiduría Suplente MARIA JULIANA REYES AGUILAR Cuarta Regiduría Propietaria JUAN CESAR VARGAS SALINAS Cuarta Regiduría Suplente MARIO FABIAN OBREGON ESQUIVEL Quinta Regiduría Propietaria VERONICA CARCIA PEREZ Quinta Regiduría Suplente KARINA GUERRERO RUBIO Sexta Regiduría Propietaria VICTOR ALFONSO CORZO MORALES Sexta Regiduría Suplente AURELIO RUIZ RODRIGUEZ Séptima Regiduría Propietaria STEPHANIE ELIZONDO ALBARAN Séptima Regiduría Suplente BRIDGET ALEJANDRA HERNANDEZ ARIZPE Octava Regiduría Propietaria JOSE SANTOS GARCIA CORTEZ Octava Regiduría Suplente JUAN CARLOS CASTRO MEDELLIN Novena Regiduría Propietaria YULIANA LUIS GARCIA Novena Regiduría Suplente OLGA PATRICIA GARCIA DAVILA Décima Regiduría Propietaria JESUS FERNANDO GARZA ALCALA Décima Regiduría Suplente JOSE LUZ GARZA GARCIA Décima Primera Regiduría Propietaria SANDY ALICIA MARTINEZ TORRES Décima Primera Regiduría Suplente IVONE ANDREA TORRES CASTRO Primera Sindicatura Propietaria ERENOLDO GONZALEZ RIVERA Primera Sindicatura Suplente ERIK FEDERICO MARTINEZ CANDELARIA Segunda Sindicatura Propietaria CARMEN LUCERO GONZALEZ ALL OCKER Segunda Sindicatura Suplente DEVANY SARAH H POPOCA JASSO

SHHNL Presidencia Municipal SANDRA PAOLA GONZALEZ CASTAÑEDA Primera Regiduría Propietaria NOE GERARDO CHAVEZ MONTEMAIOR Primera Regiduría Suplente JOSE LUIS CASTILLO VALTIERRA Segunda Regiduría Propietaria STEPHANIE RUBI GARCIA GARCIA Segunda Regiduría Suplente WENDY ESMERALDA BELLEN GARCIA GARCIA Tercera Regiduría Propietaria JESUS FERNANDEZ GARZA

Proceso Electoral 2023 - 2024



Candidaturas para Ayuntamientos: Juárez - Lampazos de Naranjo - Linares - Marín



Tercera Regiduría Suplente
DANAHAR SALMEAN HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ARCE DALIA GARZA MONTELLONCO
Segunda Regiduría Suplente
LAURA ELENA RODRIGUEZ GARZA
Quinta Regiduría Propietaria
EDEN COLLAZO SOTO
Quinta Regiduría Suplente
JORGE ALBERTO RIOS SALDAÑA
Segunda Regiduría Propietaria
YADIRA ITZEL ALANIS MORENO
Segunda Regiduría Suplente
NATIVIDAD FERNANDEZ AYALA
Séptima Regiduría Propietaria
ALEJANDRO RAMOS BADILLO
Segunda Regiduría Suplente
ENRIQUE RIOS MUNGÓZ
Octava Regiduría Propietaria
MARIA ARACELI ACOSTA IBARRA
Octava Regiduría Suplente
SOFIA EDITH BARRIOS ROMAN
Novena Regiduría Propietaria
GANDI GODOFREDO ALVAREZ MENDOZA
Novena Regiduría Suplente
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ MEDINA
Décima Regiduría Propietaria
MARIA OCTAVIANA LOPEZ GUZMAN
Décima Regiduría Suplente
CRISTINA MENDOZA JUAREZ
Océcima Primera Regiduría Propietaria
OSCAR RAJUI MONTALVO DE LEON
Décima Primera Regiduría Suplente
VICTOR ROBERTO GONZALEZ MENDOZA
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE MANUEL JONCUILTO CRUZ
Primera Sindicatura Suplente
HECTOR HUGO RODRIGUEZ CHAIRES
Segunda Sindicatura Propietaria
JUDITH ALEJANDRA OVALLE CUILLEN
Segunda Sindicatura Suplente
MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ

Lampazos de Naranjo

MC

Presidencia Municipal
ROSA LINDA QUIROGA TELLEZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE MIGUEL BRISEÑO CRUZ
Primera Regiduría Suplente
LEOPOLDO FUENTES MATA
Segunda Regiduría Propietaria
HARICLEIDE RUIZ GONZALEZ LOZANO
Segunda Regiduría Suplente
BIANCA ESTRADA CRUZ
Tercera Regiduría Propietaria
ALEJANDRO BALTIESTA CRUZ
Tercera Regiduría Suplente
LUIS FELIPE LUCIO MACIAS
Cuarta Regiduría Propietaria
LUIZ VANIRA RAMON LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente
KARLA ISABEL PARRA CORONADO
Primera Sindicatura Propietaria
ELEAZAR VILLARREAL NAVARRO
Primera Sindicatura Suplente
RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ

VIDA NI

Presidencia Municipal
MARIA ELENA BARRAJAS VAZQUEZ
Primera Regiduría Propietaria
ELEAZAR LOZANO MORALES
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE BERNARDO ORTIZ LOZANO
Segunda Regiduría Propietaria
IRMA NOEMI BARRAJAS VAZQUEZ
Segunda Regiduría Suplente
NANCY VERONICA ALEMAN MENDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE GUADALUPE BRAUN FLORES
Tercera Regiduría Suplente
ROMAN ORTIZ LOZANO

Cuarta Regiduría Propietaria
MARTHA ELIZABETH BARRAJAS VAZQUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
CONCEPCION VAZQUEZ MONCADA
Primera Sindicatura Propietaria
TOMAS GUADALUPE FLORES CORONADO
Primera Sindicatura Suplente
CABINO MONCADA GOMEZ

FCXNL

Presidencia Municipal
ADRIANA DEYANIRA MARTINEZ ZURIGA
Primera Regiduría Propietaria
ALMA LIDIA HERNANDEZ HUERTA
Primera Regiduría Suplente
TANIA BERENICE IRLUEGAS QUIROGA
Segunda Regiduría Propietaria
YESSICA PEREZ MENDOZA
Segunda Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE ORTIZ RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
HONORIO AGUIRRE VELIZ
Tercera Regiduría Suplente
RAMON DE LUNA DURAN
Cuarta Regiduría Propietaria
LUZ ELENA FLORES TOVAR
Cuarta Regiduría Suplente
SANTOS LONIA CRUZ
Primera Sindicatura Propietaria
ILIAN FRANCISCO FERNANDEZ ISLAS
Primera Sindicatura Suplente
EDUARDO DANIEL MENDOZA CORONADO

SHHNL

Presidencia Municipal
VIRGINIA VELA SANTOS
Primera Regiduría Propietaria
JOSE HERBERTO NIETO LOZANO
Primera Regiduría Suplente
MARIO ALBERTO JUAREZ AGUIRRE
Segunda Regiduría Propietaria
ROSA SELA CRUZ RAMIREZ
Segunda Regiduría Suplente
PERLA ARACELI GARCIA MIRANDA
Tercera Regiduría Propietaria
ALBERTO FIDEL JAVIER GAMEZ
Tercera Regiduría Suplente
ILIAN MANUEL HERRERA MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
FELIPA ADRIANA CRUZ CRUZ
Cuarta Regiduría Suplente
ANAKARELI LIZBETH BRAVAN BARRAJAS
Primera Sindicatura Propietaria
FELICIANO AGUIRRE CRUZ
Primera Sindicatura Suplente
PEDRO ENRIQUE GONZALEZ LOZANO

Linares

PT

Presidencia Municipal
LAURA SILVIA LAZCANO MORENO
Primera Regiduría Propietaria
JOSE ALVARADO BECERRA
Primera Regiduría Suplente
JOAN ELECCORADO NEVARES LERMA
Segunda Regiduría Propietaria
SAMANTHA MAHOLA RODRIGUEZ CORPUS
Segunda Regiduría Suplente
CLAUDIA VERONICA TORRES CABALLERO
Tercera Regiduría Propietaria
HUGO SANTIAGO CARDENAS CUEVAS
Tercera Regiduría Suplente
LEONARDO DANIEL GARCIA BECERRA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARCELA BECERRA GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
JUANA MARIA LOPEZ RIVERA
Quinta Regiduría Propietaria
SERGIO ANTONIO SILVA PEÑA
Quinta Regiduría Suplente
JESUS CECILIO GONZALEZ BALDERAS
Séptima Regiduría Propietaria
MARTHA DANIELA SUSTIATA PARRA
Séptima Regiduría Suplente
LETICIA OVEDO ACEVES

MC

Presidencia Municipal
MARIA GUADALUPE GUDIO KAWAS
Primera Regiduría Propietaria
JOSE ALBERTO ALATORRE LOZA
Primera Regiduría Suplente
AARON HERNANDEZ SANCHEZ
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA DOLORES GARZA RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
MA CONCEPCION RAMIREZ GAMEZ
Tercera Regiduría Propietaria
JESUS CALLEDON GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
OSCAR FERNANDO HERNANDEZ SANCHEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
GABRIELA DOLORES GARZA GALVAN
Cuarta Regiduría Suplente
ISIV ARIANA GONZALEZ CORTES
Quinta Regiduría Propietaria
LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES
Quinta Regiduría Suplente
SALVADOR RIOS QUEZADA
Sexta Regiduría Propietaria
JUANA LETICIA PEREZ MARTINEZ
Sexta Regiduría Suplente
CRISTINA LIZBETH MARTINEZ DE LA CRUZ
Séptima Regiduría Propietaria
JESUS RAMIRO GARZA PLATA
Séptima Regiduría Suplente
GILBERTO GARCIA FLORES
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA EUGENIA MARTINEZ GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
CINDY ALEJANDRINA VILLANUEVA MARES
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIO GARZA CORTES
Segunda Sindicatura Suplente
PEDRO SILLER CARDENAS

VIDA NI

Presidencia Municipal
MARIA DEL CARMEN OLIVERA OLIVERA
Primera Regiduría Propietaria
ARIEL RIOS HERNANDEZ
Primera Regiduría Suplente
ARTURO HERNANDEZ CARDONA
Segunda Regiduría Propietaria
MARIELA JANAH NAVAJAR ALVAREZ
Segunda Regiduría Suplente
ADRIANA LIZBETH NAVAJAR ALVAREZ
Tercera Regiduría Propietaria
IRIM IVAN CAVAZOS SERRATO
Tercera Regiduría Suplente
JIEL BLANCO LERMA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA VERONICA HERNANDEZ CASANOVA
Cuarta Regiduría Suplente
ALEJANDRA JUDITH DELGADO MARTINEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JONATHAN ALONSO PEREZ VILLARREAL
Quinta Regiduría Suplente
JONATHAN OIEDA BARRAJAS
Sexta Regiduría Propietaria
JESSICA CECILIA CEREA CARRANZA
Sexta Regiduría Suplente
GLORIA ESTHER REYNA OLIVERA
Séptima Regiduría Propietaria
JOSE GILBERTO FLORES HERNANDEZ
Séptima Regiduría Suplente
RAJUI GARZA OLIVO
Primera Sindicatura Propietaria
IRMA LORENA FLORES GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
GLORIA MICHELA RODRIGUEZ CABELLO
Segunda Sindicatura Propietaria
FRANCISCO QUEZADA BUENO

Segunda Sindicatura Suplente
ALEJANDRO SALDAÑA ZAMORA

ESO

Presidencia Municipal
VANET ARACELI MALDONADO ISASSI
Primera Regiduría Propietaria
CESAR ALFONSO HERNANDEZ TRUJILLO
Primera Regiduría Suplente
FRANCISCO LOPEZ NUÑEZ
Segunda Regiduría Propietaria
DORA ANGÉLICA FLORES PERALES
Segunda Regiduría Suplente
SILVIA DEL CARMEN MARTINEZ BECERRA
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE ARTURO RAMIREZ VEGA
Tercera Regiduría Suplente
CARLOS HORACIO SILVA ELIZONDO
Cuarta Regiduría Propietaria
ROSA ELENA HERNANDEZ TRUJILLO
Cuarta Regiduría Suplente
EVELINDA SARA HIRVAS FLORES
Quinta Regiduría Propietaria
ISAC MARTINEZ MORALES
Quinta Regiduría Suplente
JOSE CLEMENTE RODRIGUEZ MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
ROSA MA OIEDA MARTINEZ
Sexta Regiduría Suplente
YOLANDA RAMIREZ ESTRADA
Séptima Regiduría Propietaria
RUBEN MARIO RODRIGUEZ SALINAS
Séptima Regiduría Suplente
JOSE URBANO TORRES BALLADARES
Primera Sindicatura Propietaria
PERLA DOLORES CUELLAR OIEDA
Primera Sindicatura Suplente
MYRIAM GISEL MORALES MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ISIV ADAR CHARLES MEDINA
Segunda Sindicatura Suplente
VICTOR ADRIAN LUNA SANCHEZ

FCXNL

Presidencia Municipal
SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMAN
Primera Regiduría Propietaria
BERENICE GUADALUPE GARZA YADO
Primera Regiduría Suplente
PALLA CRISTINA OLIVARES GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL
Segunda Regiduría Suplente
VANESSA MARICELA TIJERINA IZAGUIRRE
Tercera Regiduría Propietaria
VERONICA RODRIGUEZ DE LA FUENTE
Tercera Regiduría Suplente
LOURDES KATHINE HERNANDEZ HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ABEL MACIAS TREVIÑO
Cuarta Regiduría Suplente
MA DE JESUS SOTO LEAL
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA ILDA RODRIGUEZ TIJERINA
Quinta Regiduría Suplente
IRMA GUADALUPE VILLARREAL RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARTIN PUGA MENDOZA
Sexta Regiduría Suplente
MELISSA CAROLINA PUGA SOLIS
Séptima Regiduría Propietaria
BLANCA ESTHER ALVARADO RODRIGUEZ
Séptima Regiduría Suplente
SANTUANA LERMA GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
ALAN ALEJANDRO SERNA REYES
Primera Sindicatura Suplente
LINDA JACKELIN HERNANDEZ GARCIA
Segunda Sindicatura Propietaria
MARLEN GABRIELA LOZOVIA TREVIÑO
Segunda Sindicatura Suplente
TERESA GUADALUPE LOZOVIA TREVIÑO

SHHNL

Presidencia Municipal
GERARDO GUZMAN GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
KARLA ESTRELLA DIAZ GARCIA
Primera Regiduría Suplente
IRIS NELIDA ACOSTA SALINAS
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE GUADALUPE ALVAREZ VALDEZ
Segunda Regiduría Suplente
MANUEL ALEMAN ROMO
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA MAGDALENA DE LA CERDA
MOLINA
Tercera Regiduría Suplente
BLANCA ESTHER CASAS ARRIBACA
Cuarta Regiduría Propietaria
ARMANDO GARZA KARR
Cuarta Regiduría Suplente
LUIS ARMANDO GARZA OVEDO
Quinta Regiduría Propietaria
DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS
GARZA
Quinta Regiduría Suplente
IRMA GARZA CASTILLO
Sexta Regiduría Propietaria
ANTONIO SERNA ALVAREZ
Sexta Regiduría Suplente
ERNESTO DE JESUS TREVIÑO RODRIGUEZ
Séptima Regiduría Propietaria
BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCIA
Séptima Regiduría Suplente
SANDRA VERONICA BRIONES ARRIBACA
Primera Sindicatura Propietaria
ELIZABETH DE LOS ANGELES SANCHEZ
IBARRA
Primera Sindicatura Suplente
ILEANA DEYANIRA GUAJARDO
MEDRANO
Segunda Sindicatura Propietaria
IRINEO CORTES ALDAR
Segunda Sindicatura Suplente
DIEGO ARMANDO ALANIS ALVAREZ

Marín

PT

Presidencia Municipal
SANDRA PATRICIA IBARRA BARBOZA
Primera Regiduría Propietaria
RODRIGO DE JESUS SANCHEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
MERCEDIS HERNANDEZ CANDELEIRO
Segunda Regiduría Propietaria
MARIBEL ANGUIANO SANCHEZ
Segunda Regiduría Suplente
FRANCISCA MARTINEZ RAMOS
Tercera Regiduría Propietaria
JAVIER IBARRA BARBOZA
Tercera Regiduría Suplente
KEVIN ENRIQUE GONZALEZ MEDINA
Cuarta Regiduría Propietaria
CRISTINA RESENDEZ REYES
Cuarta Regiduría Suplente
DIANA GUADALUPE GUERRERO
QUINONES
Primera Sindicatura Propietaria
ELEAZAR ANGUIANO GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
TOMAS ALFONSO HERRERA ANGUIANO

MC

Presidencia Municipal
SAMUEL MARES GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
LILIA MORALES SAUCEDO
Primera Regiduría Suplente
BRENDA ANNAR CARDEL MERAZ
Segunda Regiduría Propietaria
EDGAR GUSTAVO SANCHEZ RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
ROBERTO GONZALEZ GARCIA
Tercera Regiduría Propietaria
ANGÉLICA MARIA GARCIA CASTRO



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 23

Candidaturas para Ayuntamientos:
Marin - Melchor Ocampo - Mier y Noriega - Mina

Tercera Regiduría Suplente
MARIA MAGDALENA LIMON ESPINOSA
Cuarta Regiduría Propietaria
JULIO CESAR ALANIS SILVA

ESO

Presidencia Municipal
ROSA MA CODINA AMARO
Primera Regiduría Propietaria
JUAN DE LA CRUZ NAVARRO

FCNXL

Presidencia Municipal
ROSA NELLY FLORES VILLARREAL
Primera Regiduría Propietaria
GABINO RODRIGUEZ AMAADOR

SHHNL

Presidencia Municipal
JUAN CARLOS ROSALES HERRERA
Primera Regiduría Propietaria
CLAUDIA NAYBETH GARZA PACHECO

Melchor Ocampo

PT

Presidencia Municipal
OMAR RAMOS GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
NANCY DANIELY RAMIREZ VAZQUEZ

MC

Presidencia Municipal
CARLOTA RAMOS BENAVIDES
Primera Regiduría Propietaria
KEVIN ABIEL GONZALEZ ESCAMILLA

ESO

Presidencia Municipal
ENRIQUE LOPEZ LOPEZ
Primera Regiduría Propietaria
YULISSA VAVILETH PEREZ GALVAN

FCNXL

Presidencia Municipal
GRISelda ROCIO GARCIA SANCHEZ
Primera Regiduría Propietaria
MARIA DEL ROSARIO SILLAS LOPEZ

Primera Sindicatura Propietaria
EBERARDO ANTONIO MENA GOMEZ

SHHNL

Presidencia Municipal
BLANCA IDALIA REYNA TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
ERICK ESTEBAN MENDEZ MORENO

Mier y Noriega

PAN

Presidencia Municipal
JOSE CONCEPCION ROBLES PARDO
Primera Regiduría Propietaria
AMELIA ZUNIGA ESPINOZA

PRI

Presidencia Municipal
PURESA GARCIA RAMIREZ
Primera Regiduría Propietaria
CRECENCIANO JARAMILLO CASTILLEJA

PT

Presidencia Municipal
ABELARDO MENDEZ MORALES
Primera Regiduría Propietaria
DAENA DOLORES MORALES MENDEZ

Segunda Regiduría Propietaria
ROBERTO PECINA SAENZ
Segunda Regiduría Suplente
JOSE EMMANUEL RANGEL LOERA

MC

Presidencia Municipal
DIANA ELIZABETH MARTINEZ GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
JOSE ALFREDO MORALES SANCHEZ

SHHNL

Presidencia Municipal
FIDENCIO GERARDO ZAVALA GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
MARA DELS ANGELES MONTEONGO ESTRADA

Mina

PT
Presidencia Municipal
ABIGAILDIA QUINTANILLA PEÑA
Primera Regiduría Propietaria
PEDRO PABLO GONZALEZ RIVERA

Primera Sindicatura Propietaria
CELSO HUMBERTO ELIZONDO GARZA

MC

Presidencia Municipal
EDGAR CANDILARIO MOLINA ELIZONDO
Primera Regiduría Propietaria
KARINA PATRICIA CISNEROS URBINA

ESO

Presidencia Municipal
MARIA MARTHA ELENA TORRES CORTEZ
Primera Regiduría Propietaria
KEVIN ADRIAN HERRERA HUERTA

PESNL

Presidencia Municipal
JOSE LUIS LEYVA DE LA CERDA
Primera Regiduría Propietaria
ADRIANA JULISSA CISNEROS MORIN

FCNXL

Presidencia Municipal
MARIANA CAROLINA SILVA DE LA GARZA
Primera Regiduría Propietaria
CIRILO HERNANDEZ GARZA



Candidaturas para Ayuntamientos:
Mina - Montemorelos - Monterrey



Segunda Regiduría Propietaria
MARIA ESTHELA SEPULVEDA GUTIERREZ
Segunda Regiduría Suplente
IDRALIA ELECETH ALONSO ALVARADO
Tercera Regiduría Propietaria
JESUS ADRIAN MONREAL PADILLA
Tercera Regiduría Suplente
JONATHAN CORRAL ESPINOZA
Cuarta Regiduría Propietaria
ELENA VEGA GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
MIGDALIA JARELY ACUILAR GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
JESUS ALBERTO TREVINO GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
HIGINIO HERNANDEZ OLVERA

SHHNL

Presidencia Municipal
NORMIA ARACELI CONTRERAS PEREZ
Primera Regiduría Propietaria
MARIO TREVINO SANCHEZ
Primera Regiduría Suplente
WENDY JOHANNA HERNANDEZ CONTRERAS
Segunda Regiduría Propietaria
DIANA GUADALUPE PEREZ LUNA
Segunda Regiduría Suplente
LITZY YANETH FLORES REYES
Tercera Regiduría Propietaria
JULIAN MANUEL MUÑOZ DAVILA
Tercera Regiduría Suplente
SARAH RIVAS GONZALEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
CLAUDIA FLORES ARELLANO
Cuarta Regiduría Suplente
MA DE LA LUZ DE LOS ANGELES
LADYZMA VALDEO
Primera Sindicatura Propietaria
ALEJANDRO EMETERIO GARCIANO MUÑOZ
Primera Sindicatura Suplente
RENE ACENCION CONTRERAS PEREZ

Montemorelos

PT

Presidencia Municipal
JAIME ALBERTO YERENA SALAZAR
Primera Regiduría Propietaria
LILIANA MARIANEL PUGA DE ALEJANDRO
Primera Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE ROMERO VILLALBAZO
Segunda Regiduría Propietaria
RUBEN ISAAC VILLANUEVA SOTO
Segunda Regiduría Suplente
JULIAN CARLOS DUECO GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
PERLA YOMANA PUGA ALVAREZ
Tercera Regiduría Suplente
BLANCA DALIA BARBOSA REYES
Cuarta Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER FLORES PACHECO
Cuarta Regiduría Suplente
ROSALBA VALERIA RAMOS MATA
Quinta Regiduría Propietaria
NATALIA ISABEL CHAVEZ GOMEZ
Sexta Regiduría Propietaria
RICARDO DE JESUS VILLARREAL GUTIERREZ
Sexta Regiduría Suplente
HERNAN RICARDO RAMOS BECERRA
Septima Regiduría Propietaria
MARTHA LORENA LOPEZ SERNA
Septima Regiduría Suplente
CIZARRA GUADALUPE HIRELES DE LA PAZ
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE LUIS SANCHEZ SILVA
Primera Sindicatura Suplente
ARTURO MARTINEZ REYNA
Segunda Sindicatura Propietaria
MARTHA GABRIELA FLORES GONZALEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MEISSA GUADALUPE GARCIA ABUNDIS

MC

Presidencia Municipal
MARCELO DE LEON IBARRA
Primera Regiduría Propietaria
DAVID ARMANDO GONZALEZ PATRON
Primera Regiduría Suplente
CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ BECERRA
Segunda Regiduría Propietaria
FEBE CHAVEZ VELAZQUEZ
Segunda Regiduría Suplente
NEREYDA LIZBETH CAVAZOS MENA
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS ALFONSO SALAZAR FERNANDEZ
Tercera Regiduría Suplente
DAVID ALAIN HIDALGO DE ALEJANDRO
Cuarta Regiduría Propietaria
ELENA CARPINTERO CASTILLO
Cuarta Regiduría Suplente
FABIOLA RODRIGUEZ MATA
Quinta Regiduría Propietaria
ARMANDO SALAS TREJO
Quinta Regiduría Suplente
ALEXIS EFRAIN GONZALEZ HERRERA
Sexta Regiduría Propietaria
CLAUDIA MARIA ELIZONDO MENDEZ
Sexta Regiduría Suplente
SHARON AIDELY PEREZ PEQUEÑO
Septima Regiduría Propietaria
GUADALUPE VALDEZ GONZALEZ
Septima Regiduría Suplente
JULIAN MANUEL SALINAS LLAMAS
Primera Sindicatura Propietaria
SONIA TERESA SALAS CAVAZOS
Primera Sindicatura Suplente
KASSANDRA GUADALUPE PEÑA ALAMILLO
Segunda Sindicatura Propietaria
SALVADOR SILVA PERALES
Segunda Sindicatura Suplente
RAFAEL EDUARDO EGUIA YERENA

VIDA NI

Presidencia Municipal
MONICA MIROSLAVA DIMAS DE OCHOA
Primera Regiduría Propietaria
RAFAEL GARZA GUERRA
Primera Regiduría Suplente
ROSA NELLY MARTINEZ HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
KIMBERLY YAMILETH DE LEON GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
XIDMARA ITZAJA GARCIA LUCIO
Tercera Regiduría Propietaria
FABIAN VILLARREAL VEGA
Tercera Regiduría Suplente
CINTHYA ZULEYMA REYES SECOMIA
Cuarta Regiduría Propietaria
BRENDA ESMERALDA MUÑOZ ACUIRRE
Cuarta Regiduría Suplente
GABRIELA VEGA ALVAREZ
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA DOLORES SALINAS MANRIQUE
Quinta Regiduría Suplente
ATHISRA ANALI GARCIA LUCIO
Sexta Regiduría Propietaria
CLAIRS TORRES DE LEON
Sexta Regiduría Suplente
MARIA DEL CARMEN GARCIA LUCIO
Septima Regiduría Propietaria
PEDRO JAVIER DE LA FUENTE HERNANDEZ
Septima Regiduría Suplente
LESLY VANESSA DE LOS REYES REYNA
Primera Sindicatura Propietaria
JULIAN CARLOS RAMIREZ MARIANO
Primera Sindicatura Suplente
JULIAN ANTONIO ANALDES PEREZ
Segunda Sindicatura Propietaria
LINDA CATALINA RUBIO DE OCHOA
Segunda Sindicatura Suplente
DANNA PAOLA DE LEON GONZALEZ

ESO

Presidencia Municipal
MARIO ALBERTO DE LA GARZA CALVAÑ
Primera Regiduría Propietaria
LEILA CELINA RAMIREZ ALEMAN

Primera Regiduría Suplente
ALONDRIA GISELL ELIZONDO RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
CARLOS LOPEZ HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
PORFIRIO ANGEL CHAVEZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA DEL SACRAMENTO GUTIERREZ REYES
Tercera Regiduría Suplente
JUDITH ALEJANDRA LOPEZ JIMENEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
EDUARDO DANIELA TREJO
Cuarta Regiduría Suplente
ELEAZAR ALMARAZ MORALES
Quinta Regiduría Propietaria
MONICA AMALIA SALAS TREJO
Quinta Regiduría Suplente
MILAGROS GUADALUPE OYERVIDES
VELAZQUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JORGE BARRIO MURILLO SALAZAR
Sexta Regiduría Suplente
EDSON LUIS BUSTOS MARROQUIN
Septima Regiduría Propietaria
CLARIBEL FERNANDEZ RIVAS
Septima Regiduría Suplente
ANAJULIA CAONIA MOYA
Primera Sindicatura Propietaria
JULIAN CARLOS MANRIQUE GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
JOSE FERNANDO GILZMAN ZUÑIGA
Segunda Sindicatura Propietaria
SELENE ESMERALDA ZARATE MEZA
Segunda Sindicatura Suplente
LIZBETH BOCANEGRA DIAZ

FCXNI

Presidencia Municipal
ANGEL ANSEL SALAZAR BANGEL
Primera Regiduría Propietaria
LUISA FERNANDA LIZACLA MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
NEREIDA FERNANDEZ VALDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
RICARDO REYES FLORES
Segunda Regiduría Suplente
JOSE LUIS SALAZAR GUERRERO
Tercera Regiduría Propietaria
YARETZY DEL CARMEN BRISEÑO
CANAAMAR
Tercera Regiduría Suplente
AMY ITZANAMBY GARCIA ALVARADO
Cuarta Regiduría Propietaria
JAIME MANCILLAS ZAAMORA
Cuarta Regiduría Suplente
OSCAR LARA CERVAJES
Quinta Regiduría Propietaria
LYNDIA MARISOL DIAZ GARCIA
Quinta Regiduría Suplente
CELINA MARICELA ALEMAN CASAS
Sexta Regiduría Propietaria
JESUS ALBERTO ANGER CHAPA
Septima Regiduría Propietaria
SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAMIDES
Septima Regiduría Suplente
CINTHYA NAYIT HERNANDEZ BERLANCA
Primera Sindicatura Propietaria
FERNANDO DANIEL TORRES SANCHEZ
Primera Sindicatura Suplente
HERIBERTO ROLANDO TREVINO URBINA
Segunda Sindicatura Propietaria
ANA LEONOR CORREA GARCIA
Segunda Sindicatura Suplente
ITZEL NAILEY MUÑOZ IBARRA

SHHNL

Presidencia Municipal
BRENDA MONTERRAT GARCIA DE LA FUENTE
Primera Regiduría Propietaria
ERNESTO ELADIO GARCIA RIVAS
Primera Regiduría Suplente
JOSE RIVERA ESTRADA
Segunda Regiduría Propietaria
NAVELI SERRANO ROCÉL

Segunda Regiduría Suplente
KEIRY ALEJANDRA CORTAZZO MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO REYES VILLALON
Tercera Regiduría Suplente
DOLORES MARIELA NAVA DE LEON
Cuarta Regiduría Propietaria
SAMANTHA RODRIGUEZ CANALES
Cuarta Regiduría Suplente
MAYRA ALEJANDRA NAVARRO CASTRO
Quinta Regiduría Propietaria
LUIS JAVIER REYES PEREZ
Quinta Regiduría Suplente
EDGAR JESUS GARCIA DE LA FUENTE
Sexta Regiduría Propietaria
MESA LUCERO ALCOCEZ VASQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
EDITH MARTINEZ HERNANDEZ
Septima Regiduría Propietaria
ROBERTO CARLOS BRICEÑO RODRIGUEZ
Septima Regiduría Suplente
ROBERTO QUIROZ ALONSO
Primera Sindicatura Propietaria
JORGE CHAPA HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
MARIO SERGIO GONZALEZ COLLINS
Segunda Sindicatura Propietaria
BRENDA LOPEZ TORRES
Segunda Sindicatura Suplente
CLAUDIA ROCHEL ARROYO ROVIRA

Monterrey

PT

Presidencia Municipal
RANULFO MARTINEZ VALDEZ
Primera Regiduría Propietaria
XOCHITL PATRICIA TEJADA PRADO
Primera Regiduría Suplente
PATRICIA VAZQUEZ ELIAS
Segunda Regiduría Propietaria
OSVEL ABRAHAM CEPEDA MIRANDA
Segunda Regiduría Suplente
ALBERTO MARIO JORGE GUTIERREZ
FLORES
Tercera Regiduría Propietaria
NANCY IMELDA LOPEZ GUERRERO
Tercera Regiduría Suplente
ERIKALDIANTE OBREGON
Cuarta Regiduría Propietaria
VICTOR HUGO MALDONADO CALDERA
Cuarta Regiduría Suplente
CESAR ALFONSO ORTEGA CASTILLO
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA DEL CARMEN LEYVA GOMEZ
Quinta Regiduría Suplente
DANIELA ESMERALDA VAZQUEZ
DEL CADO
Sexta Regiduría Propietaria
DAVID MORENO VAZQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
DERECK GUADALUPE SALAZAR LOPEZ
Septima Regiduría Propietaria
MARIA ALEJANDRA DIAZ CASTILLO
Septima Regiduría Suplente
IZABARRA MENDEZ CASTAÑEDA
Octava Regiduría Propietaria
JOSHUA ISAAC RODRIGUEZ TRONCOSO
Octava Regiduría Suplente
JESUS EDUARDO NAIERA RODRIGUEZ
Novena Regiduría Propietaria
KAREN VETTE RANGEL TERAN
Novena Regiduría Suplente
ANABIA CAROLINA PIAZADO MURILLO
Decima Regiduría Propietaria
ABRAHAM HAZEL GOMEZ LOZANO
Decima Regiduría Suplente
OSCAR ABRAHAM VALDES OVIEDO
Decima Primera Regiduría Propietaria
ROSA MARTIN DOMINGO
Decima Primera Regiduría Suplente
ANGELICA PASCUAL RAMON
Decima Segunda Regiduría Propietaria
ROSEINDO GALINDO RODRIGUEZ
Decima Segunda Regiduría Suplente
ABRAHAM NOE RUIZ SILVA

Decima Tercera Regiduría Propietaria
LYDIA ALEJANDRA RODRIGUEZ REYES
Decima Tercera Regiduría Suplente
FABIOLA GARCIA MARTINEZ
Decima Cuarta Regiduría Propietaria
JULIAN ANTONIO RESENDEZ MURILLO
Decima Cuarta Regiduría Suplente
JESUS ADRIAN RETA HERNANDEZ
Decima Quinta Regiduría Propietaria
CLAUDIA SELENE HERNANDEZ DE LIRA
Decima Quinta Regiduría Suplente
NYDIA ACENET GARCIA RIVERA
Decima Sexta Regiduría Propietaria
CESAR IVAN JUAREZ SALINAS
Decima Sexta Regiduría Suplente
JORGE ANTONIO AGUIRRE FARIAS
Decima Séptima Regiduría Propietaria
STEPHANIE RUBI SALAZAR CORTES
Decima Séptima Regiduría Suplente
NOCHEM OFELIA HERNANDEZ FLORES
Decima Octava Regiduría Propietaria
JORGE ALBERTO ORTEGA ESPINOSA
Decima Octava Regiduría Suplente
ERNESTO WALLE GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA DEL ROCIO PADILLA JAIPA
Primera Sindicatura Suplente
DALIA AZUCENA GONZALEZ GARZA
Segunda Sindicatura Propietaria
FEBENICIO MACARIO CANEJA GUILLEN
Segunda Sindicatura Suplente
HECTOR MALDONADO CALDERA

MC

Presidencia Municipal
MARIANA RODRIGUEZ CANTU
Primera Regiduría Propietaria
ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO
Primera Regiduría Suplente
MARCOS ANTONIO MARTINEZ DIAZ
Segunda Regiduría Propietaria
MARTHA LAURA MONTEAMOR FLORES
Segunda Regiduría Suplente
PALOMA DEL CARMEN GUTIERREZ
HERNANDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE ANTONIO CHAVEZ CONTRERAS
Tercera Regiduría Suplente
ROBERTO CEPEDA GARCIA
Cuarta Regiduría Propietaria
ANABEL MOLINA GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
ALMA CAROLINA GUJARRO
MARROQUIN
Quinta Regiduría Propietaria
LUIS GERARDO ISLAS GONZALEZ
Quinta Regiduría Suplente
EDUARDO MARTIN PERALES ACUILAR
Sexta Regiduría Propietaria
ROXANA MARIEL ROJAS MARTINEZ
Sexta Regiduría Suplente
TANIA JAQUELIN PRADO REYES
Septima Regiduría Propietaria
ALFONSO DE LOS RIOS VILLARREAL
Septima Regiduría Suplente
FRANCO ALDAR GUERRERO MORENO
Octava Regiduría Propietaria
PAOLA OLIVER ENICSO
Octava Regiduría Suplente
LAURA JUAREZ ANGELES
Novena Regiduría Propietaria
LUIS GERARDO TREVINO GARCIA
Novena Regiduría Suplente
ERNESTO CERARDO ARCELETA RUIZ
Decima Regiduría Propietaria
SYLVIA MARIA GONZALEZ BENITEZ
Decima Regiduría Suplente
DANIELA PASTOR VILLARREAL
Decima Primera Regiduría Propietaria
JULIO CESAR CEPEDA VIRAMONTES
Decima Primera Regiduría Suplente
MAURICIO MONTEIL GALVEZ
Decima Segunda Regiduría Propietaria
ARIZADNE VALERIA GARCIA SALAS
Decima Segunda Regiduría Suplente
MARIA SONIA CAVAZOS LOPEZ





Candidaturas para Ayuntamientos: Monterrey - Parás

Décima Tercera Regiduría Propietaria ROBERTO ARTURO HINOJOSA SANTOS
Décima Tercera Regiduría Suplente RODRIGO ZEPEDA CARRASCO
Décima Cuarta Regiduría Propietaria BRENDA BERENICE PEREZ MENDOZA
Décima Cuarta Regiduría Suplente ASHLEI DENISE CANTU VAZQUEZ
Décima Quinta Regiduría Propietaria EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ
Décima Quinta Regiduría Suplente ADAN ARIZPE MONTAÑO
Décima Sexta Regiduría Propietaria MARIA DEL ROCIO SALAZAR MERCADO
Décima Sexta Regiduría Suplente VERONICA RICO SILVA AZUINO
Décima Séptima Regiduría Propietaria CALLEJO HERNANDEZ REYES
Décima Séptima Regiduría Suplente JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ
Décima Octava Regiduría Propietaria SELINE BERENICE GARCIA ACOSTA
Décima Octava Regiduría Suplente YESSICA JULIANA LEAL RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria LORENA GUERRA PEREZ
Primera Sindicatura Suplente MARIA PATROCINIA DOMINGUEZ MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria CARLOS ALBERTO SERNA GAMEZ
Segunda Sindicatura Suplente JARAM MARIO GONZALEZ RAMIREZ
VIDA NL
Presidencia Municipal PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA
Primera Regiduría Propietaria ZALY EMMANUELE ALANIS IZAGUIRRE
Primera Regiduría Suplente MARIA TERESA LOPEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria DANIEL RAMIRO VILLARREAL ZAMBRANO
Segunda Regiduría Suplente DANIEL RAMIRO VILLARREAL MORALES
Tercera Regiduría Propietaria NAVRA NELLY GONZALEZ GARZA
Tercera Regiduría Suplente CLAUDIA VERENICE MONTENAYOR CALI
Cuarta Regiduría Propietaria MARCO ANTONIO GARZA GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente ROCELO REYES MARES
Quinta Regiduría Propietaria ANA LORENA LOPEZ OLIVERA NUÑEZ
Quinta Regiduría Suplente MARIA CRISTINA BERNAL CORREA
Sexta Regiduría Propietaria RENE ROCELO MANTECON SALAS
Sexta Regiduría Suplente ALVARO MATHIEW GARCIA
Séptima Regiduría Propietaria MABEL ALEJANDRA SALAZAR TRUJILLO
Séptima Regiduría Suplente ITZEL DEL SOCORRO SALAZAR TRUJILLO
Octava Regiduría Propietaria JUAN PABLO GARCIA ACURRAGA
Octava Regiduría Suplente SERGIO CARLOS MORALES ARRIETA
Novena Regiduría Propietaria FRANCISCA MARTINEZ RANGEL
Novena Regiduría Suplente ALMA PATRICIA CASTOREÑA BETANCOURT
Décima Regiduría Propietaria JESUS FRANCISCO RODRIGUEZ FARIAS
Décima Regiduría Suplente EUGENIO VALDES PEREZ
Décima Primera Regiduría Propietaria IVONNE EDITH GARZA DE LOS SANTOS
Décima Primera Regiduría Suplente FERNANDA ESCOBAR SOBREVILLA
Décima Segunda Regiduría Propietaria DAVID TABOADA ALARCON

Décima Segunda Regiduría Suplente JOSE MIGUEL BOCANEGRA FLORES
Décima Tercera Regiduría Propietaria CINDY SELENA LARA VIDAL
Décima Tercera Regiduría Suplente BEATRIZ ADRIANA ELIAS BURCIAGA
Décima Cuarta Regiduría Propietaria JOSE ISAI CONTRERAS SEPULVEDA
Décima Cuarta Regiduría Suplente DIEGO CARLOS MORALES CABALLERO
Décima Quinta Regiduría Propietaria JOVITA JIMENEZ ALMANZA
Décima Quinta Regiduría Suplente ALMA ANGELICA GUEVARA PALOMO
Décima Sexta Regiduría Propietaria ELIAS HERNANDEZ REYES
Décima Sexta Regiduría Suplente VICENTA CRUZ CRISTOBAL
Décima Séptima Regiduría Propietaria LILIANA CAROLINA LOYA MARTINEZ
Décima Séptima Regiduría Suplente SYLVIA AME TREVIÑO MOYEDA
Décima Octava Regiduría Propietaria ALEJANDRO JESUS MARTINEZ ELIZONDO
Décima Octava Regiduría Suplente SANJUANA SARAHÍ DIAZ TREJO
Primera Sindicatura Propietaria IRERANDY ESTRELLA SAAVEDRA
Primera Sindicatura Suplente ALEJANDRO MARCELA GARCIA CAMPOS
Segunda Sindicatura Propietaria HECTOR LAQUINAS AVENDAÑO
Segunda Sindicatura Suplente ALFONSO ARREDONDO ARRAMBIDE
ESO
Presidencia Municipal ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA
Primera Regiduría Propietaria TABITA BOJORQUEZ INZUNZA
Primera Regiduría Suplente REGINA SANCHEZ MONTENAYOR
Segunda Regiduría Propietaria JOSE ANTONIO OLIVERA SANDOVAL
Segunda Regiduría Suplente ALMA DELIA MORALES ALCOCER
Tercera Regiduría Propietaria MARIA DE LA LUZ MUÑOZ GARCIA
Tercera Regiduría Suplente CYNDI EVELYN GUTIERREZ ZAVALA
Cuarta Regiduría Propietaria MÓSES FRANCO PADILLA
Cuarta Regiduría Suplente JORGE ANTONIO CERDA MACIAS
Quinta Regiduría Propietaria RAFAELA COMPEAN INURRIGARRO
Quinta Regiduría Suplente DIANA PERLA GAYTAN CASTAÑEDA
Sexta Regiduría Propietaria RUBEN MENDOZA ARREOLA
Sexta Regiduría Suplente SAMUEL SAMPAYO GARCIA
Séptima Regiduría Propietaria GEMMA ELIZABETH NIÑO BALDERAS
Séptima Regiduría Suplente PATRICIA MARTINEZ BRISEÑO
Octava Regiduría Propietaria JUAN ARQUELLES LEAL
Octava Regiduría Suplente MARTÍN FRANCISCO GAMEZ TRISTAN
Novena Regiduría Propietaria MARTINA GARCIA REYES
Novena Regiduría Suplente ROSA ELIA FUENTES RAMIREZ
Décima Regiduría Propietaria ROBERTO JASSO RAMOS
Décima Regiduría Suplente JOSE MIGUEL LEAL GARCIA
Décima Primera Regiduría Propietaria RUIFINA RAMIREZ RAMIREZ
Décima Primera Regiduría Suplente ARACEL CASTILLO OLARTE
Décima Segunda Regiduría Propietaria FILIBERTO VALLEJO MENDOZA
Décima Segunda Regiduría Suplente RUBEN ALEJANDRO VILLARREAL LOPEZ

Décima Tercera Regiduría Propietaria MARIA DORA BERNAL PONCE
Décima Tercera Regiduría Suplente ANA LIDIA CORONADO CASTAÑO
Décima Cuarta Regiduría Propietaria MARIO MENDOZA MIRANDA
Décima Cuarta Regiduría Suplente JAVIER HECTOR LOPEZ GONZALEZ
Décima Quinta Regiduría Propietaria OFELIA MENDOZA MORENO
Décima Quinta Regiduría Suplente MARIA DEL PILAR BELTRAN GARCIA
Décima Sexta Regiduría Propietaria CARLOS ARANDA HERNANDEZ
Décima Sexta Regiduría Suplente JULIAN MANUEL MENDIVIL ALANIS
Décima Séptima Regiduría Propietaria ELVA RAQUEL MORALES ALCOCER
Décima Séptima Regiduría Suplente WENDY LIZETH MARRUFO ROJAS
Décima Octava Regiduría Propietaria JUAN CARLOS GONZALEZ RAMIREZ
Décima Octava Regiduría Suplente DANIEL GALINDO CRUZ
Primera Sindicatura Propietaria ILLIANA GUADALUPE SANDOVAL MUÑOZ
Primera Sindicatura Suplente ROSA MARIA ROJAS RAMIREZ
Segunda Sindicatura Propietaria MARIA LUISA SANDOVAL MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente ROCIO VARGAS SOTELO
FCXNL
Presidencia Municipal ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
Primera Regiduría Propietaria ROSA OFELIA CORONADO FLORES
Primera Regiduría Suplente BRENDA GUADALUPE CASTILLO RANGEL
Segunda Regiduría Propietaria TOMAS DAVID MACIAS CANALES
Segunda Regiduría Suplente ANGEL ISRAEL RODRIGUEZ ESPARZA
Tercera Regiduría Propietaria MAYELA MARIA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ
Tercera Regiduría Suplente CECILIA MONNE ESPR MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria ALVARO FLORES PALOMO
Cuarta Regiduría Suplente VERONICA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ
Quinta Regiduría Propietaria MARIA CRISTINA MUÑOZ RIOS
Quinta Regiduría Suplente LILIANA PERLA MUJICA ROMERO
Sexta Regiduría Propietaria MENTOR TIERINA GUERRA
Sexta Regiduría Suplente MARCELO BRANDI ELGUZABAL
Séptima Regiduría Propietaria MARCELA CAVAZOS GUJARDO SOLIS
Séptima Regiduría Suplente ALMA VERONICA GARCIA CASTAÑEDA
Octava Regiduría Propietaria MATIAS GARCIA GARATE
Octava Regiduría Suplente RUIFINO TREVIÑO GARZA
Novena Regiduría Propietaria ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ
Novena Regiduría Suplente MARIA ISABEL MENDEZ FONSECA
Décima Regiduría Propietaria MARCO ANTONIO VEGA NORIEGA
Décima Regiduría Suplente ROMUALDO GONZALEZ VELAZQUEZ
Décima Primera Regiduría Propietaria MADAY FRINEE CANTU CANTU
Décima Primera Regiduría Suplente DABNE NAIAN GONZALEZ GOMEZ
Décima Segunda Regiduría Propietaria FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES
Décima Segunda Regiduría Suplente FERNANDO GUZMAN QUIÑONES

Décima Tercera Regiduría Propietaria DIANA ESPERANZA GAMEZ GARZA
Décima Tercera Regiduría Suplente NICOLASA ALMA TREJO JIMENEZ
Décima Cuarta Regiduría Propietaria MARIO ALBERTO RODRIGUEZ PLATAS
Décima Cuarta Regiduría Suplente MARIO ENRIQUE OJEDA GARCIA
Décima Quinta Regiduría Propietaria KARLA AURORA ROMERO GARCIA
Décima Quinta Regiduría Suplente JOSEFINA GARCIA OYERVIDEZ
Décima Sexta Regiduría Propietaria EUGENIO SILVA ALVAREZ
Décima Sexta Regiduría Suplente PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS
Décima Séptima Regiduría Propietaria ACLAEÉ IDALIA SANCHEZ VALDEZ
Décima Séptima Regiduría Suplente MA DE LOS ANGELES VILLARREAL GUTIERREZ
Décima Octava Regiduría Propietaria ALBER RODRIGUEZ GARZA
Décima Octava Regiduría Suplente DANIEL GALINDO CRUZ
Primera Sindicatura Propietaria BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
Primera Sindicatura Suplente MARIA JOSE ESPINOSA RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
Segunda Sindicatura Suplente GABRIEL AYALA SALAZAR
SHHNL
Presidencia Municipal MAURICIO CANTU GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria KATY ANDREA SOSA CANALES
Primera Regiduría Suplente DIANA ALONDRA GARCIA TORRES
Segunda Regiduría Propietaria JESUS ISMAEL BERNAL SANCHEZ
Segunda Regiduría Suplente ERICK GUADALUPE SANCHEZ CARDONA
Tercera Regiduría Propietaria MAYELA CORTES GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente PILAR EUGENIA RASSO GUZMAN
Cuarta Regiduría Propietaria GIBRAN OLIVERA ORNELAS BUSTOS
Cuarta Regiduría Suplente ARNOLDO ENRIQUE VALADEZ LINARES
Quinta Regiduría Propietaria ALJREA VIRIDIANA TOVAR TORRES
Quinta Regiduría Suplente FÁTIMA ALEJANDRA HERNANDEZ ESTRADA
Sexta Regiduría Propietaria JUAN JOSE ROSALES MARTINEZ
Sexta Regiduría Suplente PALILO ADRIAN RUBIO RODRIGUEZ
Séptima Regiduría Propietaria CYNTHIA CITLALI CASTAÑEDA CORTEZ
Séptima Regiduría Suplente LUISA FERNANDA LOZANO REYNA
Octava Regiduría Propietaria NOE ACOSTA DULIEREZ
Octava Regiduría Suplente GONZALO JAVIER ELIZONDO GARDUÑO
Novena Regiduría Propietaria MARIA ASUNCION CAMPOS LEE
Novena Regiduría Suplente MARIA ROSALBA GONZALES DE LA ROSA
Décima Regiduría Propietaria MARCO ANTONIO BARAJAS CASTAÑEDA
Décima Regiduría Suplente OSADÍ SALOMÓN ACOSTA SANCHEZ
Décima Primera Regiduría Propietaria LIZA ANAÍD GARZA MONTENAYOR
Décima Segunda Regiduría Propietaria ROCELO GILBERTO OJEDA IBARRA
Décima Segunda Regiduría Suplente GENARO RODRIGUEZ TENIENTE
Décima Tercera Regiduría Propietaria JOCELYN SADA SOLIS

Décima Tercera Regiduría Suplente MARINA ESPINOSA MIRELES JUAREZ
Décima Cuarta Regiduría Propietaria EDGAR ALFONSO SIERRA MARTINEZ
Décima Cuarta Regiduría Suplente ALCINDRA MARILU VALENCIANO PICASO
Décima Quinta Regiduría Propietaria IMELDA MARGARITA HERNANDEZ GARCIA
Décima Quinta Regiduría Suplente MARIA DE LOS ANGELES OJEDA CHAVARRIA
Décima Sexta Regiduría Propietaria MARCELO ALEJANDRO MONTENAYOR HINOJOSA
Décima Sexta Regiduría Suplente SOFIA SILVA SALAZAR
Décima Séptima Regiduría Propietaria EVA MARIA GONZALEZ GABAY
Décima Séptima Regiduría Suplente KARLA PALMIRA DESRIE FERNANDEZ ESTRADA
Décima Octava Regiduría Propietaria JULIA PASTOR SIXTO
Décima Octava Regiduría Suplente SARA GARCIA HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria ROSSANA GOMEZ DIAZ
Primera Sindicatura Suplente CLAUDIA FLORES MOCZEJUMA
Segunda Sindicatura Propietaria OMAR LOZANO TAPIA
Segunda Sindicatura Suplente JESUS EDUARDO DAVILA GARCIA
Parás
PAN
Presidencia Municipal ANA IZOLIVEIRA TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria DANIEL RESENDEZ VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente ROJANDO PEREZ PEREZ
Segunda Regiduría Propietaria BERTHA ALICIA GARZA GARCIA
Segunda Regiduría Suplente VERONICA GARZA SANCHEZ
Tercera Regiduría Propietaria JOSE OMAR FLORES SANCHEZ
Tercera Regiduría Suplente JAIIME RESENDEZ GARCIA
Cuarta Regiduría Propietaria MARIA JULIA PEREZ LANDA
Cuarta Regiduría Suplente MARIA GUADALUPE GARZA GARZA
Primera Sindicatura Propietaria ROLANDO HERNANDEZ FLORES
Primera Sindicatura Suplente RAYMUNDO CANTU SANCHEZ
MC
Presidencia Municipal DENNISE MARQUEZ OLIVEIRA
Primera Regiduría Propietaria JOSE ARMANDO GUTIERREZ GALVAN
Primera Regiduría Suplente PORFIRIO URDIALES VEGA
Segunda Regiduría Propietaria ESMERALDA ABRIGO LOPEZ
Segunda Regiduría Suplente ALMA ROSA ESCALANTE ROMERO
Tercera Regiduría Propietaria OSCAR SANTOS MOLINA GARZA
Tercera Regiduría Suplente ROCELO GUERRA GARZA
Cuarta Regiduría Propietaria DULCE ARELY VELA GOMEZ
Cuarta Regiduría Suplente BERTHA TORRES MENDOZA
Primera Sindicatura Propietaria ROQUE HUMBERTO ARREDONDO MENDOZA
Primera Sindicatura Suplente VERONICA CARDENAS ARANDA



Candidaturas para Ayuntamientos:
Parás - Pesquería - Los Ramones



VIDA NL
Presidencia Municipal
DIOSLEINE AYALA LOPEZ
Primera Regiduría Propietaria
JUAN DE DIOS AYALA GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
EDER GERARDO URRARTE TREVIÑO
Segunda Regiduría Propietaria
SANJUANA DE DIOS LOPEZ TORRES
Segunda Regiduría Suplente
ISABEL CRISTINA CARDENAS ARANDA
Tercera Regiduría Propietaria
GUADALUPE GARCIA FLORES
Tercera Regiduría Suplente
SANJUANA DE DIOS RODRIGUEZ LOPEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
NORMA AYALA LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente
NORMA ALICIA LOPEZ TORRES
Primera Sindicatura Propietaria
ALICIA AYALA LOPEZ
Primera Sindicatura Suplente
SAN JUANA GRANADOS JIMENEZ

SHHNL
Presidencia Municipal
LAURA ISABEL BOWSER NIETO
Primera Regiduría Propietaria
JUAN ANGEL PEREZ ZAMORANO
Primera Regiduría Suplente
ALEJANDRO PLACENCIA NUÑEZ
Segunda Regiduría Propietaria
MA ELDA PEREZ PEREZ
Segunda Regiduría Suplente
PALLUNA TOVAR CASTILLO
Primera Sindicatura Propietaria
CESAR MARIO GOMEZ BALLESTEROS
Primera Sindicatura Suplente
JESUS ANGEL GARCIA MARTINEZ

Pesquería

PAN
Presidencia Municipal
MIGUEL ANGEL LOZANO MUNGUÍA
Primera Regiduría Propietaria
SARA IDALIA MARTINEZ TOVAR
Primera Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE VILLANUEVA SANDOVAL
Segunda Regiduría Propietaria
DAVID VALDEZ GUJARDO
Segunda Regiduría Suplente
JUAN JOSE CORTEZ CRUZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA CONCEPCION DE LA CRUZ PEREZ
Tercera Regiduría Suplente
ANGELICA SANTIAGO RAFAEL
Cuarta Regiduría Propietaria
EDGAR EDUARDO CORTEZ GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
ERNESTO GARCIA MEDINA
Quinta Regiduría Propietaria
ALEJANDRA LIZBETH GARCIA PLATAS
Quinta Regiduría Suplente
SANDRA MARGARITA ROCHA CASTRO
Sexta Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO CANTU MENDEZ
Sexta Regiduría Suplente
GUADALUPE ARMANDO HERNANDEZ MUÑOZ
Séptima Regiduría Propietaria
JOSEFINA SAUCEDO ALVARADO
Séptima Regiduría Suplente
HIDNKA BERENICE ACUERO PEREZ
Octava Regiduría Propietaria
VICTOR LIBORDIO GONZALEZ CORTEZ
Octava Regiduría Suplente
FERMIN ERASMO MARTINEZ GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
MÓNICA ESMERALDA RODRIGUEZ OLIVARES
Primera Sindicatura Suplente
JUDITH ESTEFANIA CASTILLEJA ORTIZ

Segunda Sindicatura Propietaria
ANGEL FRANCISCO LOZANO TREVIÑO
Segunda Sindicatura Suplente
VICTOR RODOLFO ALEJO ORTIZ

PRI
Presidencia Municipal
LORENA VELAZQUEZ GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
JESUS SALVADOR GUJARDO QUIROGA
Primera Regiduría Suplente
AMEL AUI CORTES RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
GUADALUPE ABIGAIL PRIETO GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
SONIA AMPARO FLORES DE LEON
Tercera Regiduría Propietaria
MOISES PEREZ ALANIS
Tercera Regiduría Suplente
RAZIEL NOE RODRIGUEZ CHAB
Cuarta Regiduría Propietaria
SOL YOHANA JUAREZ NETRO
Cuarta Regiduría Suplente
RUBI FERMINA MENDOZA SFUENTES
Quinta Regiduría Propietaria
LUIS FERNANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
Quinta Regiduría Suplente
CHRISTIAN GONATAN VILLARREAL MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
CEYDI HERNANDEZ SANCHEZ
Sexta Regiduría Suplente
ROSALBA HERNANDEZ SANCHEZ
Séptima Regiduría Propietaria
FERNANDO GARCIA MORENO
Séptima Regiduría Suplente
JUAN ANGEL MUÑOZ GUEVARA
Octava Regiduría Propietaria
BERNARDINA RIOS MARTINEZ
Octava Regiduría Suplente
ADRIANA CAMARILLO SERAFIN
Primera Sindicatura Propietaria
EDGAR ZURITA GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ

Segunda Sindicatura Propietaria
BERNARDINA RIOS MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente
ADRIANA CAMARILLO SERAFIN
Primera Sindicatura Propietaria
EDGAR ZURITA GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
VIRIDIANA PEREZ VILLARREAL
Segunda Sindicatura Suplente
IRMA GUADALUPE LEYVA ZARAGOZA

PRD
Presidencia Municipal
ANSELMA DEL ANGEL BARRON
Primera Regiduría Propietaria
JOSE INES ALEJANDRO FLORES
Primera Regiduría Suplente
OLGA LIDIA GUZMAN VAZQUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
CECILIA HERNANDEZ GUZMAN
Segunda Regiduría Suplente
SANDRA ELIZABETH ALONSO URBIE
Tercera Regiduría Propietaria
GUADALUPE ISMAEL LEAL DELGADO
Tercera Regiduría Suplente
JOSE GUADALUPE HERNANDEZ GUZMAN
Cuarta Regiduría Propietaria
BARBARA IRIS AZUARA MORALES
Cuarta Regiduría Suplente
EDITH GONZALEZ HERNANDEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ISMAEL CRUZ ANTONIO
Quinta Regiduría Suplente
MINERVA SANTIAGO RAMIREZ
Sexta Regiduría Propietaria
ANDREA AYALA MOLAR
Sexta Regiduría Suplente
OLGA LIDIA PARRA RODRIGUEZ
Séptima Regiduría Propietaria
JEHÚ DAVID DE LA GARZA CASTILLO
Séptima Regiduría Suplente
IGNACIO SILLAS RODRIGUEZ
Octava Regiduría Propietaria
YESENIA ELIZABETH CARIA ECUIA

Octava Regiduría Suplente
MARIA DEL ROCIO GARCIA CRUZ
Primera Sindicatura Propietaria
SANTIAGO FELIPE URBIE GOMEZ
Primera Sindicatura Suplente
ZEFERINO ALEJOS REQUENA
Segunda Sindicatura Propietaria
MAYRA ROCIO POLINA COLUNGA
Segunda Sindicatura Suplente
NORMA LIDIA MONCIVAZ PONCE

PVEM
Presidencia Municipal
YADIRA ELIZABETH MARTINEZ RIVERA
Primera Regiduría Propietaria
ROBERTO MALDONADO BALDERAS
Primera Regiduría Suplente
MARIA ELENA ALEMÁN TORRES
Segunda Regiduría Propietaria
ESTHELA DENISSE ORTEGON VILLARREAL
Segunda Regiduría Suplente
LUIZ MARIA GONZALEZ GARZA
Tercera Regiduría Propietaria
MARCOS ANTONIO LOPEZ VIVEROS
Tercera Regiduría Suplente
RAFAEL GONZALEZ GORGON
Cuarta Regiduría Propietaria
ANA BEATRIZ GONZALEZ GORGON
Cuarta Regiduría Suplente
TERESA CORONA TORRES
Quinta Regiduría Propietaria
SANTOS RUIZ GUJARDO
Quinta Regiduría Suplente
MARIA DOLORES TORRES CHAIRES
Sexta Regiduría Propietaria
DULCE MARIA RUIZ PEREZ
Sexta Regiduría Suplente
IVETTE PATRICIA LOPEZ GALDAMEZ
Séptima Regiduría Propietaria
EQUIBORO ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA
Séptima Regiduría Suplente
MARIA CRUZ SALAZAR DAVILA
Octava Regiduría Propietaria
YULIANA MARGARITA PIÑA CARILLO
Octava Regiduría Suplente
ENRIQUETA GUADALUPE RENTERIA RAMIREZ
Primera Regiduría Propietaria
CARMEN ITZEL SANCHEZ CRUZ
Primera Regiduría Suplente
MADDEL CARMEN CRUZ
Segunda Regiduría Propietaria
ELIAS TORRES MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
CARLOS MILITHON LOPEZ GALDAMEZ

PT
Presidencia Municipal
NORMA CRISTINA SALAS MUÑOZ
Primera Regiduría Propietaria
FRANCISCO GARCIA HERRERA
Primera Regiduría Suplente
JUAN MANUEL MARTINEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ANA ELIZABETH CORTES ORTIZ
Segunda Regiduría Suplente
MARIA CECILIA DEL SACRADO CORAZON DE JESUS SAMPON CASAS
Tercera Regiduría Propietaria
JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ
Tercera Regiduría Suplente
SERGIO JOACHIN RAMIREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
OLGITA LEYVA MORALES
Cuarta Regiduría Suplente
BERTHA JULIA OCHOA DURAN
Quinta Regiduría Propietaria
RODRIGO RODRIGUEZ RUIZ
Quinta Regiduría Suplente
HECTOR EDUARDO CORTES MENDOZA
Sexta Regiduría Propietaria
LUIZ SARAI OCHOA DURAN
Sexta Regiduría Suplente
JUANITA ELIZABETH BRIONES JUAREZ
Séptima Regiduría Propietaria
JORGE ALBERTO GARZA PEREZ

Séptima Regiduría Suplente
EVERARDO CORTES JUAREZ
Octava Regiduría Propietaria
MYRNA LIZETH ACOSTA GUJARDO
Octava Regiduría Suplente
PAOLA OCHOA DURAN
Primera Sindicatura Propietaria
ENRIQUE NAVARRO MATA
Primera Sindicatura Suplente
ALEJANDRO GUADALUPE GARCIA LEOS
Segunda Sindicatura Propietaria
MARICELA MATA SEGUIA
Segunda Sindicatura Suplente
ELVA CASTILLO GARCIA

EMC
Presidencia Municipal
FRANCISCO ESQUIVEL GARZA
Primera Regiduría Propietaria
GUADALUPE LORENA GARCIA REYES
Primera Regiduría Suplente
MARIA CONCEPCION VILLALOBOS GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
JESUS OSCAR GONZALEZ GUJARDO
Segunda Regiduría Suplente
JOSE LUIS GUZMAN VILLARREAL
Tercera Regiduría Propietaria
ORALIA CLARIBEL GONZALEZ ROSAS
Tercera Regiduría Suplente
JACINTA CAZARES SANDOVAL
Cuarta Regiduría Propietaria
DIEGO ARMANDO BERRONES BRIONES
Cuarta Regiduría Suplente
ISRAEL RAMIREZ REYES
Quinta Regiduría Propietaria
MARCELA ELIZABETH ROJAS MORON
Quinta Regiduría Suplente
ANDY YARELI CANTU VILLALOBOS
Sexta Regiduría Propietaria
LUIS ROBERTO VILLARREAL ONDARZA
Sexta Regiduría Suplente
CARLOS ALONSO GARCIA SERRATO
Séptima Regiduría Propietaria
MARIA DOLORES MARTINEZ MARTINEZ
Séptima Regiduría Suplente
DORA HERNANDEZ SANTIAGO
Octava Regiduría Propietaria
ROSENDO DANIEL GARZA PEREZ
Octava Regiduría Suplente
JAIME SUAREZ CARRIZALES
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA GRISELDA RODRIGUEZ GARZA
Primera Sindicatura Suplente
CYNTHIA MARCELA LOERA OJEDA
Segunda Sindicatura Propietaria
JAVIER ISRAEL DIAZ ESQUIVEL
Segunda Sindicatura Suplente
SANTOS AZAEL MOROLLES VENEGAS

MORENA
Presidencia Municipal
KARLA ALEJANDRA AYALA GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
RAMIRO GARCIA COBOS
Primera Regiduría Suplente
EDUARDO GONZALEZ TAPIA
Segunda Regiduría Propietaria
LEONOR ALEJANDRA CAMPOS FLORES
Segunda Regiduría Suplente
MARIA DEL CARMEN ACURRE CAMACHO
Tercera Regiduría Propietaria
ALBERTO ALEJANDRO ORTIZ SOLIS
Tercera Regiduría Suplente
JOSE RAMON AYALOS RICO
Cuarta Regiduría Propietaria
BRIZIDA MACALI ANTONIO MANUEL
Cuarta Regiduría Suplente
ANA FRANCISCA FLORES FLORES
Quinta Regiduría Propietaria
CARLOS RUIZ MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
JOSE DE JESUS FERNANDEZ HEREDIA
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA DEL SOCORRO AGUILAR ESPINOSA

Sexta Regiduría Suplente
MARIA SANJUANA BARRIENTOS ARRAGA
Séptima Regiduría Propietaria
SAUL GARCIA SALINAS
Séptima Regiduría Suplente
JUAN MANUEL ESCOBAR AGRAMON
Octava Regiduría Propietaria
ANALEIDI ESTUDILLO RUIZ
Octava Regiduría Suplente
PERLA AGUILAR RODRIGUEZ FLORES
Primera Sindicatura Propietaria
MYRNA ELIZABETH HERNANDEZ SEGOMA
Primera Sindicatura Suplente
DANIELA GARZA RUIZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ROBERTO GUADALUPE FLORES MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente
HECTOR HUGO CHAPA CEDILLO

LIBERAL
Presidencia Municipal
CAROL MARIELA AGUILAR AYALA
Primera Regiduría Propietaria
ROBERTO RAFAEL ESTRADA LARIOS
Primera Regiduría Suplente
VICTOR RODRIGUEZ ESTRADA
Segunda Regiduría Propietaria
ARLETH JOHANA GAITAN PEREZ
Segunda Regiduría Suplente
JOSELINE RODRIGUEZ DE PAZ
Tercera Regiduría Propietaria
MANUEL ANTONIO ACUERO CARREON
Tercera Regiduría Suplente
MARIO ALBERTO LUENA VELAZQUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
VICTORIA NELLY MENDOZA CAZARES
Cuarta Regiduría Suplente
LUZ ELBA LARA CUEVAS
Quinta Regiduría Propietaria
SANTIANA VILCHIS GUAMEIA
Quinta Regiduría Suplente
RAFAEL HERNANDEZ AMEZQUITA
Sexta Regiduría Propietaria
BRANDON JESUS LILIANES HERRERA
Sexta Regiduría Suplente
JOSE GUADALUPE PAREDES BERLANGA
Séptima Regiduría Propietaria
JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Séptima Regiduría Suplente
ELADIO VARGAS CARBAJAL
Octava Regiduría Propietaria
CYNTHIA SUSSETTE GERVAINTES HERNANDEZ
Octava Regiduría Suplente
IMELDA BARREIRO SOLIS
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN ANTONIO ROJAS URESTI
Primera Sindicatura Suplente
ALEJANDRO ALDAMA HERRERA MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
CARMEN YOSDI HERNANDEZ TAYN
Segunda Sindicatura Suplente
ELSA NELLY JIMENEZ OLIVERA

Los Ramones

PVEM
Presidencia Municipal
MARIA ELVA CALVÁN CRUZ
Primera Regiduría Propietaria
RAYMUNDO GONZALEZ CORTEZ
Primera Regiduría Suplente
NOE CASTILLO VELIZ
Segunda Regiduría Propietaria
ROSANGELA ORDOÑEZ JASSO
Segunda Regiduría Suplente
ANGÉLICA MARIA GONZALEZ PEÑA
Tercera Regiduría Propietaria
CRACIANO RODRIGUEZ CORTEZ
Tercera Regiduría Suplente
JOSE RICARDO CANTU MONTELONGO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ CRUZ
Cuarta Regiduría Suplente
RUBI ESMERALDA GONZALEZ JASSO



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 27

Candidaturas para Ayuntamientos: Los Ramones - Rayones - Sabinas Hidalgo

Primera Sindicatura Propietaria
ESUS GILBERTO GONZALEZ CABRERA
Primera Sindicatura Suplente
MARCELO CERDA ZAVALA

PT
Presidencia Municipal
JESUS PLACIDO RODRIGUEZ TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
MARIABEL CASTILLO VELZ
Primera Regiduría Suplente
OLGA LIDIA PADILLA CABELLO
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN CARLOS PEÑA CAMPOS
Segunda Regiduría Suplente
JOSE JUAN OLIVERA TRIANA
Tercera Regiduría Propietaria
JUANITA MARCELA GONZALEZ RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
LENNY VIVIANA LEAL LOZANO
Cuarta Regiduría Propietaria
HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
SIMON PEDRO RIVERA GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO
Primera Sindicatura Suplente
AJURORA YAZMIN GONZALEZ CERDA

MC
Presidencia Municipal
ANA GABRIELA REYES CARRASCO
Primera Regiduría Propietaria
HERIBERTO GALAVIZ LEOS
Primera Regiduría Suplente
JOSE CARMEN GONZALEZ MENDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
BERENICE REYES PEÑA
Segunda Regiduría Suplente
LAURA IANETI ROBLEDO ARELLANO
Tercera Regiduría Propietaria
DAVID GONZALEZ CARRILLO
Tercera Regiduría Suplente
DANIEL GONZALEZ CARRILLO
Cuarta Regiduría Propietaria
GUAYMA ROSA GONZALEZ HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
REYNA GUADALUPE GUAJARDO GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
CARLOS ANTONIO MARTINEZ MUÑOZ
Primera Sindicatura Suplente
GREGORIO GONZALEZ IBARRA

MORENA
Presidencia Municipal
MAYRA ALEJANDRA TREJO MORENO
Primera Regiduría Propietaria
ROSA MARIA RODRIGUEZ MONTALVO
Primera Regiduría Suplente
ROSALINDA VELZ DIAZ
Segunda Regiduría Propietaria
GERARDO PORFIRIO GONZALEZ LOZANO
Segunda Regiduría Suplente
REYES DAVID CABELLO GARZA
Tercera Regiduría Propietaria
SANILIANITA CORTEZ MUÑOZ
Tercera Regiduría Suplente
MARY CRUZ GARZA PEÑA
Cuarta Regiduría Propietaria
JESUS RICARDO FLORES BUSTILLOS
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE GUADALUPE PEÑA MARTINEZ

VIDA NL
Presidencia Municipal
JOSE ALBERTO TREVIÑO OVIEDO
Primera Regiduría Propietaria
DIANA ISEIDA GONZALEZ GUAJARDO
Primera Regiduría Suplente
KARINA CABRERA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
MORSES GARZA GARZA
Segunda Regiduría Suplente
MARIA ESTHER GONZALEZ GARZA

Tercera Regiduría Propietaria
MARIYA HORTENCIA RODRIGUEZ OCHOA
Tercera Regiduría Suplente
JUANITA RODRIGUEZ CRUZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIO ANTONIO LEAL FLORES
Cuarta Regiduría Suplente
DANIEL CASADOS BUSTAMANTE
Primera Sindicatura Propietaria
ELIZABETH GARCIA CHAPA
Primera Sindicatura Suplente
AMALIA FLORES PEÑA

PESNL
Presidencia Municipal
CARLOS ALBERTO RUBALCAVA TALA-MANTES
Primera Regiduría Propietaria
JULIANITA SALINAS MARROQUIN
Primera Regiduría Suplente
SANTA ALICIA CASTRO VILLARREAL
Segunda Regiduría Propietaria
MARCIANO CASADOS ZAMORA
Segunda Regiduría Suplente
VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MAYLIDÉ CORTEZ RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
BEATRIZ ADRIANA RODRIGUEZ CORTEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
RAMON GARZA BUSTILLOS
Cuarta Regiduría Suplente
ANGEL ANTONIO GUAJARDO LOPEZ
Primera Sindicatura Propietaria
DELFINA MARTINEZ MUÑOZ
Primera Sindicatura Suplente
MIGNNE AREYVA AVALOS

FCXNL
Presidencia Municipal
DEIVA LIZETH LEAL RIOS
Primera Regiduría Propietaria
MANUEL HINOJOSA GARZA
Primera Regiduría Suplente
ALBERTO VILLANUEVA PEREZ
Segunda Regiduría Propietaria
NOELIA VILLARREAL FLORES
Segunda Regiduría Suplente
RUBY GUADALUPE CRUZ ORTIZ
Tercera Regiduría Propietaria
VICTOR GARCIA REYES
Tercera Regiduría Suplente
SANJUANA IBARRA SANTANA
Cuarta Regiduría Propietaria
SILVERIA NONNE GARZA GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
ROSA ELIA MARROQUIN FLORES
Primera Sindicatura Propietaria
ISABEL CHAVEZ GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
ELUIRE ALEXIS OCHOA BUSTILLOS

Rayones
PT
Presidencia Municipal
ANA IAQUELIN MARTINEZ SALAS
Primera Regiduría Propietaria
JUAN CARLOS VALDEZ VALDEZ
Primera Regiduría Suplente
JOSE ALBERTO REYES FRANCO
Segunda Regiduría Propietaria
SANDRA MARTINEZ SALAS
Segunda Regiduría Suplente
KARLA MARISOL MEDINA MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
LUZ CLARITA MARTINEZ SALAS
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA ANTONIA MARTINEZ SALAS
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE ADRIAN MARTINEZ SALAS
Primera Sindicatura Suplente
ANTONINO REYES GONZALEZ

MC
Presidencia Municipal
ZULEMA FABIOLA RAMOS GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
ABEL CASAS ORTIZ
Primera Regiduría Suplente
FELIPE GUTIERREZ DEL BOSQUE
Segunda Regiduría Propietaria
REINA ARSENIA RAMOS CASAS
Segunda Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE REYNA OYERVIDES
Tercera Regiduría Propietaria
ROBERTO MORENO VALDEZ
Tercera Regiduría Suplente
OMAR ALEJANDRO MORENO ALEMÁN
Cuarta Regiduría Propietaria
LIZBETH PADILLA GUTIERREZ
Cuarta Regiduría Suplente
ALONDRA GARCIA OYERVIDES
Primera Sindicatura Propietaria
YESSICA EMERANDA PEREZ GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
GRECIA IDALIA SAJUCEDA SILVA

ESO
Presidencia Municipal
MARIA TERESA GARCIA VALDEZ
Primera Regiduría Propietaria
CESAR DELINDO MARIN VARGAS
Primera Regiduría Suplente
JORGE LLUIS PEREZ MARIN
Segunda Regiduría Propietaria
MAYRA YELENIA MIARES GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
SILVIA ELIZABETH ZAMARRIPA FLORES
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE SIVALDO CORTEZ
Tercera Regiduría Suplente
ABEL SOTO MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
YESENIA TORRES ALVARADO
Cuarta Regiduría Suplente
VALERIA MONTOYA TORRES
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE MANUEL OYERVIDES SAJUCEDO
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ENRIQUE GALLARDO GARCIA

FCXNL
Presidencia Municipal
ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE
Primera Regiduría Propietaria
YADIRA LISBET ESPINOSA DELGADILLO
Primera Regiduría Suplente
NOEMI DELGADILLO TORRES
Segunda Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER PADILLA GUERRERO
Segunda Regiduría Suplente
JORGE ALBERTO PALOMARES YERENA
Tercera Regiduría Propietaria
BRENDA NATALY CASAS RAMOS
Tercera Regiduría Suplente
MARIA FELICIANA MARIN TORRES
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE DE JESUS GUTIERREZ BELTRAN
Cuarta Regiduría Suplente
FLORENCIO SILVA HINOJOSA
Primera Sindicatura Propietaria
SILVIA MARIA GARCIA SALAZAR
Primera Sindicatura Suplente
ELVIA IVETH MERCADO DELGADO

SHHNL
Presidencia Municipal
MAYRA MARCELA SAJUCEDA GALINDO
Primera Regiduría Propietaria
ANGEL ALEJANDRO ROMAN GARCIA
Primera Regiduría Suplente
DANIEL BRIONES GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
ADRIANA ALBRENA DEL LA FUENTE GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
ELIA AZUCENA PEREZ GARCIA

Tercera Regiduría Propietaria
CALEP GONZALEZ PADILLA
Tercera Regiduría Suplente
GERARDO EMANUEL GUTIERREZ PEÑA
Cuarta Regiduría Propietaria
BANESSA JUDITH SAJUCEDA BERLANGA
Cuarta Regiduría Suplente
JENNIFER GAULIER ROMAN ORZUA
Primera Sindicatura Propietaria
ARTURO MANUEL REYES DE LA FUENTE
Primera Sindicatura Suplente
RENE RAMOS CASAS

Sabinas Hidalgo

PT
Presidencia Municipal
CARLOS DAVILA GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
MARIA DE JESUS VITELA SOSA
Primera Regiduría Suplente
SARA ALEJIA GARCIA JARAMILLO
Tercera Regiduría Propietaria
NALLELY MONTEMAVOR LOPEZ
Tercera Regiduría Suplente
MELANI JOVANA RIVERA ACUILLAR
Sexta Regiduría Propietaria
ROBERTO CARLOS GOMEZ FLORES
Sexta Regiduría Suplente
OSCAR JAVIER GARAY GUERRA
Primera Sindicatura Propietaria
VALERIA GUADALUPE CAMPOSANO SEGOWA
Primera Sindicatura Suplente
VANEEY CAVAZOS GONZALEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ALITREY HANARA RODRIGUEZ LEAL
Segunda Sindicatura Suplente
PEDRO DANIEL PAREDES IBARRA

MC
Presidencia Municipal
DORIS MARTINEZ LOZANO
Primera Regiduría Propietaria
EULIARDO TREVIÑO GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
DANIEL CANDELARIO BERNAL CARDENAS
Segunda Regiduría Propietaria
DANIELA CHAPA CHAPA
Segunda Regiduría Suplente
ADRIANA HERNANDEZ ZERMEÑO
Tercera Regiduría Propietaria
CESAR IBARRA CARDENAS
Tercera Regiduría Suplente
JESUS MALIRO GONZALEZ MORENO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIAN ALEXANDRA PEÑA LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ZAIRA YESELY VILLARREAL GARZA
Quinta Regiduría Propietaria
BENITO TREVIÑO MATA
Quinta Regiduría Suplente
RICARDO HERNANDEZ TREVIÑO
Sexta Regiduría Propietaria
CONSUELO YOLANDA NAVA CAVAZOS
Sexta Regiduría Suplente
ANA MARIA YESÉNIA GARZA AVILA
Primera Sindicatura Propietaria
MANUEL FACUNDO ESPINOZA
Primera Sindicatura Suplente
SUSANA NOHEMI VEGA ACURRRE
Segunda Sindicatura Propietaria
ERNESTINA VALDEZ RAMIREZ
Segunda Sindicatura Suplente
CLAUDIA CARLOTA FLORES AVILA

VIDA NL
Presidencia Municipal
ROSALINDA ROSALES ENRIQUEZ
Primera Regiduría Propietaria
CERMAN CASTILLO CROCILLO
Primera Regiduría Suplente
MARIA ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ

Segunda Regiduría Propietaria
ABIGAIL GUADALUPE VAZQUEZ ROSALES
Segunda Regiduría Suplente
ISABEL ANTONIA DELGADO HERNANDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
DENIS CONCEPCION CANTU GUTIERREZ
Tercera Regiduría Suplente
PRISCILA GUADALUPE RODRIGUEZ BOLAÑOS
Cuarta Regiduría Propietaria
YANARA RODRIGUEZ ROSALES
Cuarta Regiduría Suplente
NANCY BRILLITH CANTU TAMEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JORGE DIONEY RODRIGUEZ CASIANO
Quinta Regiduría Suplente
GERARDO ISAIAS QUIROZ SOSA
Sexta Regiduría Propietaria
JORGE LLUIS RODRIGUEZ GONZALEZ
Sexta Regiduría Suplente
DIEGO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
PERLA ECLIA GOMEZ RENTERIA
Primera Sindicatura Suplente
KARINA REYNA BETANCOURT
Segunda Sindicatura Propietaria
LESLEY MINNEY GARCIA FLORES
Segunda Sindicatura Suplente
IDANIA GARCIA FLORES

ESO
Presidencia Municipal
CODWIN EHLI MENCHACA DELGADO
Primera Regiduría Propietaria
LILIA NOHEMI CHAPA GARCIA
Primera Regiduría Suplente
SARA ABIGAIL PINEDA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
DIEGO UGARTE DE LACHICA
Segunda Regiduría Suplente
OSCAR MARIO CHAPA HINOJOSA
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA TERESA MUÑOZ GUAJARDO
Tercera Regiduría Suplente
MARIA ANTONIA HERNANDEZ MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN FRANCISCO ONOFRE NAVARRO
Cuarta Regiduría Suplente
ANGEL MURILLO ELIZONDO
Quinta Regiduría Propietaria
FATIMA GUADALUPE CASTILLEJA GUTIERREZ
Quinta Regiduría Suplente
SONIA ELIZABETH DELGADO CANACHO
Sexta Regiduría Propietaria
OSCAR ARNOLDO GARZA HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
JOSE ALFREDO DE LEON GALLEGOS
Primera Sindicatura Propietaria
GISELA GUADALUPE RODRIGUEZ TREVIÑO
Primera Sindicatura Suplente
NALLELY ALEJANDRA FLORES MARIN
Segunda Sindicatura Propietaria
JESUS ANTONIO DAVILA MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente
FRANCISCO JAVIER GARZA CABALLERO

FCXNL
Presidencia Municipal
DANIEL OMAR GONZALEZ GARZA
Primera Regiduría Propietaria
YAZMIN ERIKA ACEVEDO CANTU
Primera Regiduría Suplente
MAYRA ESTHELA VELAZQUEZ HERRERA
Segunda Regiduría Propietaria
BENITO OMAR RODRIGUEZ SALINAS
Segunda Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE GUADRANA CORDONADO
Tercera Regiduría Propietaria
KARLA PATRICIA VILLARREAL VARRA
Tercera Regiduría Suplente
BRENDA IDALIA FLORES GARZA

Proceso Electoral 2023 - 2024



Candidaturas para Ayuntamientos: Sabinas Hidalgo - Salinas Victoria - San Nicolás de los Garza



Cuarta Regiduría Propietaria
JESUS ANGEL PEREZ MENDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
LUIS HECTOR RODRIGUEZ CANTU
Quinta Regiduría Propietaria
BELEN GONZALEZ JASSO
Quinta Regiduría Suplente
KRISTAL MARICELA DURAN GONZALEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JESUS ANGEL SANTOS GONZALEZ
Sexta Regiduría Suplente
EDGAR FLORES PERALES
Primera Sindicatura Propietaria
LETICIA AIDA CASTELLANO VILLARREAL
Primera Sindicatura Suplente
CYNTHIA CASTELLANOS CERVANTES
Segunda Sindicatura Propietaria
CARLOS DANIEL GARCIA SOLIS
Segunda Sindicatura Suplente
PERLA VANESSA IBARRA SERRATO

SHHNL
Presidencia Municipal
OLIVER GERARDO SANTOS TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
LAURA ANGELICA NAVARRO MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
LESLY ADRIANA GARCIA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ARTURO LLANO GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
INDELIA ESQUIVEL RUIZ
Tercera Regiduría Propietaria
OLGA ALICIA GUJARDO PERALES
Tercera Regiduría Suplente
BLANCA LILU GONZALEZ DE LA O
Cuarta Regiduría Propietaria
OSCAR NOE RUIZ ESQUIVEL
Cuarta Regiduría Suplente
JUAN ANDRES VILLARREAL GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JULISSA SANCHEZ GUADIANA
Quinta Regiduría Suplente
PERLA JOSEFINA PALOMO ACEVEDO
Sexta Regiduría Propietaria
CORNELIO DAVID VIELMA TORRES
Sexta Regiduría Suplente
JESUS MISAEEL FLORES CASIANO
Primera Sindicatura Propietaria
LILIANA HERNANDEZ MONTENAYOR
Primera Sindicatura Suplente
RUTH KARLA GARZA GONZALEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
HECTOR RUBEN HERNANDEZ MORENO
Segunda Sindicatura Suplente
MARBLY ARANCO SANTOS

Salinas Victoria

PT
Presidencia Municipal
JUANNA PARRA HERNANDEZ
Primera Regiduría Propietaria
JUAN MARTINEZ VAZQUEZ
Primera Regiduría Suplente
ANGELICA ANAKAREN CANIZALEZ VALDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
GUADALUPE MONSERRATH PEREZ MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
MA JULIA FLORES TORRES
Tercera Regiduría Propietaria
PEDRO GARCIA MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
ANTONIA HERNANDEZ MACDIALENA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARTHA MARTINEZ CARDENAS
Cuarta Regiduría Suplente
PERLA MARISOL RAMOS LUNA
Quinta Regiduría Propietaria
LUIS FERNANDO VILLARREAL ORTEGA
Quinta Regiduría Suplente
VICTOR MANUEL ANDRADE BURCIAGA

Sexta Regiduría Propietaria
MARIA LINAIREMA MARTINEZ CARDENAS
Sexta Regiduría Suplente
BRIGIDITA HERNANDEZ RUBIO
Septima Regiduría Propietaria
MIGUEL ALEJANDRO MARIN SALAS
Septima Regiduría Suplente
KENIA KASANDRA GARCIA VALDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
GRACIELA VALDEZ MORENO
Primera Sindicatura Suplente
MARRA LUCIA GARZA VAZQUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
NOE GONZALEZ TRISTAN
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE GARZA TAMEZ

MC
Presidencia Municipal
RAUL CANTU DE LA GARZA
Primera Regiduría Propietaria
GLORIA NOE FLORES CASTILLO
Primera Regiduría Suplente
ISABEL ESPINOZA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
NOE MARRAL LOZANO
Segunda Regiduría Suplente
HUGO HOMERO SEPULVEDA GUEVARA
Tercera Regiduría Propietaria
CRISANTA GARCIA GARZA
Tercera Regiduría Suplente
KARLA ELENA MORALES MORENO
Cuarta Regiduría Propietaria
FERNANDO GARCIA MEDEREZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARIO ALBERTO TREVIÑO GUERRA
Quinta Regiduría Propietaria
ANNA CRISTINA LOZANO CISNEROS
Quinta Regiduría Suplente
ALEJANDRA GARCIA ORTEGA
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE JUAN GARCIA LOPEZ
Sexta Regiduría Suplente
JOSE LUIS SALINAS GARZA
Septima Regiduría Propietaria
TERESITA LIRQUIZA HUERTA
Septima Regiduría Suplente
MA SANTOS MARTINEZ CANIZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
SERGIO ARTURO TORRES SECOVIA
Primera Sindicatura Suplente
ARNULFO ISMAEL ESPINOZA MORENO
Segunda Sindicatura Propietaria
SANDRA CECILIA ESCOBEDO GUJARDO
Segunda Sindicatura Suplente
VANESSA MONTSERRAT CERDA ALMADRAN

VIDA NL

Presidencia Municipal
GERARDO MARTIN RINCON FLORES
Primera Regiduría Propietaria
ERIKA MAURO MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
JOHANA LIZETH CORTEZ SANCHEZ
Segunda Regiduría Propietaria
PEDRO GONZALEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
SILVERIO SAUCEDA GOMEZ
Tercera Regiduría Propietaria
SAN JUANNA ORTEGA MENDOZA
Tercera Regiduría Suplente
ESTELA FLORES CARDOZA
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN MANUEL TREVIÑO SANDOVAL
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE HUMBERTO GONZALEZ FLORES
Quinta Regiduría Propietaria
LAURA ELENA MARTINEZ CRUZ
Quinta Regiduría Suplente
ELVIRA FLORES CARDOZA
Sexta Regiduría Propietaria
TOMAS VARGAS LAMON
Sexta Regiduría Suplente
WENDY FABIOLA GONZALEZ FLORES

Séptima Regiduría Propietaria
NIMBA CITLALI HERNANDEZ MALIRO
Séptima Regiduría Suplente
MARISOLA GARCIA GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ
Primera Sindicatura Suplente
BENITO RODRIGUEZ SANCHEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ALONDRA LIZBETH VARGAS FLORES
Segunda Sindicatura Suplente
HERDI ZOMARA CARRANZA ARREGUIN

LIBERDI

Presidencia Municipal
YESSENIA LOZANO GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
JULIO CESAR LUEVANO GARCIA
Primera Regiduría Suplente
ELIAS ARIAGA AGILLON
Segunda Regiduría Propietaria
EDITH ARACELI HERNANDEZ GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
CYNTHIA SELENE VILLAGANA ZUL
Tercera Regiduría Propietaria
JAVIER ALEXIS MARTINEZ CONTRERAS
Tercera Regiduría Suplente
ERICK EDUARDO FLORES CALDERON
Cuarta Regiduría Propietaria
ESMERALDA DELLANIRA FLORES ALEMAN
Cuarta Regiduría Suplente
ITALIA VELAZQUEZ RAMIREZ
Quinta Regiduría Propietaria
JUAN ANTONIO ROJO GONZALEZ
Quinta Regiduría Suplente
ROGELIO ISRAEL RODRIGUEZ CASTILLO
Sexta Regiduría Propietaria
YAHARA YAZMIN FARIAS GUIDINO
Sexta Regiduría Suplente
DANYA SAMANTHA RUIZ CLAUDIA
Septima Regiduría Propietaria
ERICK DAVID ANAYA GONZALEZ
Septima Regiduría Suplente
JOSE ALBERTO VELA CUXTLA
Primera Sindicatura Propietaria
ANTONIO DE JESUS GONZALEZ SANTANA
Primera Sindicatura Suplente
ADANA CARSON MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
SANDRA HERNANDEZ TREJO
Segunda Sindicatura Suplente
MONICA ANTONIETA PEREZ CRUZ

FOXNL

Presidencia Municipal
HECTOR ELIZONDO GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
DANIELA MIRTHALIA BOTELLO GARZA
Primera Regiduría Suplente
ISABEL GUADALUPE BATES RUIZ
Segunda Regiduría Propietaria
JESUS SALVADOR ZUÑIGA RIOS
Segunda Regiduría Suplente
MARIA PEREZ ZAVALA
Tercera Regiduría Propietaria
PERLA JAZMIN DE LA ROSA RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
LESIJE ESMERALDA GARCIA GARZA
Cuarta Regiduría Propietaria
TEOFILO VIDAL DEL ANGEL
Cuarta Regiduría Suplente
MAHOMAR GONZALO CASTILLO ALBA
Quinta Regiduría Propietaria
CLAUDIA RODRIGUEZ TOVAR
Quinta Regiduría Suplente
YESSENIA QUINTANA SANCHEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JESUS HUMBERTO DEL ANGEL GARCIA
Sexta Regiduría Suplente
JOSE JUAN ROMERO PABLO
Septima Regiduría Propietaria
ALONDRA CAPELLA ALVARADO ALVARADO
Septima Regiduría Suplente
ANNA CRISTINA LEON CALDERON

Primera Sindicatura Propietaria
JOSE JUAN FLORES SALDIVAR
Primera Sindicatura Suplente
JESUS GUADALUPE SANCHEZ EGUIA
Segunda Sindicatura Propietaria
FRIDA XEOMARA VARGAS MAIA
Segunda Sindicatura Suplente
ESMERALDA ESPARZA GUTIERREZ

SHHNL

Presidencia Municipal
JESSICA LIZBETH GONGORA RAMIREZ
Primera Regiduría Propietaria
MARCO ANTONIO SOLIS GARZA
Primera Regiduría Suplente
MARCO ANTONIO CISNEROS GUJARDO
Segunda Regiduría Propietaria
TERESA MARYLU GUJARDO MATA
Segunda Regiduría Suplente
VALERIA GUADALUPE MOYA GUJARDO
Tercera Regiduría Propietaria
JUAN DE DIOS DE LA GARZA VILLARREAL
Tercera Regiduría Suplente
CESAR ALEJANDRO VALLE PEREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
REYNA ROCIO PUENTE PINEDA
Cuarta Regiduría Suplente
AYLIN MORALES MONTENEGRO
Cuarta Regiduría Suplente
JUAN MARTINEZ VAZQUEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JONATHAN ALEXIS JIMENEZ GONZALEZ
Sexta Regiduría Propietaria
NATHALY ELIZABETH RAMIREZ CASTILLO
Sexta Regiduría Suplente
BERNARDO TOMAS MORALES PEÑA
Septima Regiduría Propietaria
JESUS BENITO BATES ARRAMBIDE
Primera Sindicatura Propietaria
OSIEL ALEJANDRO GARCIA ESCOBEDO
Primera Sindicatura Suplente
KEVIN MORALES ESQUIVEL
Segunda Sindicatura Propietaria
OFELIA DEVANIRA AMAYA RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
ANGELA RODRIGUEZ SANTOS

San Nicolás de los Garza

PAN

Presidencia Municipal
DANIEL CARBILLO MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
CELINA DEL CARMEN HERNANDEZ GARZA
Primera Regiduría Suplente
LIZA AIRAM CARDENAS CERVANTES
Segunda Regiduría Propietaria
RICARDO CONDELE GOMEZ
Segunda Regiduría Suplente
GUADALUPE GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ
Tercera Regiduría Propietaria
CRISTHELA DEVANIRA MEDILLIN GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
MA MARGARITA CURA PESCINA
Cuarta Regiduría Propietaria
JARED ISRAEL MONCADA DE LA ROSA
Cuarta Regiduría Suplente
OMAR INOCENCIO AGLUAYO RAMIREZ
Quinta Regiduría Propietaria
NORMA PATRICIA THERIOT CIRON
Quinta Regiduría Suplente
MARIA ALEJANDRINA SOTO LARA
Sexta Regiduría Propietaria
JESUS LOZADA GONZALEZ
Sexta Regiduría Suplente
LAZARO AZAEL SEPULVEDA GALVAN
Septima Regiduría Propietaria
CAROLINA ELIZABETH CELIA CASTILLO
Septima Regiduría Suplente
NORA ALICIA FLORES MEDINA
Octava Regiduría Propietaria
OMAR ORLANDO PEREZ ORTEGA

Octava Regiduría Suplente
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MEHA
Novena Regiduría Propietaria
CAMILA CITLALI HINOJOSA ILIAREZ
Novena Regiduría Suplente
ESTEPHANY ALESSANDRA GONZALEZ PLUGA
Décima Regiduría Propietaria
EDUARDO TORRES PEREZ
Décima Regiduría Suplente
MASSIMILIANO HINOJOSA CARDENAS
Décima Primera Regiduría Propietaria
DORA ALICIA CABRAL URIBE
Décima Primera Regiduría Suplente
YOLANDA MIREYA RUIZ MEHA
Primera Sindicatura Propietaria
LINDA FELICIDAD VILLARREAL CANTU
Primera Sindicatura Suplente
CYNTHIA APACHECUI BARRAGAN HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
JULIO CESAR ALVAREZ GONZALEZ
Segunda Sindicatura Suplente
IGNACIO CESAR CHAVEZ TAMEZ

PRI

Presidencia Municipal
MARIA VICTORIA CANTU PADILLA
Primera Regiduría Propietaria
REYMLINDO DE LOS RYES ALEMAN
Primera Regiduría Suplente
GENARO ARMANDO ZERMENO CABALLERO
Segunda Regiduría Propietaria
MINERVA YOLANDA GUERRA SSCOTH
Segunda Regiduría Suplente
ROSA ELIA LOZANO DEVORA
Tercera Regiduría Propietaria
FELIPE EMILIO GARCIA CANTU
Tercera Regiduría Suplente
FRANCISCO ARMANDO ACUIRE SALAS
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA CELIA SALAS EGUIA
Cuarta Regiduría Suplente
MIRIAM YEDIT AGUIRRE SALAS
Quinta Regiduría Propietaria
CRUZ ANGEL GONZALEZ MALACARA
Quinta Regiduría Suplente
GISELA BERENICE AJCES FACUNDO
Sexta Regiduría Propietaria
MARGARITA GARCIA CARRIZALES
Sexta Regiduría Suplente
GRACIELA VIELMA URIBE
Septima Regiduría Propietaria
OSCAR MARTINEZ ARREDONDO
Septima Regiduría Suplente
BLANCA CAROLINA PEREZ TREVIÑO
Octava Regiduría Propietaria
SYLVIA SILVA GONZALEZ
Octava Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE ROJAS GUERRERO
Novena Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO PEÑA MACIAS
Novena Regiduría Suplente
LUIS NOEL VELEZ MARTINEZ
Décima Regiduría Propietaria
GUILLEMINA MARTINEZ DEL VALLE
Décima Regiduría Suplente
MARYZTA BERENISE MONTOY MENDIOLA
Décima Primera Regiduría Propietaria
JUAN JOSE RIVERA DE LEON
Décima Primera Regiduría Suplente
JOSE EDUARDO TAMEZ VIELMA
Primera Sindicatura Propietaria
DIANA GISELE AGUILAR AVIALOS
Primera Sindicatura Suplente
ADELA XANATH GUTIERREZ ROMERO
Segunda Sindicatura Propietaria
ALEJANDRO JARAMILLO ZUÑIGA
Segunda Sindicatura Suplente
ILIANA ANGEL ZAMORA GARZA



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 29

Candidaturas para Ayuntamientos: San Nicolás de los Garza - Santa Catarina

Table with 4 columns listing candidates for various municipal positions (PRD, MC, PT, PVEM) across different districts (Sexta, Cuarta, Quinta, etc.) in San Nicolás de los Garza and Santa Catarina.

Proceso Electoral 2023 - 2024



Candidaturas para Ayuntamientos: Santa Catarina - Santiago



Quinta Regiduría Propietaria
ARICADO ALEJO ORTIZ
Quinta Regiduría Suplente
JESUS GUADALUPE GUEJ LÓPEZ
Sexta Regiduría Propietaria
MAYRA IRENE MENDOZA BARBALENA
Sexta Regiduría Suplente
BEATRIZ JAQUELÍN HEREDIA BUSTOS
Séptima Regiduría Propietaria
JULIAN JESUS CABRERA AYALA
Séptima Regiduría Suplente
LUIS DANIEL AMEZCUA RIVERA
Octava Regiduría Propietaria
LAURA CASTAÑEDA RODRIGUEZ
Octava Regiduría Suplente
MARGARITA MARTINEZ BERNAL
Novena Regiduría Propietaria
CARLOS CORDONADO SIERRA
Novena Regiduría Suplente
DORIAN LOPEZ VARGAS
Décima Regiduría Propietaria
SILVIA ALEJANDRA SILVA MURILLO
Décima Regiduría Suplente
ROCIO MARIBEL TAPIA HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
FERNANDA SARAHÍ CASTAÑEDA HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
MARIA CONCEPCION RIVERA VAZQUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
RIGOBERTO MATA RIVERA
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE CASTILLO RODRIGUEZ

PT
Presidencia Municipal
CLAUDIA ROSA CARZA TRUJILLO
Primera Regiduría Propietaria
CARLOS ALBERTO RAMON HERRERA
Primera Regiduría Suplente
DIONISIO HERRERA DUQUE
Segunda Regiduría Propietaria
MARINA ROSARIO PEREZ GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
LILIANA ESMEBALDA CRIZ RIOS
Tercera Regiduría Propietaria
ANICETO ROCHA RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
LEONARDO DANIEL ABREDOONDO SOTO
Cuarta Regiduría Propietaria
GRISELDA BERENICE REYES MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA LYDIA MARTINEZ GUZMAN
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE VIRGILIO ALVARADO MEDINA
Quinta Regiduría Suplente
VENANCIO MORENO BELTRAN
Sexta Regiduría Propietaria
GABRIELA GARCIA GONZALEZ
Sexta Regiduría Suplente
REYNA IDALIA ARELLANO RAMOS
Séptima Regiduría Propietaria
ADRIANO MERA BALUSTIA
Séptima Regiduría Suplente
JOSE ANTONIO CABRIZALEZ BENITEZ
Octava Regiduría Propietaria
NAYELI GISELE MENDOZA MARTINEZ
Octava Regiduría Suplente
DENNIS ALEJANDRA RIOS RODRIGUEZ
Novena Regiduría Propietaria
GABRIEL REYES MARTINEZ
Novena Regiduría Suplente
JOSE JULIAN REYNA MORENO
Décima Regiduría Propietaria
ALMA ROSA MORALES LOPEZ
Décima Regiduría Suplente
BRISA MABELLA BUENTEELLO MORALES
Primera Sindicatura Propietaria
HECTOR GALINDO CANSINO
Primera Sindicatura Suplente
RAMON EVARISTO RAMOS VAZQUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIA EUGENIA ESCARREÑO HERRERA
Segunda Sindicatura Suplente
CONSUELO CATALINA FLORES MARTINEZ

MC
Presidencia Municipal
JESUS ANGEL MAYA RIVERA
Primera Regiduría Propietaria
MARIANA CALLEGOS SANDOVAL
Primera Regiduría Suplente
MARISOL REYNA CASTILLO
Segunda Regiduría Propietaria
ALEJANDRO MEDRANO GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
IRMA ALEJANDRO BARRIENTOS MENDOZA
Tercera Regiduría Propietaria
CLAUDIA AZUCENA ALVAREZ CAONA
Tercera Regiduría Suplente
PERLA CECILIA AGUIRRE MEJIA
Cuarta Regiduría Propietaria
ABRAM RAMON RODRIGUEZ MORENO
Cuarta Regiduría Suplente
HECTOR REYNALDO REYNALARA
Quinta Regiduría Propietaria
SANTIA MONICA AYALA VAZQUEZ
Quinta Regiduría Suplente
MARIA DEL CARMEN ARELLANO GARZA
Sexta Regiduría Propietaria
LUIS ANTONIO PINALES JIMENEZ
Sexta Regiduría Suplente
JULIAN LUIS GUERRA MARES
Séptima Regiduría Propietaria
ELIZABETH PERCHES CORDONADO
Séptima Regiduría Suplente
MARLENE EDITH VAZQUEZ ESCOBAR
Octava Regiduría Propietaria
MARCELO SIMENTAL GARCIA
Octava Regiduría Suplente
GUILLERMO DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
Novena Regiduría Propietaria
MARI DEL SOCORRO ESCAMILLA RODRIGUEZ
Novena Regiduría Suplente
ANDREA YARESSI MARTINEZ ESCAMILLA
Décima Regiduría Propietaria
ABEL ALEJANDRO NAÑEZ BADILLO
Décima Regiduría Suplente
JOEL FAUSTO SALAS RAMIREZ
Primera Sindicatura Propietaria
CARLOS ADRIAN HERNANDEZ BAHENA
Primera Sindicatura Suplente
JOSE LUIS DORIA MATA
Segunda Sindicatura Propietaria
KARINA MEDINA PERALES
Segunda Sindicatura Suplente
MARIA DEL CONSUELO CORDOVA ROJAS

MORENA
Presidencia Municipal
ROBERTO CRUZ ESPINOZA ZAVALA
Primera Regiduría Propietaria
JULIA MELENDEZ ALVAREZ
Primera Regiduría Suplente
IRMA LORENA VARGAS CARRIZALES
Segunda Regiduría Propietaria
JESUS DAVID MONTOYA ZUÑIGA
Segunda Regiduría Suplente
JOSE FRANCISCO LUCIO HUERTA
Tercera Regiduría Propietaria
ROSA CASTILLO ORNELAS
Tercera Regiduría Suplente
LUZ MINERVA CHEGUEZ ESPINOZA
Cuarta Regiduría Propietaria
ROBERTO RODRIGUEZ IBARRA
Cuarta Regiduría Suplente
OSCAR GARZA HERNANDEZ
Quinta Regiduría Propietaria
LAURA VERONICA RODRIGUEZ SALINAS
Quinta Regiduría Suplente
VALERIA VEGA GARCIA
Sexta Regiduría Propietaria
JULIO CESAR CARRILLO GARCIA
Sexta Regiduría Suplente
RODRIGO FLORES ADAME
Séptima Regiduría Propietaria
MELISSA YANILETH TORRES SALAZAR
Séptima Regiduría Suplente
MARINA CAMPOS ARMENDARIZ

Octava Regiduría Propietaria
EDMUNDO JIMENEZ RAMIREZ
Octava Regiduría Suplente
JAVIER SALDAÑA ORIGINALS
Novena Regiduría Propietaria
ELBIA HERNANDEZ LABA
Novena Regiduría Suplente
JULIANA PRIETO BRIANO
Décima Regiduría Propietaria
JOSE ANTONIO CABRIZALES SANTILLANA
Décima Regiduría Suplente
MELANY SHERYNN DE JESUS ESPINOZA
Primera Sindicatura Propietaria
ABIGAIL ALFREDA SANCHEZ MURGA
Primera Sindicatura Suplente
SANDRA YESSICA HERNANDEZ RAMIREZ
Segunda Sindicatura Propietaria
JUAN FRANCISCO MARTINEZ REYES
Segunda Sindicatura Suplente
ERNESTO GARCIA TORRES

VIDA NI
Presidencia Municipal
LUIS CONCEPCION MARTINEZ CALVAN
Primera Regiduría Propietaria
MAGDA DIVIANY GONZALEZ LUCIO
Segunda Regiduría Propietaria
BLANCA LUZZETE OLVERA RIOS
Segunda Regiduría Suplente
MARIO ALBERTO PADILLA AYALA
Segunda Regiduría Suplente
RAMIRO HERNANDEZ OLIVA
Tercera Regiduría Propietaria
LIZET VARGAS URQUIETA
Tercera Regiduría Suplente
MAYRA YADIRA CASTRO RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JORGE ADALBERTO GARZA CANTU
Cuarta Regiduría Suplente
LUIS ALEJANDRO CASTILLO RASCON
Quinta Regiduría Propietaria
SILVIA CORTEZ HERNANDEZ
Quinta Regiduría Suplente
BERTHA ALICIA GOMEZ PEREZ
Sexta Regiduría Propietaria
BRYAN IVAN CASTILLO OLMEDO
Sexta Regiduría Suplente
ANGEL ADRIEL HERNANDEZ HUESCA
Séptima Regiduría Propietaria
MA MAURA LEANDRA QUIROZ CAZARES
Séptima Regiduría Suplente
VERONICA SALAZAR LUEVANOS
Octava Regiduría Propietaria
ROBERTO CARLOS SEPULVEDA RODRIGUEZ
Octava Regiduría Suplente
JOSE GUADALUPE VILLARREAL MARTINEZ
Novena Regiduría Propietaria
ARACELY RUIZ VALENZUELA
Novena Regiduría Suplente
FLOR PATRICIA GARZA GUERRERO
Décima Regiduría Propietaria
CARLOS ISAAC MARTINEZ SANTOYO
Décima Regiduría Suplente
CARLOS ABEL HERRERA GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
NANCY PATRICIA ZAPATA IBARRA
Primera Sindicatura Suplente
NALLELY ALEJANDRA OLVERA RIOS
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE LUIS CASTRO RANGEL
Segunda Sindicatura Suplente
MARIO SALVADOR MONARES MONTES

PSNI
Presidencia Municipal
JULIAN LORENZO RODRIGUEZ CANTU
Primera Regiduría Propietaria
ROBERTA MONTIEL ANGELES
Primera Regiduría Suplente
MA GUADALUPE REYES LUCIO
Segunda Regiduría Propietaria
DAMIAN VERASTEGUI VALDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE GARCIA MENDOZA

Tercera Regiduría Suplente
MARIA DEL SOCORRO GARCIA SOTO
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE RAFAEL ROCHA MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE GUSTAVO CARRILLO XX
GARCIA
Quinta Regiduría Propietaria
LUCIANA SORIANO RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Suplente
SIDORA VELEZ RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE ALFREDO MENDOZA RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Suplente
JOSE GUSTAVO CARRILLO XX
Séptima Regiduría Propietaria
MARIA DEL CARMEN SOTO SOLORZANO
Séptima Regiduría Suplente
TERESA VELASCO MENDOZA
Octava Regiduría Propietaria
RICARDO SILVA LOPEZ
Octava Regiduría Suplente
ZULY CORTEZ DE LEON
Novena Regiduría Propietaria
TEOFILA HERNANDEZ ANGELES
Novena Regiduría Suplente
VANESSA NOHELY ARRAMBIDE ESCAMILLA
Décima Regiduría Propietaria
JAIIME CASPAR ROMERO OLGUIN
Décima Regiduría Suplente
RAMIRO FRANCISCO SERENO PRESAS
Primera Sindicatura Propietaria
DIANA VERONICA RODRIGUEZ ALMAGUER
Primera Sindicatura Suplente
ANACRISTINA HERNANDEZ BRAVO
Segunda Sindicatura Propietaria
GENARO SALAZAR ESQUIVEL
Segunda Sindicatura Suplente
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOERA

FCXNL
Presidencia Municipal
HECTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES
Primera Regiduría Propietaria
MARIA ANTONIETA NIÑO CASTRO
Primera Regiduría Suplente
NORMA LYDIA REYNA FLORES
Segunda Regiduría Propietaria
RICARDO VAZQUEZ SILVA
Segunda Regiduría Suplente
HERIBERTO ROMERO OLVERA
Tercera Regiduría Propietaria
VERONICA ALFARO BUSTOS
Tercera Regiduría Suplente
LAURA LIZETH AYALA MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ALBERTO JULIAN PEREZ SUAZO
Cuarta Regiduría Suplente
JORGE ARTURO MORAN SILVA
Quinta Regiduría Propietaria
ANA LYDIA REYES VALDES
Quinta Regiduría Suplente
ERNESTINA ORTIZ MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
RODOLFO RAMSES CASAS RIVERA
Sexta Regiduría Suplente
JULIANA MARIA VANEGAS SALAZAR
Séptima Regiduría Propietaria
ZAYRA ALEJANDRA LARA CABRAL
Séptima Regiduría Suplente
AURORA GUTIERREZ ZAPATA
Octava Regiduría Propietaria
ARTURO ALEJANDRO CANTU GONZALEZ
Octava Regiduría Suplente
JAIIME RAFAEL PEREZ ABARTINEZ
Novena Regiduría Propietaria
AFRICA DONAII ELIZONDO RODRIGUEZ
Novena Regiduría Suplente
GLORIA ALICIA CARREON CABELLO
Décima Regiduría Propietaria
HECTOR LEOBARDO ESQUIVEL FAZ
Décima Regiduría Suplente
JOSE LUIS CEDILLO MIRANDA

Primera Sindicatura Propietaria
ANA MARIA VALDEZ LOPEZ
Primera Sindicatura Suplente
KARINA DOLORES GARZA CISNEROS
Segunda Sindicatura Propietaria
JORGE ALBERTO CALDERON VALERO
Segunda Sindicatura Suplente
JESUS SALVADOR OVEDO BALDERAS

Santiago
PVEM
Presidencia Municipal
MARCELA GUADALUPE DUEÑAS VALADEZ
Primera Regiduría Propietaria
DIEGO ALTAMIRANO VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente
AZALIA NALLELY SALDIVAR MORENO
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA DE LOURDES FUENTES GOMEZ
Segunda Regiduría Suplente
ROSA NELLY GARZA MENDOZA
Tercera Regiduría Propietaria
ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
HERLINDA ROCHA GONZALEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
BRENDA JEANNETTE ALANIS GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA LUISA VILLARREAL SALAZAR
Quinta Regiduría Propietaria
ERNESTO PACHECO GUTIERREZ
Quinta Regiduría Suplente
JOSE CARLOS BELTRAN SALAZAR
Sexta Regiduría Propietaria
MIRTHAL HERRERA MEDINA
Sexta Regiduría Suplente
SUSANA HERNANDEZ CARDENAS
Primera Sindicatura Propietaria
ALMA DELIA FUENTES GOMEZ
Primera Sindicatura Suplente
IRMA GUADALUPE SALAZAR MORALES
Segunda Sindicatura Propietaria
ALEJANDRO LEAL LOPEZ
Segunda Sindicatura Suplente
DENNIS ARLEY CANTU ALANIS

PT
Presidencia Municipal
CLAUDIA ANGELINA CERVANTES NAVARRO
Primera Regiduría Propietaria
JESUS TADEO ALANIS SALAZAR
Primera Regiduría Suplente
EDGAR OMAR SALAZAR PEREZ
Segunda Regiduría Propietaria
ABRIL HADAMARI CABALLERO ALANIS
Segunda Regiduría Suplente
MARIA YESSICA CERDA LEAL
Tercera Regiduría Propietaria
AARON VENTURA FLORES GOMEZ
Tercera Regiduría Suplente
JULIAN ANTONIO LARA HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
OLGA GERARDINI ZAVALA RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
CLAUDIA YANETH ALANIS CAWAZOS
Quinta Regiduría Propietaria
MARCOS ANTONIO LORES TAMEZ
Quinta Regiduría Suplente
GUADALUPE MANUEL GUTIERREZ VARGAS
Sexta Regiduría Propietaria
YADIRA JAZMIN ROCHA MEJORADO
Sexta Regiduría Suplente
BEATRIZ SILVA ALANIS
Primera Sindicatura Propietaria
RICARDO REYNA MATA
Primera Sindicatura Suplente
DANTE ESPRONCEDA ORDÓÑEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
CARMINA MARCELA VALDES GOMEZ
Segunda Sindicatura Suplente
GEDRA VALERIA RAMIREZ GUTIERREZ



03 de mayo de 2024



REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 31

Candidaturas para Ayuntamientos: Santiago - Vallecillo - Villadama

MC

Presidencia Municipal
JUANA MARIA RODRIGUEZ SALAS
Primera Regiduría Propietaria
MAURICIO ZAVALA VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente
MARGARITA SALAZAR MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
VERONICA DE JESUS VALDES MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
ELSA MARELA TAMEZ ALANIS
Tercera Regiduría Propietaria
ROCELIO ARENAS SUAREZ
Tercera Regiduría Suplente
EDUARDO DAVID QUINTERO MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
CINTHIA MANUELA ALMAGUER ALANIS
Cuarta Regiduría Suplente
DIANA BERENICE SERRATO GARZA
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE ALFREDO OYERIZQUEZ PEÑA
Quinta Regiduría Suplente
VICTOR GERARDO GONZALEZ TORRES
Sexta Regiduría Propietaria
ORALIA GUADALUPE CAVAZOS CRUZ
Sexta Regiduría Suplente
ADRIANA ARAUJO NUÑEZ
Primera Sindicatura Propietaria
VICTOR GERARDO LOPEZ RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Suplente
ALEJOS DE JESUS ALANIS ESCAMILLA
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIA ELSA ESPARZA ALANIS
Segunda Sindicatura Suplente
ALMA DELIA HERNANDEZ PEÑA

MORENA

Presidencia Municipal
ALICIA MARIBEL VILLALON GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
NAZARIO MARROQUIN VARGAS
Primera Regiduría Suplente
JORGE ALEJOS RODRIGUEZ LOPEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ANGÉLICA PEÑA SOLIS
Segunda Regiduría Suplente
MARTHA ENID ALANIS DONIAS
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS MARCO CEBALLOS RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
AARON SAENZ LEAL
Cuarta Regiduría Propietaria
JOHANNA ISABEL TAMEZ LEAL
Cuarta Regiduría Suplente
JESSICA CRISTINA TREVIÑO ALANIS
Quinta Regiduría Propietaria
CESAR ALEJANDRO SILVA ALMANZA
Quinta Regiduría Suplente
ROBERTO GARZA ESPINOZA
Sexta Regiduría Propietaria
CINTHIA CAZARES CASTILLO
Sexta Regiduría Suplente
MARIA DE LA LUZ VILLALON RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
DANAR ACOSTA GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ SALAZAR
Segunda Sindicatura Propietaria
SUSANA GUADALUPE TAMEZ TAMEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MARIQSOL MORALES LEAL

VIDA NI

Presidencia Municipal
ARBELIA MERRI RODRIGUEZ HERNANDEZ
Primera Regiduría Propietaria
JULIAN FRANCISCO VALDEZ RAMOS
Primera Regiduría Suplente
AMINADAB RODRIGUEZ HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
KEIRA SARAI VALDEZ RAMOS
Segunda Regiduría Suplente
VANNEYDA RAMOS PEÑA

Tercera Regiduría Propietaria

JOSE MANUEL VALDEZ BELTRAN
Tercera Regiduría Suplente
FRANCISCO RAMOS GUTIERREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA MAGDALENA RAMOS PEÑA
Cuarta Regiduría Suplente
ALMA ALICIA RAMOS PEÑA
Quinta Regiduría Propietaria
RODRIGO RAMOS PEÑA
Quinta Regiduría Suplente
LEOPOLDO RAMOS PEÑA
Sexta Regiduría Propietaria
LORENA CARDENAS VARGAS
Sexta Regiduría Suplente
GRISelda HERNANDEZ LARRAGA
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA NICOLASA RAMOS PEÑA
Primera Sindicatura Suplente
GABRIELA IORLAAM GONZALEZ RAMOS
Segunda Sindicatura Propietaria
JUAN MANUEL VALDEZ LOPEZ
Segunda Sindicatura Suplente
CARLOS IVAN RAMOS PEÑA

LIBERAL

Presidencia Municipal
OSCAR CAZARES OROZCO
Primera Regiduría Propietaria
MONICA JOANA SANCHEZ SANCHEZ
Primera Regiduría Suplente
RAMONA LETICIA GONZALEZ RAMIREZ
Segunda Regiduría Propietaria
AMERICO ESPINOZA REYNA
Segunda Regiduría Suplente
SANTIAGO SALAZAR KOCHA
Tercera Regiduría Propietaria
SANDY YANETH CAVAZOS LOPEZ
Tercera Regiduría Suplente
JUAN ROSALINDA SALAZAR LEAL
Cuarta Regiduría Propietaria
MARCO ANTONIO REYES TORRES
Cuarta Regiduría Suplente
PAOLA GUADALUPE SALDIVAR SALAZAR
Segunda Regiduría Propietaria
MA OLGA GARCIA REYES
Quinta Regiduría Propietaria
DELAJARA SALAZAR RAMIREZ
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE LUIS SALAZAR RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Suplente
ENEDINA RAMOS HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ESPERANZA GONZALEZ REYNA
Primera Sindicatura Suplente
MARIA DE LA LUZ AGUILAR RAMIREZ
Segunda Sindicatura Propietaria
TEDDORO RAMIREZ SALAZAR
Segunda Sindicatura Suplente
SAMUEL BELTRAN VALDES

FCXNL

Presidencia Municipal
DAVID DE LA PEÑA MARROQUIN
Primera Regiduría Propietaria
ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA
Primera Regiduría Suplente
MARIANA CARRILLO SALAZAR
Segunda Regiduría Propietaria
RAFAEL ALMAGUER DE LA PEÑA
Segunda Regiduría Suplente
JOSE EDELMIRO ALANIS ALVARADO
Tercera Regiduría Propietaria
JANETTE SEÑAS GARZA
Tercera Regiduría Suplente
AZALIA MELISSA PEREZ VARGAS
Cuarta Regiduría Propietaria
GERARDO MONTEAMAYOR RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
FIDENCIA AZAEL ANGUIANO SOTO
Quinta Regiduría Propietaria
INGRID LIZETH MENDOZA DORIA
Quinta Regiduría Suplente
MILAGROS ABIGAIL GARZA VALDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JESUS ANTONIO BELTRAN URBINA

Sexta Regiduría Suplente

JUAN FRANCISCO GARCIA RINCÓN
Primera Sindicatura Propietaria
YNGRID EUGENIA SLUCHOWITZKI TOBA
Primera Sindicatura Suplente
ALEJANDRA FLORES GUTIERREZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ERICK RAFAEL BARBOSA ALANIS
Segunda Sindicatura Suplente
RAMUNDINO DE JESUS ALMAGUER RODRIGUEZ

Vallecillo

PT

Presidencia Municipal
ERASMO SERNA VAZQUEZ
Primera Regiduría Propietaria
MARGARITA VERA PEREZ
Primera Regiduría Suplente
BEATRIZ GUJARDO ADAME
Segunda Regiduría Propietaria
ARNALDO DE LEON MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
VICTOR HILCO SANCHEZ RAMOS
Tercera Regiduría Propietaria
MARELY VILLARREAL GARZA
Tercera Regiduría Suplente
IRENE SALDIVAR GARZA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARCOS CABRERA SANCHEZ
Cuarta Regiduría Suplente
BLAS ROJERO BRISENO
Primera Sindicatura Propietaria
SILVIA EDITH GUTIERREZ LOPEZ
Primera Sindicatura Suplente
ZARA NATALI LEON DE LEON

MC

Presidencia Municipal
NATALIA SELENE ESQUIVEL MORENO
Primera Regiduría Propietaria
JOSE RUBILLO RENTERIA ESCAMILLA
Primera Regiduría Suplente
MARCO ANTONIO ORTIZ MONTEAMAYOR
Segunda Regiduría Propietaria
SONIA GRISelda ZUÑIGA GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
ABRIL MARIANA RAMIREZ ZUÑIGA
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE RUBILLO RENTERIA GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
EVERTO PEREZ CONTRERAS
Cuarta Regiduría Propietaria
ALICIA ALVA ESQUIVEL
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA DE JESUS MARTINEZ SANCHEZ
Primera Sindicatura Propietaria
OSCAR ROBERTO ESQUIVEL ELIZONDO
Primera Sindicatura Suplente
FELIPE ALBERTO SANCHEZ RENTERIA

FCXNL

Presidencia Municipal
LUDIVINA GUZMAN VAZQUEZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE MANUEL LEZA MONTEAMAYOR
Primera Regiduría Suplente
JESUS MELHOR SANTOS FLORES
Segunda Regiduría Propietaria
EMMA ISABEL GARZA MIRELES
Segunda Regiduría Suplente
JANETT ABREGO SOLIS
Tercera Regiduría Propietaria
FLAVIO VAZQUEZ VERA
Tercera Regiduría Suplente
SILVESTRE HUERTA ALCORTA
Cuarta Regiduría Propietaria
NIDIA ABREGO CAVAZOS
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE GARZA GALICIA
Primera Sindicatura Propietaria
LEONEL MARCELO LOPEZ GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
NESTOR ALONSO GARZA ANLA

SHHNL

Presidencia Municipal
ANIA PATRICIA SANCHEZ PEREZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE MARTIN ALBA ESQUIVEL
Primera Regiduría Suplente
RICARDO GARCIA ALVARADO
Segunda Regiduría Propietaria
BLANCA MARGARITA VILLA GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
SAMANTHA MARTINEZ ZAPATA
Tercera Regiduría Propietaria
PEDRO MARTINEZ ZAPATA
Tercera Regiduría Suplente
OSWALDO GONZALEZ GUJARDO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE GUTIERREZ SOLIS
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA FELIX MONTEAMAYOR SANCHEZ
Primera Sindicatura Propietaria
DAVID GONZALEZ GUJARDO
Primera Sindicatura Suplente
ROBERTO COMEZ ALEMAN

Villadama

PAN

Presidencia Municipal
CINTHIA ALEIDA TREJO MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
RUBEN MARIO OLIVERA RIOS
Primera Regiduría Suplente
ISRAEL CORTEZ MENDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
SANJUANA GONZALEZ VILLARREAL
Segunda Regiduría Suplente
ANA MARIA NIETO CORONADO
Tercera Regiduría Propietaria
ANEL JONES SERRA PEREZ
Tercera Regiduría Suplente
LUIS FERNANDO ROMERO RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
TERESA DE JESUS VILLARREAL RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ALEJANDRA PALOMO CRUZ
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN JOSE ALVARADO SOTELO
Primera Sindicatura Suplente
VICTOR MANUEL SANCHEZ GUTIERREZ

PRI

Presidencia Municipal
JUAN ANTONIO PALOMO ACEVEDO
Primera Regiduría Propietaria
PERLA ESMERALDA VELA ZCULOPEZ
Primera Regiduría Suplente
MARISSA TREVIÑO ALARCÓN
Segunda Regiduría Propietaria
FERNANDO OLIVERAS PALOMARES
Segunda Regiduría Suplente
YOAB GABRIEL CASIANO CAZARES
Tercera Regiduría Propietaria
HORTENCIA TORRES LUNA
Tercera Regiduría Suplente
ROSARIO GUADALUPE RAMOS IBARRA
Cuarta Regiduría Propietaria
ALURELIO TREVIÑO
Cuarta Regiduría Suplente
EDUARDO BELTRAN HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ GARZA
Primera Sindicatura Suplente
YULISSA GUADALUPE ARREDONDO DE LEON

PVEM

Presidencia Municipal
GONZALO ROBLES ROSALES
Primera Regiduría Propietaria
ARGELIA REYNA CONTRERAS
Primera Regiduría Suplente
DEVANIRA LIZBETH MENDEZ MONTES
Segunda Regiduría Propietaria
LUIS ANTONIO VILLARREAL MENDEZ
Segunda Regiduría Suplente
JOSE MIGUEL MENDEZ ZAVALA

Tercera Regiduría Propietaria

CLODIA JAKELINE MORENO LOPEZ
Tercera Regiduría Suplente
PERLA ALICIA VILLARREAL MENDIOLA
Cuarta Regiduría Propietaria
ERIK ADOLFO DE LEON SANTOS
Cuarta Regiduría Suplente
FRANCISCO JAVIER TORRES ESQUEDA
Primera Sindicatura Propietaria
KARINA LIZETH ELIZALDE MENDEZ

MC

Presidencia Municipal
LUIS EDUARDO SEPULVEDA DE LEON
Primera Regiduría Propietaria
MARIA DEL ROSARIO FLORES ORTEGON
Primera Regiduría Suplente
MARIA MIREYA GUZMAN ALVARADO
Segunda Regiduría Propietaria
EDUARDO VILLARREAL HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
JOWANI CRESCENCIO GONZALEZ DURAN
Tercera Regiduría Propietaria
SONIA DE LEON DOMINGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
ROSALINDA TORRES GARCIA
Cuarta Regiduría Propietaria
CRESCENCIO ESQUEDA RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
DAVID GUADALUPE TREVIÑO HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ANA MERCEDES ROCHA ESPARZA
Primera Sindicatura Suplente
ELSA GUADALUPE REYES TREVIÑO

MORENA

Presidencia Municipal
MARIA ADELINA TRISTAN RODRIGUEZ
Primera Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO CASIANO PEÑA
Primera Regiduría Suplente
ISAAC ALVAREZ SANCHEZ
Segunda Regiduría Propietaria
DIANA LAJRA RAMOS ORTEGON
Segunda Regiduría Suplente
MARCILUZ LOPEZ LOZANO
Tercera Regiduría Propietaria
JUAN SANCHEZ SALAZAR
Tercera Regiduría Suplente
ELIAS BELTRAN TREJO
Cuarta Regiduría Propietaria
ALMA TERESA RAMOS ORTEGON
Cuarta Regiduría Suplente
SONIA ANIELA SALAZAR GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARTIN CASIANO PEÑA
Primera Sindicatura Suplente
ABRAHAM ALVAREZ SANCHEZ

ESO

Presidencia Municipal
ELSA ANNETTE MENDEZ GUEVARA
Primera Regiduría Propietaria
OMAR ALEJANDRO MENDEZ GUEVARA
Primera Regiduría Suplente
JOEL MENDEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
BLANCA ISELA GUZMAN CRUZ
Segunda Regiduría Suplente
MARLENE GONZALEZ DE LEON
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE MARIA VILLARREAL ESTRADA
Tercera Regiduría Suplente
SAUL GONZALEZ DE LEON
Cuarta Regiduría Propietaria
NARCEDALIA CRUZ MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
LUCERO MORENO VAZQUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
RAFAEL MENDEZ VARGAS
Primera Sindicatura Suplente
BENITO CONTRERAS MUÑOZ

Proceso Electoral 2023 - 2024



LAS SIGUIENTES SIGLAS
CORRESPONDEN
A LOS PARTIDOS POLÍTICOS,
COALICIONES Y CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES

PAN
Partido Acción Nacional

PRI
Partido Revolucionario Institucional

PRD
Partido de la Revolución Democrática

PVEM
Partido Verde Ecologista de México

PT
Partido del Trabajo

MC
Movimiento Ciudadano

MORENA
MORENA

VIDA NL
VIDA NL

ESO
Esperanza Social nl

LIBERAL
Partido Liberal

PESNL
Partido Encuentro Solidario
Nuevo León

JUSTICIAISTA
Partido Justiciaista

FCNL
Fuerza y Corazón x Nuevo León
Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática

SHHNL
Sigamos Haciendo Historia
en Nuevo León
Partido Verde Ecologista de México
MORENA

CI
Candidatura Independiente

Lista de registro de candidaturas
al día 23 de abril de 2024

El presente registro podría tener
modificaciones subsecuentes
derivado de renunciias y
sustituciones de candidaturas.

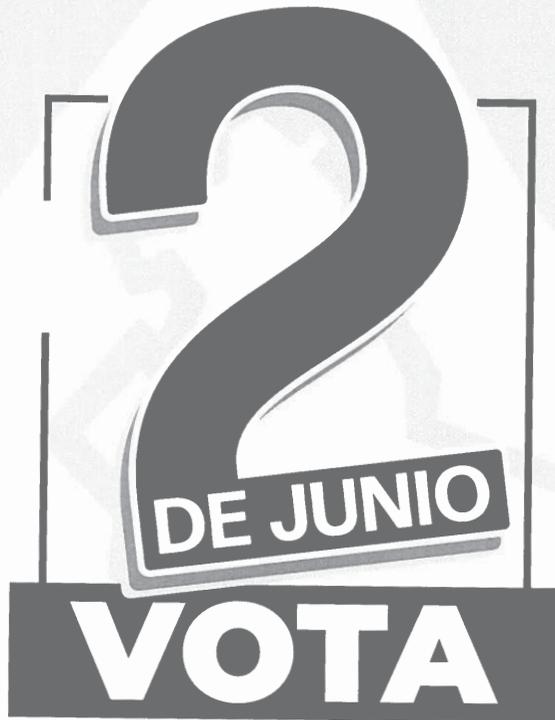
Consulta las últimas
actualizaciones
en la página oficial del Instituto
Estatral Electoral y de Participación
Ciudadana de Nuevo León.

www.ieepcnl.mx

Beatriz Cuello
Mtra. Beatriz Ciriaco Camacho Carrasco
Consejera Presidenta

Mario Martínez
Mario Martínez González Muñoz
Secretario Ejecutivo

Monterrey, N.L. mayo de 2024



www.ieepcnl.mx

@ieepcnlmx



2024 ELECCIONES

¡PARA QUE TE
CUMPLAN.
CUMPLE!
VOTA 2 DE JUNIO

www.ieepcnl.mx


@ieepcnlmx



2024
ELECCIONES

Para que te cumplan,
¡CUMPLE!
Vota 2 de Junio

2 VOTA
DE JUNIO



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

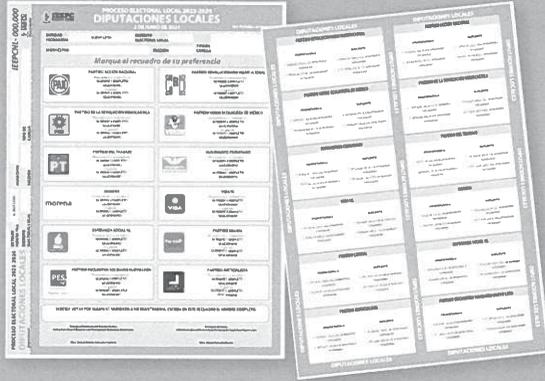
www.ieepcnl.mx


[@ieepcnlmx](https://www.instagram.com/ieepcnlmx)

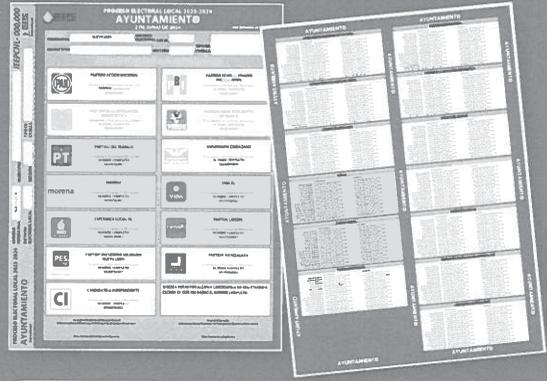


SABÍAS...

¿Cómo son las boletas de las **DIPUTACIONES LOCALES?**



¿Y las boletas de **AYUNTAMIENTOS?**



Conóceles

CANDIDATAS Y CANDIDATOS



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

**2 VOTA
DE JUNIO**

**2024
ELECCIONES**



www.ieepcnl.mx

AQUÍ
ENCUENTRAS
INFORMACIÓN
DEL PROCESO
ELECTORAL



Para que te cumplan,
¡CUMPLE!
Vota 2 de Junio



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

@ieepcnl.mx

2
DE JUNIO
VOTA





Gobierno
de
—
Monterrey

RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE
Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales
No.- SFA-DGA-DASG/20/2024, No.- SFA-DGA-DASG/21/2024 y No.- SFA-DGA-DASG/22/2024

El Gobierno Municipal de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 fracción III, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; **CONVOCA** a las personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales de acuerdo a lo siguiente:

NO. LICITACIÓN/ CARÁCTER/ MODALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	JUNTA DE ACLARACIONES	CIERRE PARA OBTENCIÓN DE BASES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO
SFA-DGA-DASG/20/2024 NACIONAL PRESENCIAL	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE BICICLETAS, EQUIPO DE HERRAMIENTA Y REFACCIONES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA	09 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	14 DE MAYO DE 2024 A LAS 16:00 HORAS	20 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	23 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	29 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	30 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS
SFA-DGA-DASG/21/2024 NACIONAL PRESENCIAL	1	LOTE	SUMINISTRO DE FLOR Y PLANTA DE ORNATO	09 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:30 HORAS	14 DE MAYO DE 2024 A LAS 16:00 HORAS	20 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:30 HORAS	23 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	29 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS	30 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS
SFA-DGA-DASG/22/2024 NACIONAL PRESENCIAL	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA DE ESTRUCTURA TIPO II PARA URGENCIAS BÁSICAS; Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD EQUIPADA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA	09 DE MAYO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS	14 DE MAYO DE 2024 A LAS 16:00 HORAS	20 DE MAYO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS	23 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS	29 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS	30 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS

Todos los actos se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación.

Los bienes y/o servicios se ejecutarán con Recursos debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, contratos que abarcarán el ejercicio presupuestal 2024.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA SU REGISTRO EN EL PROCESO Y LA OBTENCIÓN DE BASES.





Gobierno
de
—
Monterrey

1.-Presentar en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en hoja membretada solicitud de obtención de las bases, indicando su interés en participar y el número y descripción general de la licitación correspondiente, mismo que deberá presentarse en el formato proporcionado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

2.- Copia simple de la cédula de alta o refrendo en el registro del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Monterrey con vigencia año 2024; en caso de no contar con la misma, deberá presentar:

a) Persona física: Copia simple del R.F.C. actualizado; copia simple de identificación oficial con fotografía del licitante;

b) Persona moral: Copia simple del acta constitutiva; copia simple del poder del representante legal; copia simple del R.F.C. actualizado; y copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.

En caso de no contar con el alta y/o refrendo en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Monterrey con vigencia año 2024, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Catálogo a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida correspondencia con lo establecido por el artículo 58 de su Reglamento.

B) SOBRE EL PAGO, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN.

1.- Las bases de la licitación tendrán un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.), las mismas serán entregadas previo pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de la Ciudad de Monterrey, presentándose en la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en el piso 3 del Palacio de Gobierno Municipal en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, previa autorización expedida por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales una vez presentada la documentación antes solicitada, siendo requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en la presente licitación, en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.- La consulta de las bases, registro de participantes y entrega de bases podrá realizarse en los días hábiles del 03-tres al 14-catorce de mayo de 2024-dos mil veinticuatro según corresponda a la fecha límite de inscripción señalada para el procedimiento de contratación, en horario de las 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, previo registro a la licitación, el cual se realizará presentando los documentos a que se refiere el inciso A) del presente resumen de convocatoria.

C) DISPOSICIONES GENERALES.

1.- El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en el idioma español.

2.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en Moneda Nacional a dos decimales.

3.- No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

4.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociadas.

Página 2 | 3





Gobierno
de
—
Monterrey

5.- No se recibirán, o en caso contrario, se desecharán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

6.- No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.

7.- Se otorgarán anticipos conforme a los porcentajes establecidas en las bases de licitación.

D) DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO.

La entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios se realizarán en el lugar que se indique en las Bases de cada licitación.

La forma de pago no podrá exceder de 45-cuarenta y cinco días naturales posteriores a la fecha de entrega y aceptación de la(s) factura(s) respectiva(s), ante la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración en Moneda Nacional, el cual podrá ser exigible conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; previa entrega de los bienes y/o servicios a plena satisfacción de la unidad requirente.

E) DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

1.- La adjudicación de los contratos se realizará conforme a lo establecido en las bases de cada licitación.

El presente resumen de convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas físicas y morales interesadas en participar en cada licitación, el contenido completo se encuentra en las bases de cada licitación.

Monterrey, Nuevo León, a abril de 2024.

Lic. Valentín Argola Rodríguez
Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
de la Dirección General de Administración
de la Secretaría de Finanzas y Administración

Página 3 | 3

Orden No. 898

03



MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
Resultado de Egresos - LDF (PESOS)



Concepto	2023	2024
Gasto No Etiquetado	241,122,130.43	217,144,574.51
SERVICIOS PERSONALES	88,795,288.78	99,708,404.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,310,930.89	22,795,049.62
SERVICIOS GENERALES	53,850,204.65	41,373,331.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,918,560.45	29,883,990.05
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,000,000.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	7,685,907.76
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	51,247,145.66	11,377,676.63
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	4,320,314.00
Gasto Etiquetado	104,046,898.12	96,209,658.95
SERVICIOS PERSONALES	32,197,515.01	35,284,743.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,654,431.69	6,735,572.24
SERVICIOS GENERALES	16,759,950.98	18,163,907.03
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	358,581.04	0.00
INVERSION PUBLICA	47,076,419.40	36,025,436.65
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
Total de Egresos Proyectados	345,169,028.55	313,354,233.46

 C. NELLY SANCHEZ MERAZ ENC. DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. HUGO ARMANDO CAVAZOS AGUIRRE SINDICO PRIMERO
 C. LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL	 C. ELIUD ABRAHAM RODRIGUEZ CAVAZOS ENCARGADO DEL DESPACHO SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
Proyección de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)



Concepto	2024	2025
Gasto No Etiquetado	217,144,574.51	0.00
SERVICIOS PERSONALES	99,708,404.59	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,795,049.62	0.00
SERVICIOS GENERALES	41,373,331.86	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,883,990.05	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	7,685,807.76	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	11,377,676.63	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	4,320,314.00	0.00
Gasto Etiquetado	96,209,658.95	0.00
SERVICIOS PERSONALES	35,284,743.03	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,735,572.24	0.00
SERVICIOS GENERALES	18,163,907.03	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	36,025,436.65	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
Total de Egresos Proyectados	313,354,233.46	0.00

 C. NELLY SANCHEZ MERAZ ENC. DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. HUGO ARMANDO CAVAZOS AGUIRRE SINDICO PRIMERO
 C. LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL	 C. ELIUD ABRAHAM RODRIGUEZ CAVAZOS ENCARGADO DEL DESPACHO SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
 Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)



Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	134,993,147.62
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	76,998,338.28
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	18,463,339.71
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	16,062,652.20
SEGURIDAD SOCIAL	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	23,468,817.43
PREVISIONES	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	28,530,621.88
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,283,411.75
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,135,345.02
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	8,034,368.75
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	89,901.68
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,685,651.18
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	758,332.66
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,543,610.82
SERVICIOS GENERALES	69,537,238.69
SERVICIOS BASICOS	15,425,477.29
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,190,781.14
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,573,930.84
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,223,967.64
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	21,628,204.70
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,093,574.10
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	253,265.44
SERVICIOS OFICIALES	7,740,658.60
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,507,379.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,883,890.05
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES	6,585,048.95
PENSIONES Y JUBILACIONES	23,298,941.10
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
DONATIVOS	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
INVERSION PUBLICA	43,711,244.41
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	42,031,954.66
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	1,679,289.75
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	11,377,876.63
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	11,377,876.63
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
PARTICIPACIONES	0.00



APORTACIONES	0.00
CONVENIOS	0.00
DEUDA PUBLICA	4,320,314.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,320,314.00
Total del Gasto	313,354,233.46

 C. NELLY SANCHEZ MERAZ ENC. DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. HUGO ARMANDO CAVAZOS AGUIRRE SINDICO PRIMERO
 C. LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL	 C. ELIUD ABRAHAM RODRIGUEZ CAVAZOS ENCARGADO DEL DESPACHO SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
 Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)



Concepto	Modificado
GOBIERNO	105,568,112.36
LEGISLACION	4,550,097.06
JUSTICIA	0.00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	17,319,895.90
RELACIONES EXTERIORES	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	19,762,394.38
SEGURIDAD NACIONAL	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	27,247,483.29
OTROS SERVICIOS GENERALES	36,688,241.73
DESARROLLO SOCIAL	111,149,118.90
PROTECCION AMBIENTAL	18,845,761.86
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	58,560,641.79
SALUD	1,611,533.85
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	16,795,618.58
EDUCACION	1,025,077.72
PROTECCION SOCIAL	14,310,485.10
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
DESARROLLO ECONOMICO	4,248,742.42
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	4,248,266.65
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00
TRANSPORTE	0.00
COMUNICACIONES	0.00
TURISMO	475.77
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	92,388,259.78
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	88,067,945.78
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	4,320,314.00
Total del Gasto	313,354,233.46

 C. NELLY SANCHEZ MERAZ ENC. DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. HUGO ARMANDO CAVAZOS AGUIRRE SINDICO PRIMERO
 C. LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL	 C. ELIUD ABRAHAM RODRIGUEZ CAVAZOS ENCARGADO DEL DESPACHO SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
 Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
 Clasificación Administrativa



Clasificación Administrativa	Importe
Presidencia Municipal	7,033,623.43
Cabildo	2,736,852.27
Sindicatura	826,271.28
Secretaría del Ayuntamiento	9,060,661.36
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	19,762,394.38
Secretaría de la Contraloría	3,200,508.25
Secretaría de Seguridad Pública	77,270,396.71
Secretaría Particular	6,730,703.47
Secretaría de Administración	40,044,077.04
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	712,237.61
Secretaría de Desarrollo Social	17,662,602.79
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Básicos	112,391,945.92
DIF Municipal	15,922,018.95
Total del Gasto	313,354,233.46

 C. NELLY SANCHEZ MERAZ ENC. DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. HUGO ARMANDO CAVAZOS AGUIRRE SINDICO PRIMERO
 C. LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL	 C. ELIUD ABRAHAM RODRIGUEZ CAVAZOS ENCARGADO DEL DESPACHO SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)



Tipo de Gasto	Modificado
Corriente	313,354,233.46
Capital	0.00
Amortización Deuda	0.00
Total del Gasto	313,354,233.46

 C. NELLY SANCHEZ MERAZ ENC. DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	 C. HUGO ARMANDO CAVAZOS AGUIRRE SINDICO PRIMERO
 C. LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL	 C. ELIUD ABRAHAM CONTRERAS CAVAZOS ENCARGADO DEL DESPACHO SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO





**MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO
LEÓN**

GOBIERNO 2021-2024

**PRIMER INFORME DE AVANCE DE GESTION
FINANCIERA**

PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 MARZO 2024



Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León Estado de Actividades Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		
CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	99,612,936	46,729,509
Impuestos	69,220,234	37,726,357
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	30,214,860	7,492,282
Productos	81,000	102,400
Aprovechamientos	96,842	1,408,470
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	60,709,078	49,968,912
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
	60,709,078	49,968,912
Otros Ingresos y Beneficios	280,700	503,557
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	280,700	503,557
Total de Ingresos y Otros Beneficios	160,602,714	97,201,978
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	75,867,352	54,670,174
Servicios Personales	24,456,012	24,923,292
Materiales y Suministros	12,212,718	9,729,318
Servicios Generales	39,198,622	20,017,564
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,373,661	1,238,734
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	2,373,661	1,238,734
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Perdidas	78,241,014	55,908,908
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	82,361,700	41,293,069

Bajo protesta solemne y fe pública declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. ELIASS GARDUENS GARCIA
ENCARGADO DEL DESPECHO


C. ROLANDO PÉREZ LOPEZ GARCIA
SINDICO PRIMERO


C. ABRAHAM TREVIÑO QUINTANEROS
TESORERO MUNICIPAL





Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2024 y 2023
(en mil pesos)

	2024	2023	2024	2023
CONCEPTO			CONCEPTO	
ACTIVO			PASIVO	
Activo Circulante			Activo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	51,212,876	74,518,991	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51,222,237
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	2,212,346	2,191,296	Provisiones por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a recibir Bienes o Servicios	0	0	Provisiones por Pagar a Largo Plazo	0
Impuestos	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Activos no corrientes	0	0	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0
Estimaciones por Pérdida o Intereses de Activos Circulantes	0	0	Puntos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0
Total de Activos Circulantes	59,425,222	76,710,287	Total de Pasivos Circulantes	51,222,237
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a recibir Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	71,174,382	54,014,092	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	131,091,031	57,742,974	Pasivos Otorgados a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	821,800	798,000	Puntos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0
Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Pensiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	0	0	Pensiones no Circulantes	0
Estimación por Retiro o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	51,222,237
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Total de Activos No Circulantes	209,087,213	112,545,666	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	7,231,046
Total del Activo	268,512,435	189,255,953	Aprobaciones	7,231,046
			Asignaciones de Capital	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	140,597,875
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	82,351,700
			Resultados de Ejercicios Anteriores	110,108,130
			Reservas	0
			Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	17,589,372
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0
			Resultado por Posición Monetaria	0
			Resultado por Transcencia de Activos no Monetarios	0
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	147,828,921
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	268,512,435

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. EDUARDO CÁRDENAS GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROJANDO JAVIER LÓPEZ GARCÍA
SINDICO PRIMERIO

C. P. ABELARDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
TESORERO MUNICIPAL

Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	17,306,115	96,562,597
Activo Circulante	17,306,115	21,050
Efectivo y Equivalentes	17,306,115	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	21,050
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	96,541,547
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	17,160,290
Bienes Muebles	0	79,356,258
Activos Intangibles	0	25,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	9,795,206	0
Pasivo Circulante	9,795,206	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,795,206	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	69,461,277	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	69,461,277	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	41,068,630	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	28,392,646	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor:


C. EULALIO CARDENAS GARCIA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ROLANDO JAVIER LOPEZ GARCIA
SINDICO PRIMERO


C. P. ABELARDO TREVINO ONTIVEROS
TESORERO MUNICIPAL





Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León Estado Analítico del Activo Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo	
ACTIVO						
Activo Circulante	189,255,953	926,334,917	847,078,435	268,512,435	79,256,482	
Efectivo y Equivalentes	74,518,991	431,697,256	449,003,371	57,212,875	-17,306,115	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,191,296	398,096,114	398,075,064	2,212,346	21,050	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0	
Inventarios	0	0	0	0	0	
Almacenes	0	0	0	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0	
Activo No Circulante	112,545,666	96,541,547	0	209,087,213	96,541,547	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	54,014,092	17,160,290	0	71,174,382	17,160,290	
Bienes Muebles	57,734,774	79,356,258	0	137,091,031	79,356,258	
Activos Intangibles	796,800	25,000	0	821,800	25,000	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0	
Activos Diferidos	0	0	0	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. EULALIO CARDENAS GARCIA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ROLANDO JAVIER LOPEZ GARCIA
 SINDICO PRIMERO


C. ABELARDO TREVINO-ONTIVEROS
 TESORERO MUNICIPAL



Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (Cifra en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	MONEDA NACIONAL	VARIOS	41,427,031	51,222,237
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			41,427,031	51,222,237

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. EULALIO CARDENAS GARCIA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE

C. ROLANDO JAVIER LOPEZ GARCIA
 SINDICO PRIMERO

C.P. ABELARDO TREVINO ONTIVEROS
 TESORERO MUNICIPAL

Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	160,602,714	97,201,978
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	69,220,234	37,726,357
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	30,214,850	7,452,282
Productos	81,000	102,400
Aprovechamientos	96,842	1,408,470
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	60,709,078	49,968,912
Otros Orígenes de Operación	280,700	503,557
Aplicación		
Servicios Personales	78,241,014	55,908,909
Materiales y Suministros	24,456,012	24,923,292
Servicios Generales	12,212,718	9,729,318
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	39,198,622	20,017,554
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	2,373,661	1,238,734
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	82,361,700	41,293,069
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	96,541,547	76,813,834
Bienes Muebles	17,100,250	36,763,614
Otras Aplicaciones de Inversión	79,356,258	37,633,925
Otras Aplicaciones de Inversión	25,000	2,416,296
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-16,541,547	-76,813,834
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	-3,125,267	73,759,267
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	-3,125,267	73,759,267
Aplicación		
Servicios de la Deuda	0	43,229,173
Interno	0	43,229,173
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-3,125,267	30,530,094
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-17,305,115	-4,990,571
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	74,518,991	79,509,662
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	57,212,876	74,518,991

Bajo protesta de decir verdad, los datos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. EULALIO CARDENAS GARCIA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPIAL


C. ROLANDO JAVIER LOPEZ GARCIA
SINDICO PRIMERO


C. P. ABELARDO TREVIÑO ORTÍZ
TESORERO MUNICIPAL





Concepto	Municipalidad					Pagado	Ejercido
	Atendido	Ampliaciones/Reducciones	Multiplicado	Reajustado	Empujado		
Gasto Corriente	274,541,000	0	274,541,000	78,241,014	196,299,986	78,241,014	
Gasto de Capital	56,264,000	0	56,264,000	49,193,715	7,070,285	49,193,715	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	330,805,000	0	330,805,000	127,434,729	203,370,271	127,434,729	



MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
 Dependencia del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 del Poder Ejecutivo del Estado (Cuenta de Análisis)
 del Ejercicio del Fideicomiso de 2024

Descripción	2024		2023		Total	Porcentaje
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adidas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	330,805,000	0	330,805,000	127,454,720	127,454,720	203,370,271

MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEÓN (4)					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de Marzo de 2024 (e)					
(PESOS)					
Concepto (e)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)	Concepto (e)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a) Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	57 212 875	21 743 141	a) Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	51 222 237	48 701 487
a1) Efectivo	138 567	188 567	a11) Saldo por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	141 000 000	177 777 311	a21) Provisiones por Pagar a Corto Plazo	14 116 687	14 116 687
a3) Bancos/Depositos y Otros	0	0	a31) Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	420 297 842	300 275 757	a41) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a51) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a61) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a71) Retenedores y Contrbuiciones por Pagar a Corto Plazo	37 105 550	34 584 800
b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	2 212 349	1 693 349	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras a Corto Plazo	0	0	a91) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b) Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2 212 349	1 693 349	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Prestamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Acondicionamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d) Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e) Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d) Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f) Fondos y Bancos en Garantía en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e) Atardecidos	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f) Estimación por Deterioro o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g) Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Intangibles por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g) Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	g4) Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Débitos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Reintegración por Participar	0	0
g4) Aportaciones con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	59 425 222	23 736 490	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	51 222 237	48 701 487
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a) Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a) Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b) Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c) Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso o Bienes Muebles	14 174 382	54 214 289	c) Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d) Bienes Muebles	137 091 031	105 091 025	d) Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e) Activos Intangibles	82 800	82 800	e) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
f) Deprecios por Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f) Provisiones a Largo Plazo	0	0
g) Activos Diferidos	0	0	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	0	0
h) Estimación por Deterioro o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	II Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	51 222 237	48 701 487
i) Otros Activos No Circulantes	0	0			
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	209 287 212	55 682 456			
I. Total del Activo (I = IA + IB)	268 712 434	79 418 946	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)		
			a) Contribuciones	7 231 045	7 231 045
			b) Contribuciones de Capital	7 231 046	7 231 046
			c) Adquisición de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	210 059 152	127 697 452
			a) Resultados del Ejercicio (Anexo Desahorro)	28 361 700	28 392 646
			b) Resultados de Ejercicios Anteriores	110 108 130	81 715 484
			c) Revaluos	0	0
			d) Reservas	0	0
			e) Revalorizaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	17 589 322	17 589 322
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	0	0
			a) Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b) Resultado por Responsabilidad de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	217 290 198	134 928 498
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	258 512 435	183 629 985



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEÓN (a) Informe Análítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (b) (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	48,701,487				51,222,237		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	48,701,487	0	0	0	51,222,237	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0				0		
B. Deuda Contingente 2	0				0		
C. Deuda Contingente XX	0				0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea otorgada de manera voluntaria o sujeción por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y Sociedades locales o municipales y por los Municipios con sus instituciones o por otras instituciones y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere a los Bono Cupón Cero que resultan el pago de los créditos subscritos a través de Activos.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEÓN (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEÓN (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	330,805,000	160,602,714	160,602,714
A1. Ingresos de Libre Disposición	193,556,000	130,148,541	130,148,541
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	137,249,000	30,454,172	30,454,172
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios ¹ (B = B1+B2)	330,805,000	127,434,729	127,434,729
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	330,805,000	88,450,930	88,450,930
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	38,983,799	38,983,799
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	24,460,974	24,460,974
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	24,460,974	24,460,974
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
II. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	57,628,959	57,628,959
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	57,628,959	57,628,959
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	33,167,984	33,167,984

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	0	33,167,984	33,167,984

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	193,556,000	130,148,541	130,148,541
A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	330,805,000	88,450,930	88,450,930
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		24,460,974	24,460,974
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-137,249,000	66,158,585	66,158,585
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-137,249,000	66,158,585	66,158,585



Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	137,249,000	30,454,172	30,454,172
A3.2. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	38,983,799	38,983,799
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	137,249,000	-8,529,627	-8,529,627
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	137,249,000	-8,529,627	-8,529,627



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEÓN (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	84,386,000	0	84,386,000	69,220,234	69,220,234	-15,165,766
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras			0	0	0	0
D. Derechos	30,429,000	0	30,429,000	30,214,860	30,214,860	-214,140
E. Productos	2,829,000	0	2,829,000	81,000	81,000	-2,748,000
F. Aprovechamientos	2,826,000	0	2,826,000	96,842	96,842	-2,729,158
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicio	1,825,000	0	1,825,000	280,700	280,700	-1,544,300
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	71,461,000	0	71,461,000	30,254,906	30,254,906	-41,206,094
h1) Fondo General de Participaciones	56,031,000	0	56,031,000	30,254,906	30,254,906	-25,776,094
h2) Fondo de Fomento Municipal	9,625,000	0	9,625,000	0	0	-9,625,000
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,791,000	0	2,791,000	0	0	-2,791,000
h4) Fondo de Compensación			0	0	0	0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0	0	0	0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,075,000	0	1,075,000	0	0	-1,075,000
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	1,939,000	0	1,939,000	0	0	-1,939,000
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0	0	0	0
h9) Gasolinas y Diésel			0	0	0	0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0	0	0	0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0	0	0	0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0	0	0	0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0	0	0	0
i4) Fondo de Compensación de Repuestos Intermedios			0	0	0	0
i5) Otros Incentivos Económicos			0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones			0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	61,732,000	0	61,732,000	11,187,838	11,187,838	-50,544,162
l1) Participaciones en Ingresos Locales	61,732,000	0	61,732,000	11,187,838	11,187,838	-50,544,162
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0	0	0	0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	255,288,000	0	255,288,000	141,336,379	141,336,379	-113,951,621
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	75,517,000	0	75,517,000	19,266,335	19,266,335	-56,250,665
a1) Fondo de Aportaciones para la Norma Educativa y Gasto Operativo			0	0	0	0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0	0	0	0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	6,258,000	0	6,258,000	3,049,190	3,049,190	-3,208,810
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	67,259,000	0	67,259,000	16,217,145	16,217,145	-51,041,855
a5) Fondo de Aportaciones Multisectoriales	0	0	0	0	0	0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0	0	0	0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0	0	0	0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0	0	0	0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0	0	0	0



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEÓN (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (a)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1-c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federales y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones,			0			0
y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	75,517,000	0	75,517,000	19,266,335	19,266,335	-56,250,666
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	330,805,000	0	330,805,000	160,602,714	160,602,714	-170,202,286
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEÓN (a)							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF							
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)							
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (b)							
(PESOS)							
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)	
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	330,805,000	-35,923,795	291,821,201	88,450,930	88,450,930	203,370,271	
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	100,707,000	0	100,707,000	24,456,012	24,456,012	76,250,988	
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	70,526,000	0	70,526,000	20,294,804	20,294,804	50,231,196	
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0	0	0	0	
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	26,164,000	0	26,164,000	3,322,450	3,322,450	22,841,550	
a4) Seguridad Social			0	0	0	0	
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,017,000	0	4,017,000	838,758	838,758	3,178,242	
a6) Provisiones			0	0	0	0	
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0	0	0	0	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	35,518,000	0	35,182,694	11,877,413	11,877,413	23,305,282	
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,245,000	0	2,245,000	354,818	354,818	1,890,182	
b2) Alimentos y Utensilios	1,753,000	0	1,763,000	939,251	939,251	823,749	
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0	0	0	0	
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,886,000	0	4,250,694	1,336,713	1,336,713	2,913,981	
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,537,000	0	5,537,000	3,559,610	3,559,610	1,977,390	
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,179,000	0	16,179,000	4,718,535	4,718,535	13,460,465	
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,800,000	0	1,800,000	399,796	399,796	1,400,204	
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0	0	0	0	
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,408,000	0	1,408,000	568,690	568,690	839,310	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	131,609,000	0	119,602,156	27,191,778	27,191,778	92,410,378	
c1) Servicios Básicos	15,369,000	0	15,369,000	4,402,961	4,402,961	10,966,039	
c2) Servicios de Arrendamiento	14,841,000	0	14,841,000	5,137,225	5,137,225	9,703,775	
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	8,947,000	0	8,947,000	7,906,195	7,906,195	1,040,805	
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	953,000	0	953,000	0	0	953,000	
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	66,295,000	0	66,295,000	7,288,446	7,288,446	59,006,554	
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	120,000	0	120,000	0	0	120,000	
c7) Servicios de Traslado y Viajeros	2,000	0	2,000	0	0	2,000	
c8) Servicios Oficiales	24,707,000	0	24,707,000	11,769,935	11,769,935	12,937,065	
c9) Otros Servicios Generales	575,000	0	575,000	259,132	259,132	315,868	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	6,707,000	0	6,707,000	2,373,661	2,373,661	4,333,339	
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0	0	0	0	
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0	0	0	0	
d3) Subsidios y Suovenciones			0	0	0	0	
d4) Ayudas Sociales	6,707,000	0	6,707,000	2,373,661	2,373,661	4,333,339	
d5) Pensiones y Jubilaciones			0	0	0	0	
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0	
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0	0	0	0	
d8) Donativos			0	0	0	0	
d9) Transferencias al Exterior			0	0	0	0	
E. Bienes Muebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	50,804,000	0	14,157,321	7,087,036	7,087,036	7,070,285	
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	3,052,000	0	1,790,772	1,106,486	1,106,486	684,286	
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0	0	0	0	
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,000	0	5,000	0	0	6,000	
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	4,463,000	0	4,463,000	2,934,000	2,934,000	1,529,000	
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	40,227,000	0	7,832,199	2,981,200	2,981,200	4,850,999	
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,025,000	0	65,350	65,350	65,350	0	
e7) Activos Biológicos			0	0	0	0	
e8) Bienes Inmuebles			0	0	0	0	
e9) Activos Intangibles	21,000	0	0	0	0	0	
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	5,460,000	10,005,030	15,465,030	15,465,030	15,465,030	0	
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,788,000	0	3,788,000	3,788,000	3,788,000	0	
f2) Obra Pública en Bienes Propios	1,672,000	0	1,672,000	0	0	0	
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0	0	0	0	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0	
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0	0	0	0	
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0	0	0	0	
g3) Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0	
g4) Concesión de Prestamos			0	0	0	0	
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0	
g6) Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0	0	0	0	
g7) Otras Inversiones Financieras			0	0	0	0	
g8) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0	0	0	0	
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0	
h1) Participaciones			0	0	0	0	
h2) Aportaciones			0	0	0	0	
h3) Convenios			0	0	0	0	
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0	
i1) Amortización de la Deuda Pública			0	0	0	0	
i2) Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0	
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0	
i4) Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0	
i5) Gasto por Oporturas			0	0	0	0	



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEÓN (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
16) Apoyos Financieros			0			0
17) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEON (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	38,983,799	38,983,799	38,983,799	38,983,799	0
A. Servicios Personales (A=a1-a2-a3-a4-a5-a6-a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0	0	0	0
a4) Seguridad Social			0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0	0	0	0
a6) Previsiones			0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1-b2-b3-b4-b5-b6-b7-b8-b9)	0	335,306	335,306	335,306	335,306	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios			0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	335,306	335,306	335,306	335,306	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1-c2-c3-c4-c5-c6-c7-c8-c9)	0	12,006,844	12,006,844	12,006,844	12,006,844	0
c1) Servicios Básicos	0	10,966,039	10,966,039	10,966,039	10,966,039	0
c2) Servicios de Arrendamiento			0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	1,040,805	1,040,805	1,040,805	1,040,805	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viajes			0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales			0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales			0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1-d2-d3-d4-d5-d6-d7-d8-d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones			0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales			0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0	0	0	0
d8) Donativos			0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior			0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1-e2-e3-e4-e5-e6-e7-e8-e9)	0	24,946,390	24,946,390	24,946,390	24,946,390	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	2,690,822	2,690,822	2,690,822	2,690,822	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,180,000	2,180,000	2,180,000	2,180,000	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	17,604,767	17,604,767	17,604,767	17,604,767	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	2,470,800	2,470,800	2,470,800	2,470,800	0
e7) Activos Biológicos			0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles			0	0	0	0
e9) Activos Intangibles			0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1-f2-f3)	0	1,695,260	1,695,260	1,695,260	1,695,260	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	1,695,260	1,695,260	1,695,260	1,695,260	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1-g2-g3-g4-g5-g6-g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos			0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras			0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1-h2-h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0	0	0	0
h2) Aportaciones			0	0	0	0
h3) Convenios			0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas			0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros			0	0	0	0



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEÓN (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
17) Apeados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III) Total de Egresos (III = I + II)	330,805,000	0	330,805,000	127,434,729	127,434,729	203,370,271



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	330,805,000	-38,983,799	291,821,201	88,450,930	88,450,930	203,370,271
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	330,805,000	-38,983,799	291,821,201	88,450,930	88,450,930	203,370,271
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	330,805,000		291,821,201	88,450,930	88,450,930	203,370,271
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0			0
d3) saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	38,983,799	38,983,799	38,983,799	38,983,799	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	38,983,799	38,983,799	38,983,799	38,983,799	0
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	38,983,799	38,983,799	38,983,799	38,983,799	0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES (a); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función); Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0



MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	330,805,000	0	330,805,000	127,434,729	127,434,729	203,370,271





Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	100,707,000	0	100,707,000	24,456,012	24,456,012	76,250,988
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	100,707,000	0	100,707,000	24,456,012	24,456,012	76,250,988
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	100,707,000	0	100,707,000	24,456,012	24,456,012	76,250,988

Municipio de Pesquería, N.L.
Estado de Situación Financiera
 PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
 Al 31 de Marzo del 2024 y 2023

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2024	2023		2024	2023
Activo			Pasivo		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	22,141,480.29	83,594,017.38	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	152,527,735.91	50,355,765.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,704,516.31	2,352,860.79	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,977,319.60	19,900,639.19	Provisiones a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Anticipos	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Tercecos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	-0.60
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
TOTAL Activo Circulante	30,823,316.20	105,757,517.36	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	293,408.20
Activo NO Circulante			TOTAL Pasivo Circulante	152,527,735.91	50,649,173.61
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo NO Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constituciones en Proceso	1,585,907,753.13	1,412,588,718.78	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	198,077,865.00	129,341,250.37	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	2,414,930.38	1,148,313.71	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	95,356,835.66	97,169,609.24	Fondos y Bienes de Tercecos en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	2,689,020.21	591,600.00	Provisiones a Largo Plazo	6,004,823.00	7,853,205.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	OTRAS PROVISIONES LP INSTITUTO	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	TOTAL Pasivo NO Circulante	6,004,823.00	7,853,205.00
TOTAL Activo NO Circulante	1,882,882,752.06	1,452,510,273.62	TOTAL Pasivo	158,532,558.91	58,502,378.61
TOTAL Activo	1,723,516,068.26	1,558,267,790.98	Hacienda Pública Patrimonio		
			Hacienda Pública Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0.00	0.00
			TOTAL Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Hacienda Pública Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Abono/ Desabono)	40,759,512.59	133,517,833.79
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,524,223,996.76	1,366,147,479.58
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			TOTAL Hacienda Pública Patrimonio Generado	1,564,983,509.35	1,499,685,413.37
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			TOTAL Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0.00	0.00
			TOTAL Hacienda Pública Patrimonio	1,564,983,509.35	1,499,685,413.37
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	1,723,516,068.26	1,558,267,790.98

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
 DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

ELABORÓ
 CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
 MANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ PONCE





Municipio de Pesquería, N.L.
Estado de Actividades
 PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMES - RAL 2_24
 Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024 y 2023

Concepto	2024	2023
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión	30,765,072.60	104,472,312.29
Impuestos	30,926,130.03	77,733,666.92
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	6,965,364.34	18,952,421.97
Productos	1,592,488.26	1,437,496.31
Aprovechamientos	5,267,025.97	2,268,772.05
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogado)	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Subvenciones de la Federación, Estados, Municipios, Municipios Benéficos de la Confederación Fiscal, Fondos de Inversión, Transferencias, Subsidios, Suplementos y Subvenciones y Donaciones y Subsidios	120,567,476.56	122,074,267.15
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	120,567,476.56	122,074,267.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	30,173,914.02	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,017,936.00	0.00
TOTAL Ingresos y Otros Beneficios	151,332,488.18	126,546,579.44
Gastos y Otros Beneficios	170,339,462.18	9,240,177.41
Gastos de Ejercicio	170,339,462.18	9,240,177.41
Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,438,021.57	60,310,076.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,302,461.11	10,769,238.00
Subsidios y Subvenciones	56,135,560.46	49,540,838.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donaciones	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Otros Beneficios	4,391,867.26	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,391,867.26	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
TOTAL Gastos y Otros Beneficios	174,731,329.81	9,240,177.41
Resultados del Ejercicio (Ahorros/Exceso)	13,601,158.37	125,306,402.03
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
TOTAL Gastos y Otros Beneficios	174,731,329.81	9,240,177.41
Resultados del Ejercicio (Ahorros/Exceso)	13,601,158.37	125,306,402.03

* Del P. a. se da fe y verdad declaramos que los Estados, Municipios y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Gloria G. Alvarado Hdez
 C. P. FROILAN LÓPEZ GONZÁLEZ,
 SINDACO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA,
 SINGULO PRINCIPAL SUPLENTE

Gloria G. Alvarado Hdez
 C. P. FROILAN LÓPEZ GONZÁLEZ,
 SINDACO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA,
 SINGULO PRINCIPAL SUPLENTE

Gloria G. Alvarado Hdez
 C. P. FROILAN LÓPEZ GONZÁLEZ,
 SINDACO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA,
 SINGULO PRINCIPAL SUPLENTE



Gobierno de
Salinas Victoria

LA CIUDADANA LUISA MAGDALENA ORTEGA ÁLVAREZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EL AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. Se remita al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior, el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, en los términos del considerando noveno del presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que remita al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, para su revisión y análisis a fin de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 33 fracción III inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal.

Presidencia Municipal Tel. (81) 82370070





Gobierno de
Salinas Victoria



MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	57,902,790	220,129,095
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	12,380,072	82,744,159
Productos	-	-
Aprovechamientos	115,350	781,911
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
	70,398,212	303,655,166
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	104,189,957	386,181,169
Transferencias, Asignaciones Subsidios, Subvenciones y Otras Ayudas	-	-
	104,189,957	386,181,169
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,268,919	29,985,426
	5,268,919	29,985,426
Total de Ingresos y Otros Beneficios	179,857,088	719,821,760
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	44,632,677	193,510,126
Materiales y Suministros	5,410,721	83,408,468
Servicios Generales	52,981,928	161,406,417
	103,025,327	438,325,010
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	3,163,149	31,057,448
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	16,059,350
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
	3,163,149	47,116,798
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de Deuda Pública	-	-
Comisiones de Deuda Pública	2,614,924	3,586,033
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Ayudas Financieras	-	-
	2,614,924	3,586,033
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	6,535,162
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
	-	6,535,162
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	-	110,171,601
Total de Gastos y otras Pérdidas	108,803,399	605,734,804
Resultados del Ejercicio (Ahorro/De ahorro)	71,053,688	114,087,156

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"





MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2024	2023		2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	308,427,730	222,812,311	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	220,949,905	124,689,923
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	8,666,195	8,564,986	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,800,000	13,800,000	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	2,322,536	-
Inventarios	-	-	Titulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	330,893,916	246,177,297	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
			Total de Pasivos Circulantes	223,272,440	124,689,923
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	381,445,730	314,805,586	Deuda Pública a Largo Plazo	20,438,863	23,535,577
Bienes Muebles	124,529,191	110,346,460	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 7,673,253	- 7,673,253	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	20,438,863	23,535,577
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Total Activos no Circulantes	498,301,668	417,479,795	Total del Pasivo	243,711,303	148,225,500
Otros Activos no Circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos no Circulantes	498,301,668	417,479,795	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	71,053,688	114,087,156
			Resultados de Ejercicios Anteriores	514,430,592	386,827,059
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	13,516,377
				586,484,281	514,430,592
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
				-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	586,484,281	614,430,692
Total del Activo	829,195,584	662,656,992	Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	829,195,584	662,656,992

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad de emisor"





Gobierno de
Salinas Victoria



MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	-	85,615,419
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	-	101,200
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Total Activo Circulante	-	85,716,619
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	66,640,142
Bienes Muebles	-	14,182,731
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
Total Activo No Circulante	-	80,822,873
Total Activo	-	166,539,492
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	96,259,982	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,322,536	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total Pasivo Circulante	98,582,517	-
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	3,096,714
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
Otros Pasivos no Circulantes	-	-
Total Pasivo No Circulante	-	3,096,714
Total Pasivo	98,582,517	3,096,714
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Total Patrimonio Contribuido	-	-
Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 43,033,468	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	127,603,533
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Total Patrimonio Generado	- 43,033,468	13,516,377
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
Total Hacienda Pública/Patrimonio	- 43,033,468	114,087,156
Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	55,549,050	110,990,442
Sumas iguales	55,549,050	55,549,050

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Presidencia Municipal Tel. (81) 82370070

Calle No. 110 Col. Centro de Salinas Victoria, N. de L. C. P. 27000





MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Concepto	2024	2023
Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen		
Impuestos	57,902,790	220,129,095
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	12,380,072	82,744,159
Productos	-	-
Aprovechamientos	115,350	781,911
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones y Aportaciones	104,189,957	386,181,169
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Ingresos Financieros	-	-
Otros ingresos y Beneficios Varios	5,268,919	29,985,426
	<u>179,657,088</u>	<u>719,821,760</u>
Aplicación		
Servicios Personales	44,632,677	193,510,126
Materiales y Suministros	5,410,721	83,408,469
Servicios Generales	52,981,928	161,406,417
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	3,163,149	31,057,448
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	-	110,171,601
	<u>106,188,476</u>	<u>579,554,059</u>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	<u>73,668,612</u>	<u>140,267,701</u>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	66,640,142	8,880,585
Bienes Muebles	14,182,731	27,003,969
Otros Orígenes de Inversión	-	-
	<u>80,822,873</u>	<u>33,884,564</u>
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	<u>(80,822,873)</u>	<u>(33,884,564)</u>
Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	81,584,603	63,133,557
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	(13,518,377)	(1,138,092)
	<u>68,066,226</u>	<u>61,995,466</u>
Aplicación		
Servicio de la Deuda	-	-
Interno	(24,701,453)	77,944,454
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
	<u>(24,701,453)</u>	<u>77,944,454</u>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	<u>92,769,680</u>	<u>(15,948,988)</u>
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	<u>85,615,419</u>	<u>90,454,149</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	222,812,311	132,358,162
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	<u>308,427,730</u>	<u>222,812,311</u>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"





Gobierno de Salinas Victoria

[Handwritten Signature]
LUIZA M. ORTEGA ÁLVAREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
VANESSA MONTSERRAT
CERDA ALMAZÁN
SÍNDICA SEGUNDA

[Handwritten Signature]
MAURICIO I. DURÁN ARANDA
SECRETARIO DE
AYUNTAMIENTO

Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y en cumplimiento con el acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 26 de abril de 2024. Doy fe.

Las firmas que anteceden corresponden al Acuerdo de Aprobación del informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de Salinas Victoria, Nuevo León, en 5 fojas útiles. -----

Presidencia Municipal Tel. (81) 82370070





Gobierno de
Salinas Victoria

LA CIUDADANA LUISA MAGDALENA ORTEGA ÁLVAREZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER QUE EL AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024, APROBÓ EL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Fideicomiso N°. BP-5518 de Patrimonio Cultural y el Municipio, para la realización del Proyecto Ejecutivo del Antiguo Palacio Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León.

SEGUNDO. - Para la ejecución del proyecto, se determina una aportación total de \$338,789.89 (Trecientos treinta y ocho mil, setecientos ochenta y nueve pesos 89/100 M.N); siendo aportados por el "Fideicomiso" la cantidad de \$287,971.41 (Doscientos ochenta y siete mil, novecientos setenta y un pesos, 41/100 M.N), y por parte del municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, la cantidad de \$50,818.48 (Cincuenta mil, ochocientos dieciocho pesos 48/100 M.N).

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

CUARTO.- Publíquense el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal.


LUISA M. ORTEGA ÁLVAREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL


VANESSA MONTSERRAT CERDA
ALMAZÁN
SÍNDICA SEGUNDA


MAURICIO I. DURÁN ARANDA
SECRETARIO DE
AYUNTAMIENTO

Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y en cumplimiento con el acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 26 de abril de 2024. Doy fe. -----

Presidencia Municipal Tel. (81) 8237007
Juárez No. 110 Col. Centro de Salinas Victoria, Nuevo León entre Zaragoza e Hidalgo C.P. 6550





http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx